SÁBADO 21 DE JULIO DE 2018 / AÑO VIII / NÚMERO 2.957

44 PÁGS / PRECIO LA PAZ Y ORURO **Bs 6**, RESTO DEL PAÍS **Bs 8**

Banco Fortaleza
MÁS RÁPIDOS, MÁS FLEXIBLES
MÁS PERSONALIZADOS...

Página SIETE
Diario nacional independiente

FAMILIA
Cada mes un bebé es abandonado en la ciudad de La Paz / 27

YACUIBA
Acusan al diario El Gran Chaco de contaminar y lo clausuran / 31

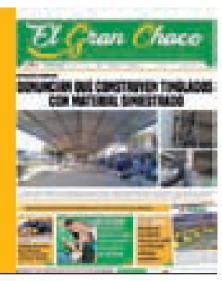

www.paginasiete.bo pagina_siete www.facebook.com/paginasiete @pagina_siete

SEGIP: Las cédulas duplicadas sólo están en el padrón del TSE

IRREGULARIDADES La institución dependiente del Ministerio de Gobierno señaló que tiene en sus registros más de 10 millones de cédulas y ninguna está repetida. / **29**

AUDITORÍA **La OEA detectó 48.759 carnés duplicados.**

Emilio HUASCAR-APG

El casco del minero y el cerro San Pedro de Oruro, ayer.

Nevada: rutas ya están expeditas y Senamhi lanza alerta en occidente

FRÍO En Potosí, Oruro y La Paz cayó una fuerte nevada que obligó a Tránsito a suspender viajes interdepartamentales. Sin embargo, hasta anoche las carreteras fueron reabiertas. / **26**

PROTESTAS / 3
Más de 1.000 activistas alistan banderas del 21F para ir a Potosí

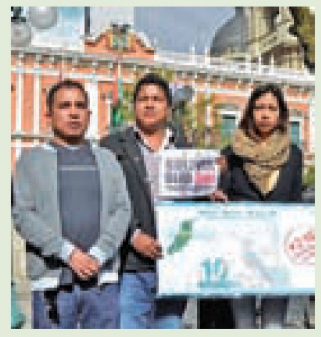

PRECIO / 8
Gobierno: La oferta de Argentina de comprar gas es inviable

ABUSO / 20
Fiscalía procesa por tres delitos al sargento que vejó a un premilitar

NICARAGUA / 9
Daniel Ortega llama golpistas a los obispos y ataca a la OEA

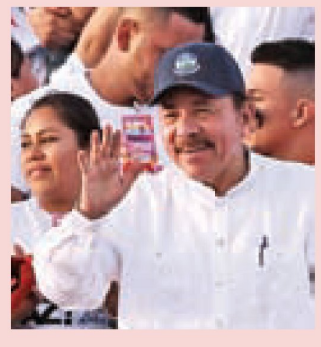

Página SIETE
Nacional

nacional@paginasiete.bo / EDITOR: PABLO PERALTA

ABI

La concentración de los cocaleros en La Asunta en apoyo al presidente Evo Morales.

> "La diferencia de nuestras plataformas es que diremos la verdad a la gente, no mentiremos como los colectivos y seremos pacíficos".
> *Jacinto Herrera, CSUTCB*

> "Debe haber tolerancia. Si los que creen que el 'No' es su camino deben ser tolerantes con los que creen que el Sí es el camino".
> *Javier Zavaleta, ministro*

Sectores afines al MAS trabajan para concretar la iniciativa

Frente a colectivos 21F, anuncian creación de plataformas sociales

● **ORGANIZACIÓN** La idea inicial se originó en la CSUTCB; otras organizaciones se sumarán a la iniciativa. Aseguran que estos grupos serán pacíficos y dirán "la verdad".

María Carballo / La Paz

Las plataformas ciudadanas que defienden el 21F tendrán rivales. Las organizaciones afines al Movimiento Al Socialismo (MAS) anuncian que organizarán desde sus bases las llamadas "plataformas sociales", las cuales defenderán el "proceso de cambio" y la reelección del presidente Evo Morales.

"Es una idea que han lanzado los compañeros. Nos vamos a organizar desde la sociedad civil. Como ya tenemos una estructura organizada, a través de nuestra estructura vamos a organizar a la gente", explicó el secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Jacinto Herrera.

El dirigente admitió que hay molestia al interior de la organización a la que representa -y también en otros sectores- por la presencia constante de los colectivos ciudadanos en actos oficiales. "Como ya hemos dicho, hemos soportado mucho tiempo que estas que se dicen plataformas hablen a nombre de los ciudadanos; hay gente, el 50% de la población, que no está de acuerdo con lo que ellos hacen, que no aceptan que se hable a nombre de ellos, que quieren apoyar la candidatura del Presidente", dijo Herrera.

El dirigente explicó que después del 6 de agosto se organizarán en un ampliado para empezar con la creación de las "plataformas sociales". Estas estarán conformadas por miembros de organizaciones de gremiales, transportistas y habitantes de las comunidades donde se encuentran afines de la CSUTCB.

"La diferencia de nuestras plataformas es que diremos la verdad a la gente. No mentiremos como los colectivos (...) y seremos pacíficos", indicó.

A su turno, el dirigente de los cocaleros del Chapare, Leonardo Loza, explicó que hoy, este sector se reunirá en la localidad de Lauca Ñ de Cochabamba para definir la organización de estas plataformas sociales.

"La idea es apoyar a la repostulación del Presidente (Morales) y decir la verdad al pueblo, no confundir a la población como lo hacen los del 21F", afirmó.

El ejecutivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros, Orlando Gutiérrez, anunció que también se sumarán a esta iniciativa. "Vamos a hacerle frente a estas plataformas que son las capuchas de la derecha. No quieren admitir que son del MIR, del MNR y de otros partidos. Vamos a desenmascararlos y que la gente decida", afirmó.

Para el vicepresidente del MAS, Gerardo García, la decisión de las organizaciones para establecer las denominadas "plataformas sociales" es "positiva", porque demuestra que el país vive en democracia.

"Ellos están en el pleno derecho de manifestarse. Si los del 21F pueden, ¿por qué ellos no? Además están defendiendo algo que es cierto. La verdad, la gente quiere que nuestro Presidente siga gobernando", expresó.

Ministro no se disculpará de colectivos

El ministro de Defensa Javier Zavaleta no pedirá disculpas a las plataformas ciudadanas del 21F, porque dijo que utilizó una "metáfora", cuando las comparó con borrachos que pretenden arruinar una fiesta y a los que "hay que sacar". "No, absolutamente, no pues. No estamos tratando de ofender a nadie. Lo que estamos tratando de que entiendan es que las provocaciones son penadas", respondió ser consultado si se disculpará por lo que dijo.

Agregó que utilizó una metáfora cuando habló de los "borrachos". "Si sucede eso, eso raya en la provocación y eso puede generar violencia, y eso queremos evitar, entiéndalo. Esto no es que si están borrachos o no", aseveró.

Radio Loyola

Monseñor Jesús Juárez, arzobispo de Sucre.

El ministro de Defensa, Javier Zavaleta, mandó al arzobispo a ponerse traje de político

Juárez: Pedir respeto al 21F, ¿es hacer política?

Página Siete / La Paz

El arzobispo de Sucre, monseñor Jesús Juárez, respondió ayer a las recientes declaraciones del ministro de Defensa, Javier Zavaleta, y le preguntó si es hacer política el hecho de exigir el respeto a la Constitución Política del Estado (CPE) y a la decisión soberana del pueblo boliviano.

"Pedir el cumplimiento de la Constitución y denunciar las violaciones a la Carta Magna y exigir se respete la decisión del pueblo soberano, ¿es hacer política? Implorar que las efemérides del 6 de agosto transcurran en tranquilidad, respeto y tolerancia para evitar toda violencia y enfrentamiento entre hermanos (...), ¿es hacer política?", cuestionó el religioso.

El ministro de Defensa, Javier Zavaleta, mandó a monseñor Juárez a quitarse la sotana y ponerse el traje de político, luego de que éste pidió al Gobierno respetar los resultados del 21F.

"Si ese monseñor dijo eso (que se respete el 21F), lo que tiene que hacer (es) dejar la sotana y ponerse el traje de político y lo vamos a recibir como político y vamos a discutir como políticos; mientras tanto, si lleva una sotana que se dedique a lo suyo", declaró la autoridad.

Juárez había pedido al Gobierno respetar "sin triquiñuelas" los resultados del 21F. "Si el pueblo en un referendo dijo 'No' y si se escucha al pueblo, hay que aceptar esa decisión sin buscar triquiñuelas para ver si se puede deshacer esa decisión sí o no", sostuvo el prelado.

Anuncian que ante cualquier provocación, se retirarán

Más de mil activistas alistan sus banderas del 21F para ir a Potosí

VIAJE Beto Astorga, del colectivo Otra Izquierda es Posible, dijo que no buscan "confrontación ni generar violencia". Agregó que le recordarán al Presidente que "el voto se respeta".

Beatriz Layme / La Paz

Archivo / Página Siete

Colectivos, durante un acto de protesta en el que exigen respeto a los resultados del 21F.

Con la tricolor nacional en mano y luciendo poleras blancas con la frase estampada "Respeto al 21 F", más de 1.000 activistas prevén viajar a Potosí para participar en el desfile cívico por los 193 años de aniversario patrio, informaron las plataformas ciudadanas.

El activista Julio Alvarado explicó que varios colectivos de La Paz decidieron el pasado martes viajar a Potosí. Se tratarían de al menos 500 personas que arribarían a esa urbe para recordar al presidente Morales que no puede ser candidato en los comicios de 2019.

Franz Tórrez, activista de la ciudad de El Alto, indicó que tienen previsto viajar 500 personas. "Hemos decidido viajar el 6 de agosto y hacer escuchar la voz del pueblo al Presidente, todos estaremos con nuestra polera del 21F y la bandera boliviana", manifestó.

El 6 de agosto en Potosí, la Asamblea Legislativa celebrará la sesión de honor por el aniversario patrio, en la que el presidente Morales brindará su informe de gestión.

En los actos oficiales también participarán los sectores sociales afines al partido gobernante. El dirigente del Trópico de Cochabamba, Leonardo Loza, anunció que se trasladarán a Potosí más de 1.000 cocaleros.

Por su parte, Beto Astorga, del colectivo Otra Izquierda es Posible, explicó que, junto a comités cívicos y otras agrupaciones ciudadanas de otros departamentos, arribarán a Potosí al menos 500 personas con la arenga "Bolivia dijo No".

"No estamos buscando confrontar ni generar violencia. Vamos a ir con la verdad y aprovecharemos para recordar a Evo Morales que el voto del 21F se tiene que respetar", dijo Astorga.

Alvarado, consultado sobre si no temen un enfrentamiento con los movimientos sociales afines al MAS, sostuvo: "Nosotros somos ciudadanos pacíficos y no provocamos, ni nos enfrentamos. En caso de agresiones, preferimos retirarnos".

El fin de semana, el subcomandante de la Policía, Agustín Moreno, advirtió con aplicar "medidas correctivas" contra los grupos del 21F si alteran el orden público. Pero el ministro de Gobierno, Carlos Romero, garantizó las manifestaciones de los colectivos.

Por otro lado, la plataforma Bolivia dijo No envió una carta al expresidente y vocero de la causa marítima, Carlos Mesa, informándole que "no existen líderes en esta lucha para evitar ser cooptados por el MAS como lo hicieron con las organizaciones matrices de otros sectores sociales". El expresidente dijo estar dispuesto a liderar la defensa.

Asimismo, le piden al también periodista e historiador, que se ponga una camiseta con la frase "Bolivia dijo No" o "21F" todos los fines de semana.

Prevén **encuentro**

▶ **Cochabamba** • Este sábado 21 de julio, después de la caravana por la democracia que se realizará en Cochabamba, las plataformas ciudadanas de Santa Cruz, La Paz, Tarija, Oruro Beni y Cochabamba tendrán un encuentro en el que definirán la agenda y acciones para el 6 de agosto.

▶ **Iniciativas** • El activista Iván Arias informó que también establecerán las tareas para cuando se inaugure la Casa Grande de Pueblo, como también visitas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras acciones.

Participará Morales

Cejas: Potosí afina detalles para acto del 6 de agosto

ABI / La Paz

El gobernador de Potosí, Juan Carlos Cejas, informó ayer que varias comisiones están afinando los detalles para garantizar el desarrollo de los "inéditos e históricos" actos centrales por el Día de la Patria, que se realizarán en ese departamento.

"Ya se tienen preparadas todas las comisiones de trabajo que nosotros hemos delegado, se va a prever lo que es salud, limpieza, hospedaje, visita turística y el desfile. Estamos agradecidos y reitero y no solamente es el día 6 de agosto, estamos empezando esto a partir del 30 de julio hasta el 7 de agosto", informó la autoridad a la Red Patria Nueva.

Cejas dijo que en esos actos participarán pobladores de los 40 municipios de ese departamento y mostrarán su riqueza cultural en su vestimenta, instrumentos nativos y danza.

El Gobernador de Potosí informó también que en el marco de las fiestas patrias se realizarán varias actividades culturales, entre ellas, la visita a museos, balnearios e iglesias.

"Hoy tenemos la dicha y este momento histórico no queremos desaprovechar, no solamente es el aniversario (de Bolivia), sino se genera movimiento económico, se están preparando los hoteles, los restaurantes, vuelos", complementó.

Anunció que se alista "una gran" serenata y la inauguración del Teatro Municipal de la ciudad de Potosí, que –se prevé– albergará a 8.000 espectadores.

La urbe potosina será sede de los actos oficiales por el 193 aniversario de Bolivia. La Asamblea Legislativa instalará la sesión de honor, en el que el presidente Evo Morales dará su informe.

M.M.

"La comadre" ahora es activista por el medioambiente y vive en Copacabana.

> "Les guste o no, él (presidente Evo Morales) es la representación de las cosas ricas de nuestro territorio y de las cosas que falta crecer y avanzar".

> "El proceso (de cambio) está más allá del partido, ese proceso es de la gente, tenemos que asumir que es de la gente, no tiene propiedad privada".

No volverá a la política, porque no se ve "en una estructura de poder"

Mónica Medina: El proceso de cambio "es de la gente"

PERFIL La comadre Mónica, como la llaman de cariño, radica en Copacabana, donde forma parte de una plataforma que lucha contra la contaminación del lago Titicaca.

María Carballo / La Paz

Mónica Medina comentó que el denominado proceso de cambio está más allá de un partido, puesto que es de la gente. En la actualidad, la exalcaldesa de La Paz vive en Copacabana, donde el 11 de julio se inauguró el aeropuerto Tito Yupanqui, acto en el que "la comadre" Mónica estuvo entre la concurrencia.

"El proceso (de cambio) está más allá del partido, ese proceso es de la gente, tenemos que asumir que es de la gente, no tiene propiedad privada, no creo en eso", expresó Medina en entrevista con **Página Siete**.

El día de la inauguración del aeropuerto de Copacabana, Morales dio un discurso en el que afirmó: "Hoy día, Copacabana se viste de mucha alegría...". Al momento de saludar a los dirigentes de distintos sectores, hizo referencia a Medina, quien estaba entre los asistentes. El Jefe de Estado al percatarse de su presencia, pidió a la concurrencia "un aplauso para la compañera Mónica".

Medina, quien fuera esposa del compadre Carlos Palenque, explicó que radica en ese municipio y forma parte de una plataforma que lucha contra la contaminación del lago Titicaca.

La exalcaldesa aseguró a este medio que no pretende volver a la vida política, porque no se ve a sí misma "en una estructura de poder". No obstante, hizo referencia al llamado proceso de cambio y admitió que hay "algunas cosas que admira" del mismo.

"¿Qué cosas admiro del proceso de cambio? Veo a mi gente recuperando la memoria. Una vez al *Mallku* se le preguntó '¿por qué hace todo esto?' y él dijo: 'para que mi hija no sea tu sirvienta'. Cuando veo eso, cuando veo a un científico boliviano que ha estudiado en Rusia y vuelve a su territorio y te habla con sabiduría, cuando veo a esas mujeres empoderadas trabajando, agradezco porque esto ha sido un proceso de la gente", expresó.

Al ser consultada sobre si el presidente Morales debe o no repostularse, Medina enfatizó que es la gente la que debe preguntarse en qué se ha eternizado cada uno. "Veo dirigentes gremiales de hace muchos años, desde que yo era alcaldesa. Tenemos que autointerpelarnos", aseveró.

En el año 2016, Medina retornó a la pantalla chica. En una entrevista contó que el cariño de la gente fue uno de los motivos que la llevó a regresar a la televisión, después de 14 años.

Tema reelección

Presidente del TED Chuquisaca dice que el 21F es vinculante

Página Siete / La Paz

El nuevo presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Chuquisaca, Ernesto Soliz, afirmó que el resultado del referendo del 21 de febrero de 2016 es vinculante, porque así lo estipulan la Constitución Política del Estado y la Ley de Régimen Electoral (Ley 026).

"La norma está ahí, es vinculante y la cual seguramente el Tribunal Supremo Electoral (TSE), de acuerdo a sus competencias, debe resolver esa situación", declaró Soliz a ERBOL.

Consultado que si al ser vinculante esa consulta, se deben respetar los resultados, Soliz respondió: "Eso es lo que dice la Constitución Política del Estado".

Sin embargo, manifestó que el TSE es la instancia que tomará la última palabra en la inscripción de candidatos. Indicó que los vocales del TSE son las autoridades competentes y llamadas por ley para resolver una solicitud de inscripción de postulante para las elecciones de 2019.

De acuerdo con el artículo 11 de la Constitución Política del Estado, la democracia se ejerce en forma directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.

El artículo 15 de la Ley 026 señala que "las decisiones adoptadas mediante referendo tienen vigencia inmediata y obligatoria, y son de carácter vinculante. Las autoridades e instancias competentes son responsables de su oportuna y eficaz aplicación".

En el referendo del 21 de febrero de 2016, el 51,3% de electores rechazó la reelección del presidente Evo Morales.

AFP

Un grupo de manifestantes en Nicaragua.

La ola de violencia en ese país dejó cientos de muertos

La UMSA se solidariza con el pueblo nicaragüense

Página Siete/ La Paz

Autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) emitieron un comunicado en el que expresaron su solidaridad con el pueblo nicaragüense. La ola de violencia en ese país dejó cientos de fallecidos.

En el documento se plantea la necesidad de la participación de los organismos internacionales, para que de manera imparcial tomen conocimiento de este caso y juzguen al régimen de Daniel Ortega por los crímenes de lesa humanidad.

En el comunicado se da cuenta de que el peso de la crisis de Nicaragua es soportada por las espaldas de la juventud nicaragüense, de las mujeres y de la población civil.

"Hasta ahora, el peso de esta crisis institucional y política la han llevado sobre sus espaldas la juventud nicaragüense, mujeres, y población civil de toda Nicaragua, circunstancia ante la cual condenamos la violencia inhumana e inaceptable, ordenada por el gobierno de Daniel Ortega, a través de fuerzas policiales, militares y paramilitares que desataron una feroz represión contra la población civil que exige su renuncia. Nos sumamos a esta petición de renuncia de Daniel Ortega y Rosario Murillo del Gobierno, exigida por todo el pueblo movilizado de Nicaragua", se lee en el comunicado.

Asimismo, la UMSA también expresa su solidaridad "con las hermanas universidades de Nicaragua". "Rechazamos la intervención a las mismas por grupos paramilitares, en franca violación de su autonomía", se indica en el texto.

El Gobernador de Cochabamba espera la decisión judicial

Canelas no reconoce a alcaldes y juez declara rebelde a Mérida

QUILLACOLLO Cercanos a Mérida informaron que se ausentó de la audiencia de un juicio debido a que viajó a Sucre para presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Beatriz Layme / La Paz

El gobernador de Cochabamba, Iván Canelas, afirmó que no va a reconocer a Eduardo Mérida ni a Zacarías Jayta como alcalde de Quillacollo hasta que las autoridades judiciales emitan una decisión final.

"La justicia es la que debe resolver este tema, no nos queda más. Mientras la justicia no diga a quién reconocer como alcalde, la Gobernación no va a reconocer a nadie", sostuvo Canelas.

Ayer, el juez Fernando Villarroel, del Tribunal Primero de Sentencia de Quillacollo, declaró rebelde a Eduardo Mérida Balderrama, alcalde electo y quien en dos oportunidades fue suspendido de sus funciones. Fue declarado en rebeldía porque no se presentó a la audiencia del juicio oral en su contra, por el caso denominado doble pago a funcionarios ediles.

"En estricta aplicación del Código de Procedimiento Penal se declara la rebeldía del imputado Eduardo Mérida Balderrama", dictó el juez Villarroel, quien también solicitó a Migración de Cochabamba un informe para saber si continúa o no en territorio nacional. Asimismo se instruyó la búsqueda y aprehensión de Mérida, la ejecución de fianza para cubrir los gastos de su detención. También se le designó un defensor de oficio.

Cercanos a Mérida informaron que éste se ausentó debido a que viajó a la ciudad de Sucre, para presentar un recurso jurídico ante el Tribunal Constitucional, con el fin de denunciar la violación a sus derechos humanos al no permitirle retomar sus funciones como alcalde electo de Quillacollo.

La mañana del jueves, luego de que la jueza Olma Rojas lo restituyera en el cargo, Mérida, acompañado por un grupo de personas, llegó hasta la alcaldía de Quillacollo para asumir sus funciones, pero se encontró con las puertas cerradas con candado. Ante esa situación, anunció acciones legales "para hacer respetar sus derechos".

Fue el alcalde suplente, Jayta, quien impidió el ingreso de Mérida, con el argumento de que horas antes el juez de Sentencia Penal y Liquidador 1, Elvis López, ordenó su segunda suspensión. Esta disposición legal se dio por la acción de cumplimiento de una condena de tres años y seis meses, que intentó ser anulada el pasado viernes por la jueza Rojas.

Problemas en la coordinación

En criterio del gobernador Canelas, el conflicto por la designación de alcaldes en Quillacollo está generando problemas en la coordinación para la ejecución de proyectos.

"Hace una semana quería enviar una carta a Jayta por el tema del Centro de Drogodependientes, pero el lunes pensamos que ahora teníamos que mandar la carta a Mérida, ya no sabemos qué hacer. Al final, decidimos esperar que esto se solucione, pero es algo que está perjudicando a todos", dijo Canelas, quien agregó que la fiesta de la Virgen de Urkupiña no puede cancelarse por este problema político, informó Los Tiempos.

Foto: Concejales de Quillacollo

Juez Villarroel dirige juicio contra Mérida, alcalde suspendido.

> "En estricta aplicación del Código de Procedimiento Penal se declara la rebeldía del imputado Eduardo Mérida Balderrama".
> *Fernando Villarroel, juez*

> "Mientras la justicia no diga a quién reconocer como alcalde, la Gobernación no va a reconocer a nadie".
> *Iván Canelas, gobernador de Cochabamba*

En el Legislativo

La oposición pide veedores en elección de Fiscal General

Página Siete / La Paz

El diputado Wilson Santamaría planteó la presencia de veedores internacionales en la evaluación, calificación y selección del nuevo Fiscal General del Estado, con el objetivo de garantizar su independencia.

"En esta selección del nuevo fiscal deben participar observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Asociación Latinoamericana de Fiscales y Juristas. De esa forma se garantizará la independencia de la justicia", manifestó el diputado Santamaría.

El 20 de octubre, el fiscal general Ramiro Guerrero concluirá su mandato. En 2012, la mayoría del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Asamblea Legislativa designó a Guerrero, exconstituyente del partido oficialista, en ese puesto.

El presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales, en una anterior oportunidad, informó que la Comisión Mixta de Justicia Plural está en pleno trabajo porque tiene la tarea de preparar una propuesta de reglamento y convocatoria para la selección del Fiscal General.

Unidad Demócrata envió al vicepresidente Álvaro García Linera, el pasado 18 de abril, su propuesta de reglamento de evaluación y calificación que exige a los postulantes a Fiscal General cumplir 18 requisitos.

Santamaría manifestó que será importante la presencia de los observadores internacionales, para que de esa forma la población vuelva a tener confianza en la justicia.

"Por suerte (Guerrero) cumple su mandato y lo más importante es que no puede ser reelegido en el cargo", dijo.

Página SIETE
Economía

economía@paginasiete.bo / EDITOR: MARCO BELMONTE

En 2015 se extrajeron 223 kilos de oro de concesiones en Inquisivi

Cooperativistas de Arcopongo pagan sus regalías en obras

GANANCIA El asambleísta José Luis Juñes indicó que cooperativas, por convenio municipal, abren caminos y no pagan efectivo. Una exautoridad dice que eso es ilegal.

Página Siete / La Paz

Las cooperativas mineras que operan en Arcopongo pagan sus regalías en especie, ya que por convenio con las autoridades locales construyen caminos en la zona, aunque ese tipo de arreglos se constituye en una ilegalidad, según la normativa vigente.

"(Las cooperativas) no pagan al municipio, ni a la Gobernación ni al Estado, pero sus regalías internas, que ellos ponen como recursos directos al municipio, lo están invirtiendo en caminos", dijo José Luis Juñes, asambleísta departamental de La Paz, quien ofreció ayer una conferencia de prensa junto con Mario Sarzury, alcalde de Inquisivi, primera sección, donde se encuentra Arcopongo.

Ambas autoridades se refirieron a los conflictos en la zona y aseguraron que una sola cooperativa, Ullakaya, es la que genera problemas en su intento por ocupar cuadrículas que no le corresponden y están destinadas a la explotación de oro.

"En Inquisivi operan 12 cooperativas, cuatro de ellas en Arcopongo. Están desde 2014, han tomado desde Chaqueti, La Plaza, hasta Arcopongo. Estamos hablando de por lo menos unas 150 cuadrículas o más. La supuesta cooperativa Ullakaya, que ahora aparece, quiere entrar a esas 150 cuadrículas", afirmó Juñes.

Tanto el asambleísta como el burgomaestre reconocieron que no conocen la cantidad de mineral que se extrae en Arcopongo ni el monto de dinero que supone la producción de este material.

"En el tema de las regalías aún no estamos normando, internamente ellos (las cooperativas) están poniendo sus caminos, porque no tenían su camino", señaló el asambleísta que representa a la región.

Añadió que el gobernador Félix Patzi, en 2016, se comprometió a hacer el camino Arcopongo-Acobendo. Ese sector no tenía (recursos), porque su participación es poca.

"En las anteriores gestiones manejaban como 19 millones (de bolivianos), ahora, este alcalde maneja sólo 12 millones. Las regalías, ellos (las cooperativas), las están invirtiendo en el camino", agregó Juñes.

Con base en los datos del Ministerio de Minería se conoce que hasta 2015 (el reporte consolidado más reciente) las regalías que recibió el Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi llegaron a 218.815 dólares por la extracción de 223,6 kilos de oro.

Al respecto, las autoridades de la región indicaron que se llegó a un acuerdo con las cooperativas para que construyan caminos, aunque desconocen el dinero que invierten en las obras.

"El municipio es el responsable del camino que se está construyendo. Han metido maquinarias en consenso, coordinación con el municipio, combustible por semana unos 2.000 litros. Esa es su contraparte en vez de las regalías, porque todavía están en proceso de documentarse. En dinero, no tengo el número exacto", apuntó Juñes.

El expresidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) Héctor Córdova acotó a **Página Siete** que el hecho de que las autoridades deleguen a las cooperativas la ejecución de obras en lugar del pago de regalías es un acto ilegal impositivo y también califica dentro del delito de usurpación de funciones. "Construir puentes, carreteras, escuelas y hospitales es obligación del Gobierno central, de las autoridades, no tiene nada que ver con el pago de regalías, que están obligadas a pagar todas las cooperativas que se dediquen a la explotación minera", anotó.

Archivo / Página Siete

El trabajo de extracción de oro en una de las cuadrículas ubicadas en Arcopongo.

Las cooperativas deben pagar tres impuestos

Las cooperativas y empresas que se dedican a la explotación de minerales deben pagar tres impuestos para continuar en operaciones en el país, afirmó Héctor Córdova, expresidente de Comibol y experto en temas mineros, con relación al pago en especie en Arcopongo.

"Lo que establece la ley es que el minero paga tres tipos de aportes al Estado: la patente minera, que le autoriza para mantener su derecho sobre ciertas áreas; segundo, las regalías, que son un porcentaje del valor bruto de ventas; y, tercero, el impuesto a las utilidades, que paga todo el mundo, sólo que en el sector minero es más alto, estamos hablando del 37,5%", detalló.

En referencia a los acuerdos entre municipios y cooperativas, para que éstas ejecuten obras en lugar de tributar, Córdova manifestó que esa es una práctica ilegal que es muy frecuente en las regiones con potencial minero.

"Fuera de los tres impuestos, el resto es corrupción, porque algunas empresas compran a las comunidades haciéndoles regalos de obras para tenerlas en su bolsillo y contaminar el medio ambiente, haciendo lo que les parezca. Eso no es legal, pero es una práctica muy corriente entre las empresas y las comunidades", remarcó Córdova.

$us 70,46 barril de WTI

Sube el precio del petróleo por merma de pozos activos

AFP / Estados Unidos

El petróleo subió ayer, después de mermar la cantidad de pozos activos en Estados Unidos, cuando Arabia Saudí anunció que quiere limitar su producción para evitar una sobreoferta en el mercado.

El barril de Brent del mar del Norte, para entrega en septiembre, subió en Londres 49 centavos y terminó a 73,07 dólares.

En el mercado de Nueva York el barril de *light sweet crude* (WTI), para entrega en agosto, subió un dólar a 70,46. La cantidad de pozos activos en Estados Unidos, un indicador sobre la producción, se redujo en cinco durante la semana y quedó en 858.

De momento, la producción estadounidense se mantiene sólida y en niveles récord. Empero, esa reducción en la cifra de yacimientos muestra la volatilidad del mercado, el cual ya está inquieto por las tensiones comerciales mundiales y las perturbaciones a la producción en Venezuela, Libia e Irán.

De su lado, el representante saudí ante la OPEP anunció que las exportaciones de su país no aumentarán en julio y se reducirán levemente en agosto, según la agencia Bloomberg. "Esa declaración alivió los temores de que los mercados sigan cayendo", dijo Gene McGillian de Tradition Energy.

La cotización internacional del crudo le sirve de referencia al país para la exportación de gas natural a Brasil y Argentina, ya que sobre la base del precio del barril WTI se calcula el valor del principal carburante de Bolivia.

dicyt.com

Un pozo petrolero ubicado en Estados Unidos.

El país vecino descubrió reservas en Puno

Experto advierte que Perú puede ganar negocio de litio

PLAN El experto Juan Carlos Zuleta cree que el proyecto en Bolivia está demorado. Extitular de Comibol dice que el país apunta a industrializar.

Página Siete / La Paz

El experto Juan Carlos Zuleta advirtió que Perú es una competencia y puede ganarle el negocio del litio a Bolivia con el descubrimiento que hizo una empresa canadiense de reservas en Puno. El expresidente de la Comibol Héctor Córdova cree que Bolivia está más adelantada y encaminada hacía la industrialización.

La minera Macusani Yellowcake, filial de la canadiense Plateau Energy, halló un yacimiento de litio y uranio en un lago prehistórico cubierto de lava en la región andina de Puno, en el sureste de Perú. "Con lo ya perforado vemos que nuestros recursos de litio van a sumar entre 2,2 y 2,5 millones de toneladas de carbonato de litio y nuestros recursos de uranio subirán de 130 a 132 millones de libras a la fecha", dijo el gerente general de Macusani, Ulises Solís, a la AFP.

Zuleta considera que con este descubrimiento Perú será una fuente de competencia para el litio boliviano, ya que en el país el proyecto demoró mucho, ya se va una década de inicio el proyecto piloto. "Los resultados son poco alentadores con 70 a 80 toneladas de carbonato de litio frente a 250 mil toneladas que se venden en el mundo", precisó.

Por la escasa información con la que se cuenta, dijo que en Perú el litio descubierto se encuentra en rocas duras y mineralizadas, y eso es más fácil de desarrollar.

"Es probable que con este proceso alcancen una meta de entre 50.000 y 65.000 toneladas métricas de carbonato de litio hasta 2020, según proyectan en Perú. Yo creo que podrían demorar hasta 2023, pero aún así pueden cumplir con su meta de 75.000 toneladas, superando la meta de Bolivia", anticipó.

Archivo / Página Siete

Trabajador en la planta de litio que impulsa el Gobierno.

Añadió que de acuerdo con datos de la agenda 2025 del país, apenas se producirían 30.000 toneladas de carbonato de litio hasta ese año.

En abril, el Gobierno anunció que se escogió la tecnología alemana y al consorcio ACI Systems para que en forma conjunta se impulse el proceso de industrialización del litio.

Zuleta señaló que tiene sus dudas sobre este proceso y la compañía escogida porque no tiene experiencia en el litio.

Tampoco cree que la empresa alemana K-Utec, contratada para hacer el diseño de la planta industrial de carbonato de litio, tenga tecnología de punta.

El expresidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) Héctor Córdova por el contrario cree que en el corto y mediano plazo Perú no es competencia porque apunta a producir carbonato litio, en cambio Bolivia piensa en la industrialización y fabricación de baterías.

"Se ha escogido a ACI Systems y se negocia contrato, todo esto permite tres elementos claves, la instalación de una fábrica para producir baterías, garantiza mercado y capacitación de personal. Esos elementos son una ventaja para Bolivia porque se ofrece mercado seguro", destacó el experto.

El proyecto en Perú en su criterio aún demorará, porque cualquier prospecto minero toma un tiempo de 20 a 25 años para ser económicamente rentable.

El país vecino requiere más volúmenes, pero no discutió el precio

Gobierno: la oferta argentina de comprar más gas no es favorable

MERCADO El ministro Sánchez aseguró que Bolivia está en condiciones de vender más gas, pero a un mejor precio, que el país vecino no estaría dispuesto a pagar más.

Página Siete / La Paz

El ministro de Hidrocarburos, Luis Sánchez, aseguró ayer que la propuesta de Argentina de comprar mayores volúmenes de gas natural no es favorable para el país, porque no hubo una oferta de precio.

"Bolivia está en condiciones de vender más gas a Argentina, pero a un mejor precio. Contrariamente a ello, la oferta de Argentina no es favorable para el país, si bien requieren más gas boliviano en la propuesta argentina ellos bajan sus obligaciones y no establecen una propuesta de precio, por lo que en las actuales condiciones se hace inviable esta propuesta", precisó.

Hace unas horas se conoció que el país vecino comprará más gas desde Chile para cubrir sus necesidades de invierno.

Según el ministro Sánchez el energético boliviano es el más competitivo de la región.

En el caso del mercado argentino, el gas tiene un precio aproximado de cinco dólares el millón de BTU (Unidad Térmica Británica), mientras que el precio de Gas Natural Licuado (GNL) puesto en Argentina es mayor a los siete dólares; en tanto que el importado de Chile está por encima de este precio.

"Bolivia siempre va ser muy competitiva en cuanto a oferta de gas, frente al GNL o proyectos como Vaca Muerta, en Argentina, o Presalt, en Brasil, que reportan precios mayores al GNL importado", manifestó.

Archivo / Página Siete

El ministro de Hidrocarburos, Luis Sánchez declara a medios.

El Gobierno argentino, a través de su Ministerio de Energía y Minas, presentó un requerimiento no oficial al Ministerio de Hidrocarburos de Bolivia.

Ese país realizó una segunda propuesta, tampoco oficial, a YPFB, en la que segmenta e incrementa las obligaciones de entrega de gas para la estatal petrolera no sólo para invierno, sino también verano. Asimismo, se incrementan las penalidades para YPFB. "Estas propuestas hechas nunca fueron oficializadas; no obstante, YPFB evaluó la solicitud presentada por la exautoridad argentina y propuso una reunión para presentar una contrapropuesta; sin embargo, la misma no se concretó por el cambio de ministro en Argentina y por ello no se avanzó más en el tema", precisó Sánchez.

Asimismo, la autoridad explicó que mientras todos los países buscan garantizar su seguridad energética, en Bolivia se tiene un excedente bastante grande.

"Podemos exportar el gas a otros países y generar ingresos. Nuestra prioridad siempre es el mercado interno y posteriormente los compromisos asumidos en los mercados de exportación", remarcó.

La autoridad sostuvo que Argentina tiene una mora con el país por las facturas de abril y mayo. "Esperamos en los próximos días regularice esta situación. YPFB ya envió a su contraparte recordando los plazos de pago y que los retrasos están sujetos a pago de intereses", indicó el Ministro de Hidrocarburos.

No es la primera vez que en invierno Argentina expresa su necesidad de importar mayores volúmenes de gas natural. El año pasado también lo hizo, pero Bolivia no pudo satisfacer los requerimientos.

En 2016 el país vecino multó a Bolivia por incumplir con el contrato de suministro de gas a ese mercado.

Oferta **de gas**

▶ **Tendencia** • La producción de gas natural disminuyó de 61,3 millones de metros cúbicos día (MMmcd) en 2014 cuando alcanzó su pico máximo a 56,6 MMmcd en 2017, según datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

▶ **Perspectiva** • El BCB prevé una recuperación de la producción de gas natural este año, debido a una mayor demanda interna y externa.

▶ **Proyección** • En el Presupuesto General del Estado (PGE) 2018 se prevén menores envíos de gas a Brasil. Se exportará un promedio de 25 MMmcd, el contrato con ese mercado estipula 30,08 MMmcd.

Impuestos Nacionales

Dictan 3 años de prisión por violar precinto tributario

Página Siete / Cochabamba

El juez de Instrucción Penal Mixto y Cautelar de la EPI Sur de Cochabamba, Fernando Milko Cárdenas Cabero, impuso sentencia de tres años de privación de libertad a Sandro Abad Álvarez Tola, por el delito de violación de precintos y otros controles tributarios.

La condena, dictada el miércoles 18, dispone que Álvarez debe cumplir su condena en el recinto penitenciario de San Antonio, de Cochabamba.

El caso corresponde al 27 de junio pasado, cuando en un operativo de verificación de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (PNC), servidores públicos del SIN encontraron el negocio de venta de autos, autopartes y lubricantes Onibus Import, en el kilómetro cuatro y medio de la carretera antigua a Santa Cruz, sin registro en el PNC, según una nota de prensa.

Ante esa falta, la autoridad procedió a la clausura del negocio, hasta que sus responsables regularicen su inscripción.

El 16 de julio, funcionarios del SIN regresaron al lugar para verificar si se había regularizado la situación tributaria del negocio, pero encontraron que se había sacado el precinto de clausura y adentro se atendía al público, sin contar con el registro en el PNC.

Entonces el SIN presentó la denuncia a la Policía, que procedió a la detención de Álvarez. La violación de precinto y otros controles tributarios están incluidos en el artículo 180 del Código Tributario Boliviano.

La administración de impuestos recomendó regularizar su situación tributaria, porque realiza operativos de control para fiscalizar el pago de impuestos de acuerdo con la norma vigente.

Archivo / Página Siete

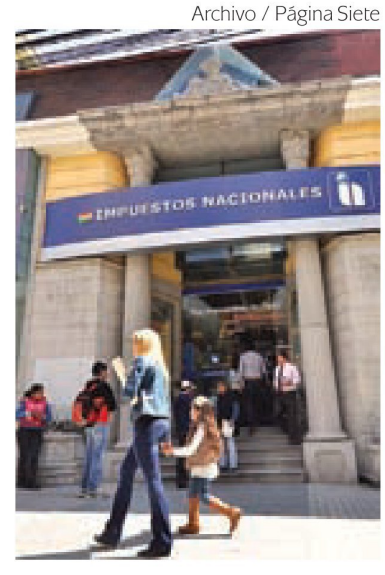

Oficina de Impuestos, en la 20 de Octubre, La Paz.

El bushel de soya para noviembre aumentó a 8,6475 dólares

Suben precios de los granos en la bolsa de Chicago

Página Siete / La Paz

Los precios agrícolas subieron en la semana en la bolsa de Chicago, con el mercado estimulado por mayores exportaciones e indicadores sobre los cultivos que ayudaron a elevar las cotizaciones.

La soya y el maíz subieron después de reportarse una disminución de la calidad de la producción de Estados Unidos, según el informe semanal de su departamento de Agricultura divulgado por la agencia de noticias AFP.

Otro informe del departamento dio cuenta de un incremento de las exportaciones de maíz a 1,42 millones de toneladas y de soya a 886 mil toneladas.

En ambos casos, esas ventas semanales superaron lo esperado por los analistas. "Salvo China, la mayoría de los socios de Estados Unidos le compraron más soya porque ahora está más barata" que la de sus competidores, dijo Bill Nelson, de Doane Advisory Services.

El bushel (unos 25 kilos) de maíz para entrega en diciembre subió a 3,6900 dólares contra 3,5475 dólares del cierre del pasado viernes (+4,02%).

El bushel de soya para noviembre aumentó a 8,6475 dólares desde 8,3425 de hace una semana (+3,66%). El bushel de trigo para septiembre terminó la semana a 5,1600 dólares contra 4,9350 dólares del viernes de la anterior semana (+4,56%).

Ante la baja del precio de la soya registrado la anterior semana, la Asociación de Productores de Trigo y Oleaginosas (Anapo), afirmó que era muy pronto para medir un posible impacto en la economía nacional.

"La cotización en el mercado internacional es dinámica y sujeta a diversos factores. Por lo pronto consideramos que no habrá un impacto importante para la producción de la campaña de invierno, porque hemos tenido menor producción en verano", señaló Jaime Hernández, gerente de Planificación de Anapo.

La superficie anual de siembra estimada es de 1,3 millones de hectáreas y una producción de tres millones de toneladas.

Página SIETE
Planeta

planeta@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

“Las decisiones de Nicaragua no se toman en Washington”, dijo

Daniel Ortega llama golpistas a obispos y desafía a la OEA

CRISIS Reprochó que los obispos hayan invitado a la ciudadanía a sumarse ayer a un día de ayuno y al rezo de la oración de exorcismo a San Miguel Arcángel.

EFE / Managua

El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, cargó ayer contra los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, a quienes tildó de “golpistas”, desafió a la OEA y llamó a sus seguidores a no “bajar la guardia y a mantener mecanismos de autodefensa” en medio de la sangrienta crisis sociopolítica que vive el país desde hace tres meses.

Ortega, quien encabezó un acto en conmemoración de los 39 años de la revolución que derrocó la dictadura de los Somoza en Nicaragua, denunció que es víctima de una “conspiración armada y financiada por fuerzas internas y externas” -que no mencionó- que intentan derrocarlo del poder, en el que se mantiene desde enero de 2007.

Esas “fuerzas”, sostuvo, cuentan con la complicidad de los obispos nicaragüenses, que actúan como mediadores y testigos de un diálogo nacional.

Según Ortega, los obispos dejaron en evidencia sus intenciones “golpistas” cuando le presentaron una propuesta para superar la crisis, que incluía adelantar las elecciones generales para marzo de 2019 y reestructurar el Estado.

El Episcopado propuso a Ortega, el 7 de junio pasado, adelantar los comicios generales de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2019, sin que él pueda presentarse a la reelección, para superar la crisis, lo que, según el mandatario, lo sorprendió y se dijo: “(Los obispos) están comprometidos con los golpistas”.

“Eran parte del plan con los golpistas”, continuó el presidente, ante miles de nicaragüenses que se congregaron en la Plaza de la Fe Juan Pablo II, una explanada ubicada a orillas del lago de Managua, al que acudió, como invitado, el nuncio apostólico Stanislaw Waldemar Sommertag.

“Me duele mucho decir esto, porque le tengo aprecio a los obispos, les respeto, soy católico”, señaló Ortega, quien observó que dentro del Episcopado hay obispos con posiciones de mayor confrontación y otros más moderados, “pero lamentablemente siempre se impone la línea de la confrontación, no de la mediación”.

Por tanto, Ortega descalificó a los obispos como mediadores del diálogo porque, a su juicio, “tomaron partido”, están comprometidos con los “golpistas” y promueven el levantamiento de “sectas satánicas”.

Reprochó que los obispos hayan invitado a la ciudadanía a sumarse este viernes a un día de ayuno y al rezo de la oración de exorcismo a San Miguel Arcángel, en “desagravio por las profanaciones” de estos últimos meses “contra Dios” con la violencia desatada en el país.

Los obispos instaron, “especialmente a los policías, militares y demás empleados públicos” que apoyan la violencia contra los nicaragüenses por orden del Gobierno, a reflexionar sobre la “grave y urgente” situación del país y a tomar las decisiones que su conciencia les dicte y se comprometan a defender la vida, la verdad y la justicia.

La crisis ha dejado entre 277 y 351 muertos, según organismos humanitarios.

AFP

Nicaragüenses que viven en Guatemala se manifiestan contra el gobierno de Ortega, ayer.

La Iglesia Católica inicia ayuno

La Iglesia Católica de Nicaragua inició ayer una jornada de ayuno y de rezo de la oración de exorcismo a San Miguel Arcángel, en “desagravio por las profanaciones en estos tres últimos meses contra Dios” con la violencia desatada en el país.

“Unidos todos en oración y ayuno, junto a nuestros obispos”, exhortó en una declaración la Conferencia Episcopal de Nicaragua, que actúa como mediadora y testigo de un diálogo nacional con el que se espera superar la grave crisis sociopolítica.

El obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez, invitó a los nicaragüenses a vivir este día de ayuno y de oración “con el corazón libre de amarguras y sin resentimientos, orando personalmente y en familia y con una confianza infinita en el amor de Dios que libera del mal”.

El obispo Carlos Herrera instó a vivir este día de ayuno nacional entregando al Señor “nuestro sacrificio y sobre todo pidiendo en Él misericordia sobre su pueblo Nicaragua”.

En medio de un profundo desencanto con la clase política

Centroizquierdista Ciro Gomes abre el show electoral en Brasil

CARRERA En su tercer intento de llegar a la presidencia, este político de 60 años busca arrastrar el voto de Lula, líder en los sondeos, cuya candidatura puede ser invalidada.

AFP / Brasilia

El centroizquierdista Ciro Gomes dio el pistoletazo de salida a las elecciones de octubre, las más inciertas de la historia de Brasil desde el retorno de la democracia en 1985.

Este lenguaraz animal político, de 60 años, será el primero de los aspirantes al poder de la principal economía latinoamericana en lanzar oficialmente su candidatura, en una convención del Partido Democrático Trabalhista (PDT) .

El profundo desencanto con la clase dirigente por las tramas de corrupción reveladas por la Operación Lava Jato han deshecho la hegemonía de las dos fuerzas que dominaron las pugnas políticas en los últimos 24 años: el Partido de los Trabajadores (PT, centroizquierda), del encarcelado expresidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010), y el Partido de la Socialdemocracia Brasileña (PSDB, centro-derecha), del expresidente Fernando Henrique Cardoso (1995-2002).

"Esto da un escenario en que no se prevé ningún vencedor muy nítido. La relativa crisis del PT abre un espacio para Gomes, en tanto que surge un fenómeno como (el diputado Jair) Bolsonaro, que pone en agenda un discurso de ultraderecha", explica a la AFP Ricardo Sennes, director de la consultora Prospectiva.

En su tercer intento de llegar a la presidencia, Gomes busca arrastrar el voto de Lula, líder en los sondeos, pero cuya candidatura será probablemente invalidada por la justicia electoral a causa de su situación judicial.

AFP

Ciro Gomes, candidato presidencial brasileño, en una imagen de junio pasado.

Según una encuesta Ibope de fines de junio, Gomes, en unas elecciones sin Lula, está en tercer lugar, con un 8% de intención de votos, por detrás de Bolsonaro (17%), un nostálgico de la dictadura militar (1964-1985) y de la ambientalista Marina Silva (13%).

Las convenciones partidarias, que se desarrollarán hasta el próximo 5 de agosto, son una etapa clave en estos masivos comicios que, entre otros, elegirán también a los 27 gobernadores, a los 513 diputados y a un tercio de los 81 senadores, con una primera vuelta el 7 de octubre y el eventual balotaje el 28.

Durante 15 días, los 35 partidos representados en el Congreso deberán escoger a sus candidatos o pactar alianzas para formar una lista con el mayor número de apoyos posibles. Eso es fundamental para conseguir más fondos electorales y más minutos de propaganda gratuita en radio y televisión, un arma que en Brasil sigue siendo poderosa y que se distribuye en función del tamaño y el número de diputados de cada bancada.

"El hecho de que en estos comicios esté prohibido el financiamiento empresarial agrega frenesí a las negociaciones. Algunos esperarán hasta el final para ver quién ofrece más", explica el politólogo Sennes. Los debates sugieren que este espacio empieza a inclinarse a favor de Geraldo Alckmin, una opción contrapuesta a la de Ciro.

En medio de cuestionamientos por el escándalo de los audios

El nuevo fiscal general de Perú asume su cargo

AFP / Lima

El nuevo fiscal general de Perú, Gonzalo Chávarry, asumió ayer su cargo a pesar de estar en el ojo del huracán tras la difusión del audio de una conversación en que supuestamente pide favores a un cuestionado juez.

La conversación telefónica entre Chávarry y el juez de la Corte Suprema César Hinostroza, suspendido por el escándalo de los audios, provocó que el Ministerio Público convocara de urgencia a una Junta de Fiscales Supremos para decidir si procedía que asumiera el nuevo fiscal general.

Minutos antes de la juramentación, la Junta aprobó que asumiera el cargo en una votación 3-2 en que votó el propio Chávarry, por ser uno de sus miembros. El presidente peruano, Martín Vizcarra, optó por no asistir a la ceremonia en la que Chávarry juró como nuevo fiscal general por tres años.

Tampoco lo hizo el primer ministro, César Villanueva. En una deslucida ceremonia de juramentación por la ausencia de las principales autoridades del país, Chávarry dijo que es objeto de "comentarios carentes de fundamento" y se quejó de que los medios peruanos "no (lo) traten con respeto".

Además, dijo que su conversación telefónica había sido descontextualizada por los medios y afirmó que "nunca se va a ver envuelto en cuestiones turbias de ninguna naturaleza". La vicepresidenta peruana, Mercedes Aráoz, había instado infructuosamente a la Junta de Fiscales a anular la designación de Chávarry.

"La conversación con Hinostroza es gravísima y demuestra que debe ser investigado, y que mintió", tuiteó la vicepresidenta. "Quiero conversar contigo para ver qué acciones tomar. Yo estoy dispuesto a cambiarlo, eso es lo que quiero hablar contigo, pero no se lo digas a nadie", le dice Chávarry a Hinostroza en el audio, en alusión a una presunta acción para remover a un funcionario de la judicatura incómodo para sus intereses.

Estados Unidos

Devuelven a 364 niños migrantes a sus padres

EFE / San Diego

El presidente de EEUU, Donald Trump, informó ayer que devolvió a sus padres a 364 niños indocumentados mayores de cinco años que habían sido detenidos en la frontera con México, según documentos judiciales a los que tuvo acceso EFE.

La reunificación de estas familias es consecuencia de la orden de un juez federal de San Diego que dio al Gobierno federal hasta la medianoche del 26 de julio para devolver a 2.551 menores inmigrantes de entre cinco y 17 años separados de sus padres por las autoridades estadounidenses, como resultado de una demanda judicial.

En un reporte conjunto presentado al juez Dana Sabraw, el Gobierno informó que de los 2.551 menores en esa franja de edad sólo son elegibles para ser reunidos con sus padres 1.606 niños, mientras que más de 900 potenciales de reunificación no califican debido a que entre otros motivos los progenitores tienen antecedentes criminales o renunciaron a ese beneficio.

Del grupo que ha catalogado como elegible, 848 padres ya pasaron la etapa de investigación y podrán ser reunificados con sus hijos, mientras que otros están a la espera de ser entrevistados por las autoridades federales o han sido liberados por la Oficina de Inmigración y Aduanas.

En el escrito judicial, el Gobierno federal informó que cuentan con orden de deportación 719 padres incluidos en esta demanda colectiva, entablada por la Unión Americana de Libertades Civiles.

El juez Dana Sabraw ordenó a la actual Administración en junio pasado la reunificación de los cerca de 3.000 menores que fueron separados de sus progenitores.

AFP

La mexicana Jasmin Pérez abraza a su abuela.

Una "terrible tormenta" causó el desastre

Barco con turistas naufraga y deja al menos 11 muertos

TEMPORAL La embarcación llevaba 31 personas a bordo; dos de los heridos se hallan en estado crítico, según el Cox Medical Center.

AFP / Washington

Un barco que transportaba turistas naufragó el jueves en un lago de Misuri, Estados Unidos, durante una violenta tormenta, causando al menos 11 muertos, entre ellos varios niños, informó ayer la Policía local.

La embarcación llevaba 31 personas a bordo, según detalló durante una rueda de prensa el *sheriff* del condado de Stone, Doug Rader. Al menos cinco fueron reportadas desaparecidas y otras siete fueron hospitalizadas a raíz del accidente, ocurrido en el lago de Table Rock, en momentos en que el Medio Oeste se vio afectado por violentas tormentas.

Las operaciones de rescate, interrumpidas durante la noche, se reanudaron ayer por la mañana con la participación de buzos para encontrar a los desaparecidos.

Dos de los heridos se hallan en estado crítico, según la rama local del Cox Medical Center, una estructura hospitalaria asentada en Misuri. El barco anfibio, que puede desplazarse tanto por tierra como por agua, trataba de regresar a tierra firme cuando un viento fuerte le hizo volcar.

"La tormenta llegó muy rápido", afirmó por teléfono a la AFP Rick Kettels, propietario del Lakeside Resort, un complejo hotelero a orillas del lago.

"He vivido aquí la mayor parte de mi vida y nunca había visto una tormenta así de terrible", declaró y agregó que el servicio meteorológico no había avisado de su inminencia.

Kettels grabó un video desde la orilla, en el que se pueden ver grandes olas abatiéndose sobre el embarcadero, antes de enterarse del naufragio. "Vistas las olas, no creo que el barco tuviera posibilidad alguna", dijo.

AFP

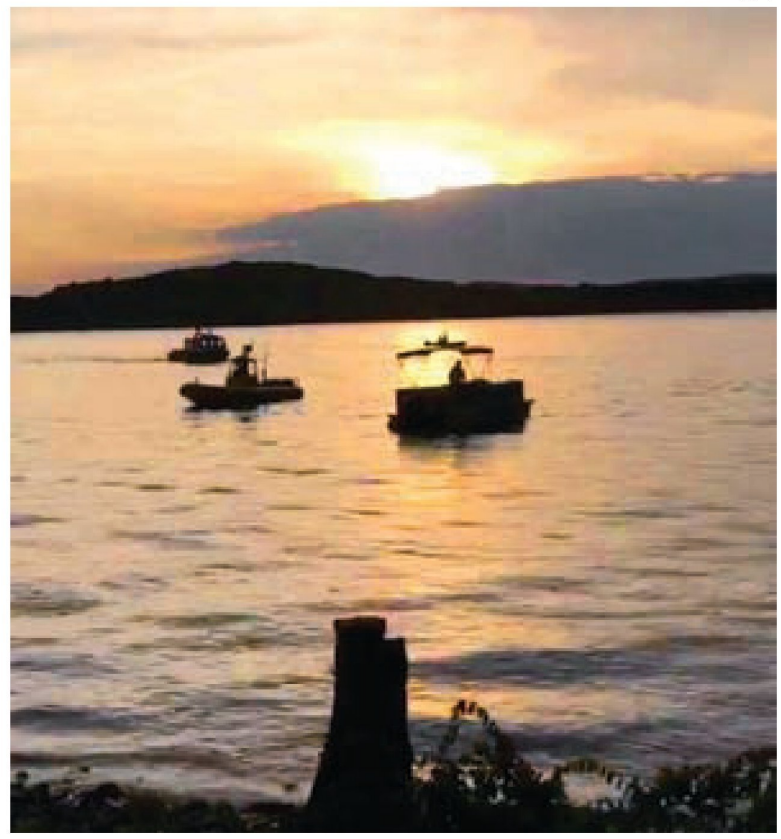

Cuadrillas en la escena donde el barco turístico zozobró.

El lago de Table Rock, cerca de la ciudad de Branson, en el sur de Misuri, fronterizo con Arkansas, es un lago artificial muy frecuentado por los turistas.

En la región se han registrado vientos de hasta 119 km/h que provocaron caídas de árboles y cortes de corriente, informó Steve Lindenberg, meteorólogo de Springfield, ubicada 72 km al norte de Branson.

"Nuestros corazones están llenos de pesar", dijo la ciudad de Branson en un comunicado. "Este es un momento retador para todos los involucrados".

La sede de la Alcaldía de Branson fue abierta para atender a las víctimas, a sus familiares y a los sobrevivientes, con ayuda de la Cruz Roja y funcionarios locales.

La Junta Nacional de Seguridad del Transporte dijo que envió ayer por la mañana un equipo para investigar el incidente.

Branson, Misuri es un popular destino vacacional conocido por sus teatros y por la música country, que incluye una atracción de la cantante Dolly Parton inspirada en la Guerra Civil.

Golpeó a un manifestante en el Elíseo

Macron echa a un exguardaespaldas por violencia

ESCÁNDALO La prensa estima que es la crisis más grave a la que se enfrenta el mandatario.

AFP / París

En un intento de apaciguar uno de los peores escándalos de su mandato, el presidente francés Emmanuel Macron despidió ayer a un empleado del Elíseo que fue detenido luego de salir a la luz un video en el que golpeaba a un manifestante.

La Presidencia francesa explicó a la AFP que Alexandre Benalla será despedido después de que aparecieran "nuevos elementos" del caso, como la sospecha de que recibió ilegalmente imágenes de cámaras de seguridad para demostrar su inocencia.

En el polémico video, difundido esta semana por el diario Le Monde, Benalla, equipado con un casco de policía, aparece golpeando violentamente a un manifestante que ya se encontraba en el suelo, rodeado por agentes antidisturbios.

Está acusado de actos de violencia en reunión por parte de una persona encargada de una misión de servicio público, usurpación de cargo y uso ilegal de insignias reservadas a la autoridad pública, y complicidad en el desvío de imágenes de cámaras de vigilancia.

En el marco de esta investigación, tres policías fueron suspendidos de forma cautelar por haber extraído imágenes de cámaras de seguridad y haberlas transmitido a Benalla, según una fuente cercana al caso.

Un segundo video, publicado ayer, muestra con más detalle a este antiguo responsable de seguridad de Macron empujando a una chica por el cuello y luego pegando a un joven durante la pasada manifestación del 1 de mayo. Benalla, que dispone de un despacho en el Elíseo, fue el responsable de la seguridad de Macron durante la campaña presidencial, antes de ser nombrado responsable de misión en el Elíseo.

La polémica no cesa de crecer desde el miércoles por la noche, lo que podría degenerar en un escándalo de Estado y acabar con la promesa de una "República ejemplar" que hizo Macron, cuyo silencio tras la revelación del caso es flagrante.

El jueves se abrieron simultáneamente una investigación preliminar de la justicia, otra administrativa por parte de la Policía y una última en la Asamblea Nacional.

"Es la crisis más grave a la que se enfrenta Emmanuel Macron desde el inicio de su quinquenio, en 2017", estima el diario Le Parisien. El Elíseo tuvo conocimiento de los hechos al día siguiente del incidente. En mayo, Benalla fue suspendido durante dos semanas y luego recuperó su trabajo, aunque fue trasladado a otro puesto para realizar tareas administrativas.

Ayer, varios periódicos criticaron al Presidente francés por rechazar dar comentarios sobre el caso, pese a la insistencia de los periodistas durante una visita al suroeste de Francia el día anterior.

"Por no haber gestionado inmediatamente un problema disciplinario, Emmanuel Macron tiene que afrontar una crisis política", escribió en su editorial el diario conservador Le Figaro.

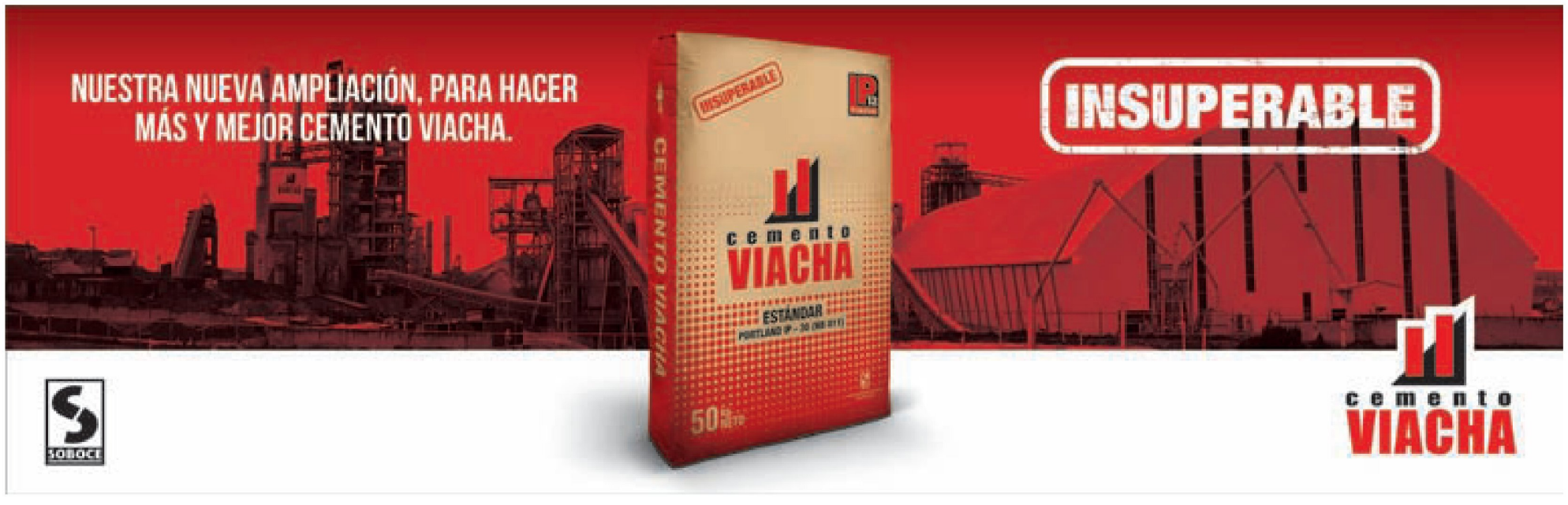

Página SIETE

Diario fundado el 24 de abril de 2010
DIRECTORA: ISABEL MERCADO HEREDIA
Subdirectora: Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada
Jefe de Informaciones: Juan Carlos Véliz Morejón

Opinión

Las obras para La Paz

Editorial

De entre los muchos regalos que ha recibido la ciudad de La Paz en su aniversario destacan los que tienen que ver con el transporte público. Por un lado, el gobierno municipal ha inaugurado la ruta integradora del PumaKatari, que une la zona Periférica, Miraflores y el centro (una de las más amplias y con mayor cobertura), y por el otro lado Mi Teleférico también estrenó una nueva línea: la Celeste, que hará que sus usuarios viajen en minutos desde la zona Sur hasta el centro de la ciudad.

La línea Celeste tiene cuatro estaciones, una en la curva de Holguín, otra en San Jorge, por la avenida del Poeta, la tercera cerca de la cancha Zapata, a pasos de la UMSA, y la cuarta a media cuadra de El Prado, frente al mercado Camacho. Consta de 155 cabinas que cubren un trayecto de 2.600 metros. Los usuarios de la línea Celeste podrán trasladarse desde la zona Sur hasta El Prado en 11,8 minutos.

Por su lado, la flota de buses PumaKatari está compuesta por 22 nuevas unidades. Inicia en la plaza Alonso de Mendoza y abraza toda la zona Norte de La Paz, hasta llegar a la calle Reyes Ortiz del centro paceño. Cuenta con 150 puntos de parada en favor de 190 mil habitantes de dos macrodistritos, Centro y Periférica. La tarifa es accesible, con tarjeta inteligente el costo del pasaje es de dosbolivianos. Es la séptima ruta de estos buses de transporte masivo.

No se puede negar que son buenas noticias y que son obras que tangiblemente mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, aunque diste mucho para que el problema del transporte público se vea resuelto del todo, pues la presencia de minibuses sigue complicando el tráfico vehicular a niveles cada vez mayores.

En cuanto al teleférico, se puede decir que se han perdido todas las batallas de activistas que buscaban evitar la tala de árboles y la afectación a lugares emblemáticos de La Paz: el servicio se ha vuelto parte de la imagen de la ciudad. Sin embargo, todavía no se ve una afluencia masiva permanente y hay horas de mucha demanda y horas en que las cabinas transitan solas por el aire.

> Sería recomendable una estación que llegue hasta el aeropuerto de El Alto y ayude a resolver el entuerto que significa salir y llegar a esta terminal.

Con todo, es importante que se siga mejorando. Los PumaKatari deben seguir ampliando sus rutas, a pesar de la guerra que libran contra la tiranía de los sindicatos de minibuses que ven en riesgo su negocio. Lo ideal es que éstos (los minibuses) lleguen a los lugares donde los grandes buses no pueden, que son muchos, dada la topografía de la ciudad.

¿Y el teleférico? Ya que es imposible impedir que el cielo paceño se vea invadido de cabinas multicolores, sería recomendable que inauguren una estación que llegue hasta el aeropuerto de El Alto y ayude, en alguna medida, a resolver el entuerto que significa salir y llegar a esta terminal.

La víctima que pide perdón

En la mira

La imagen descarnada de la violencia duele, pero duele más sentir el temor de la víctima que es incapaz de pedir justicia.

Hace unos días se viralizó una (otra) imagen de un hombre que golpeaba a su pareja brutalmente. Este hombre no era ni más ni menos que un policía de alto rango. Se lo ve golpeándola en el piso e intentando asfixiarla; deja de hacerlo al verse filmado y se ve a la mujer pedir ayuda e identificarlo. Sin embargo, pocas horas después, la víctima sostiene que "en ningún momento me ha agredido ni nada de esas cosas (sic)". La mujer se dirigió a los jefes de su pareja y les pidió disculpas, tratando de impedir un proceso disciplinario. Amenazó con un juicio al que filmó la escena.

Ocho de cada 10 mujeres que presentaron una denuncia por la agresión de sus parejas desisten de continuar con el proceso. Lo hacen por amenazas a sus vidas, por dependencia económica o psicológica. Lo hacen y nadie se ocupa de ver cómo les va en adelante, aunque se intuye que la mayoría de ellas seguirá dentro del círculo del abuso. Hasta que la muerte los separe. Literalmente.

Cosa seria / Abecor

Enredados

21 F

Gustavo Pedraza

La metáfora elegida representa también que los gobernantes están disfrutando de un gran ágape en el poder, y el "borrachito" les está haciendo recuerdo que la fiesta se debe terminar, por eso hay que sacar a "chutazos" al molestoso. (Facebook).

Nicaragua

José M. Vivanco

En 30 años de trabajo sobre DDHH en la región jamás he visto algo como lo que está ocurriendo en Nicaragua: la Policía y los hampones van pueblo por pueblo matando y secuestrando personas con total descaro. (Twitter).

Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Plurinacional: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".

Página SIETE / Diario nacional independiente

Directora: Isabel Mercado Heredia. **Subdirectora:** Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada. **Jefe de Informaciones:** Juan Carlos Véliz Morejón. **Editores:** Pablo Peralta (Nacional), Marco Belmonte (Economía), Daniela Romero (Seguridad), Roxana Pomier (Deportes), Liliana Carrillo (temas especiales), Ivone Juárez Z. (Opinión), Anahí Cazas (Sociedad), Manuel Filomeno (Culturas), Fernando Chávez (Planeta, Miradas), Cecilia Lanza Lobo (Rascacielos) y Rodolfo Huallpa Condori (editor Web).
Diseño: Edmundo Morales C. (Director gráfico) **Fotografía:** Víctor Gutiérrez

Presidente del Directorio: Raúl Garáfulic L.
Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Saravia D.
Gerente Comercial: Nadia Diab Linale. **Gerente de Publicidad:** Cecilia Tejerina
Distribución: Marco Téllez. **Distribución nacional:** Douglas Azurduy. **Impresión:** Papel Principal S.A.

Compañía Editora Luna Llena S.A. **N° de Depósito Legal:** 4-3-25-10 **Dirección:** Achumani, Calle 9 N° 6, La Paz.
Teléfonos: Central: (591) 2-2611700; **Comercial:** (591) 2-2611731 - 2611707 - 2611709
Suscripciones: (591) 2-2611734. **Web:** www.paginasiete.bo - La Paz, Bolivia

Frase del día

"Necesitamos de los médicos su orientación porque últimamente aparecen nuevas enfermedades. (Por ejemplo) el tema del cáncer". *Evo Morales, presidente de Bolivia*

Cartuchos de harina / Gonzalo Mendieta Romero

La soberanía popular no es una formalidad aquí, cumpitas

En enero, Álvaro García fue entrevistado por el periódico El País. Allí reveló que ve el 21F como una formalidad, casi como un accidente de tránsito que se resuelve con la gauchada de un amigo. Esa formalidad no puede oponerse a ponderaciones "más serias" que un papel mojado, un resultado electoral apretado o un axioma liberal. El Vice dijo que la capacidad de Evo de "unificar a los subalternos no puede perderse por apego muerto a la palabra institucional de la democracia representativa."

Para el MAS, la reelección de Evo es Realpolitik (y el 21F es coartada de las fuerzas que igual hallarían otra razón para torpedearla) o bien reedición de la dicotomía democracia real/democracia formal. Para ésta, por ejemplo, el golpe de JJ Torres fue legítimo, a diferencia de otros, pues apuntaba en una dirección "liberadora".

En realidad es una variante de un antiguo refugio de los operadores políticos, que los derrotados de 1985 atesoraron. Evoca el practicismo leninista -que no pierde una oportunidad de poder sólo por guardar la etiqueta-, pero más la lógica boliviana de calle. Para ésta, la masa y el poder real prevalecen al final. Se trata de dirimir en esa arena las contiendas que la frágil institucionalidad se reducirá a homologar. Los liberales de estas tierras tampoco renegaron siempre de ese oportunismo, para el cual estará permitido todo lo que finalmente sirva, lícito o no tanto.

Algo parecido a la apuesta actual del MAS ocurrió con la Asamblea Constituyente en los años 2000. Para los "liberales" y el Tribunal Constitucional de entonces, era ilegal convocarla. Hasta que, octubre de 2003 mediante, se encontró (¡Eureka!) la vía de convalidar los dictados de la calle alzada. El contraste es que el "prejuicio" de la soberanía popular jugó a favor de la Asamblea Constituyente, no en contra, como hoy ocurre para gambetear el 21F.

No es ajeno a nuestra cultura política contraponer la constitución real, no escrita, a la constitución formal, a menudo secundaria. Pero esta vez el MAS marra el tiro, por interés o superficialidad. Reputa puerilidad de sus oponentes liberales lo que es cimiento de la cultura política.

La soberanía popular no es aquí tangencial, como sí es -aunque duela- la separación de poderes, esporádicamente observada, aunque ésta sea igual una de sus peores épocas. La soberanía popular nos fue inoculada en el alma por el neotomismo del padre Suárez, cuyas ideas penetraron hondamente desde las academias charqueñas hasta entrado el siglo XIX. Para Suárez, la soberanía fue otorgada a la totalidad del pueblo, no al monarca. Es un "soberanismo" de fuente medieval, anterior a Locke y Rousseau. No es una pieza de la democracia moderna, pues golpes, "reyes" y revueltas son parte del paisaje. Es un límite máximo de la cultura política al usualmente amplio poder del gobernante.

Cuando la Ilustración hizo carne, esas ideas mutaron al rousseaunianismo, una macanuda forma de estar a la moda, pero porfiando en el sentido común local profundo. A raíz del 21F, el MAS desafía temerariamente este duradero "prejuicio" de la soberanía del pueblo (como el "prejuicio" de la igualdad del que discurría Marx), vivo en nuestra mentalidad. Ése que condenó a Goni en 2003; ése que intuitivamente hace pensar hasta a los votantes de Evo que yerra con su reelección, como machacan las encuestas.

Es pues irónico que los taitas del MAS, diestros con otros "prejuicios" (el Estado como portador supremo del bien común, la antipatía al capital extranjero o el mendigo sentado en una silla de oro, cuyos bienes todos codician), se estornuden en la soberanía del 21F. Bastaría que archivaran la consoladora división oligarquía/pueblo o derecha/izquierda, para examinar las acciones fallidas tomadas, en esa misma línea osada, por Urriolagoitia respecto de las elecciones de 1951, por Paz Estenssoro en 1964 o Banzer en 1978.

A un gobierno desgastado que transgrede gravemente y con desidia este principio de la cultura política local, contar con el Estado le puede ser insuficiente para parar la avalancha.

Gonzalo Mendieta Romero es abogado

Diletantismos / Wálter I. Vargas

Ciudades y librerías

Compré un librito en mi última visita a Santa Cruz, sobre el tema, a decir verdad, ya harto trajinado, de las ciudades en la literatura. Está dedicado a Alejandría de Egipto y contiene una selección de textos escritos por algunos nombres centrales de la literatura del s. XX, como Ungaretti, E. M. Forster, Kavafis, M. Yourcenar, y del anterior, como Flaubert, con fotos y un diseño encantador. Esto es, uno de esos libros-objeto preciosos que la actual industria editorial ofrece a los querendones de los libros bonitos, pero además con buena literatura. Sólo después caí en cuenta de que en realidad ya tengo la mayoría de esos textos, pero la tentación fue irresistible.

El libro no es tan viejo (2005), aunque quizá en este raudo mundo ya sea considerado como tal; en todo caso, lo compré en El Garaje, la mejor librería de segunda mano de Santa Cruz, y mejor que las de La Paz (como que nunca antes había visto ese título en sus calles). Parece una de las decenas que hay en Baires, y de hecho está organizada con ese estilo. Su dueño, el señor Chazarreta (no recuerdo su nombre), me dijo, no muy seguro de si debía ser un motivo de orgullo, que era familiar del popular cantautor paceño.

Eso fue la primera vez, cuando conocí el lugar, porque en mi segunda visita me encontré, por boca de su esposa, con que entretanto, Chazarreta había muerto. Así que este textículo va como un pequeño homenaje a ese librero de una ciudad a la que hace poco se acusó de carecer dramáticamente de librerías.

Cuando se habló del tema, alguien dijo que al afirmar que en Santa Cruz había dos o tres librerías y dos millones de habitantes, no se estaba incluyendo a las librerías religiosas ni a las de "saldos". Como si leer sobre religión no fuera leer. Como si no hubiera literatura católica (que es la que conozco algo, pero es obvio que cosa similar debe ocurrir con otras tradiciones y culturas religiosas) de altísimo nivel. Y también la palabra saldo, claro, es problemática, tratándose de arte. La literatura clásica, lanzada hace muchos años, a menudo por editoriales ya desaparecidas, y que abunda en El Garaje, ¿puede ser calificada meramente de saldo? Parece que en la queja hay más un culto excesivo de lo simplemente novedoso, y no una incidencia más profunda en la literatura.

Como cualquier cruceño debía saber, para llegar a El Garaje hay que caminar algo así como cinco cuadras, tomando la plaza principal como referencia. Y pasear por ciertas calles viejas del centro en Santa Cruz es uno de sus encantos, como se sabe, pero en invierno; se libra uno del brutal frío paceño, y en algunos recodos se puede conseguir un poco de paz y silencio, lejos de la locura automovilística.

Hay un aura melancólica en esa vieja Santa Cruz, no sé, una de esas cosas de las que gustaba hablar Walter Benjamin y que mis limitaciones narrativas me impiden transmitir; y no sé si algún novelista o cuentista, o mejor, un poeta nacional haya intentado hacerlo. Por otro lado, tiene la suerte de no ser sede de Gobierno para que criminales estéticos hagan cosas como el "Palacio del pueblo", que bien pudo haber sido construido, si realmente hacía falta, en una parte más moderna de La Paz.

Pienso que es cierto que una ciudad como Santa Cruz se merece más cultura literaria, pero también pienso que quien se las rebusca, encuentra. Y a diferencia de las enormes y glamorosas librerías, las modestas librerías de viejo esconden siempre la secreta y caprichosa posibilidad de encontrar, de pronto, y sin buscarlo expresamente, un libro insospechado y valioso.

En 1980, encontré en Río de Janeiro, huelga decir que en una librería de saldos, la primera edición en español (porque hay que recordar que Costa du Rels escribió estos cuentos en francés) de *El embrujo del oro* (Buenos Aires, Viau, 1948), donde están, además del remanido *La miskki simi*, algunos de sus mejores cuentos (por ejemplo, el cuento de terror *Dos jinetes*, que acertadamente ha sido incluido en la última antología del cuento nacional de la Biblioteca del Bicentenario.

Wálter I. Vargas es ensayista y crítico literario

Frase célebre

"Cuando se sincera la economía hay un precio que pagar, por eso es peligroso el populismo: es el sacrificio del futuro por un presente efímero". *Mario Vargas Llosa, escritor peruano (1936)*

Desarrollo y salud / Javier Torres-Goitia T.

Civismo, chutazos y política social

Las fiestas julianas de larga tradición cívica, de recordación de héroes y avances en el desarrollo de La Paz, ciudad de rebeldías históricas, "tumba de tiranos", con un heroico bagaje histórico -bien comentado por Lupe Cajias en **Página Siete** (Ideas, domingo 14 de julio)- han sido empañadas por la difusión de una expresión dictatorial del señor Presidente del país cuando más pretende mostrarse democrático.

Su iniciativa de sacar a chutazos a los opositores políticos que ingresen a los Yungas no articula ni con la fecha histórica ni con las circunstancias en las que estallaron bloqueos de caminos y otros actos de resistencia ciudadana en su contra, por su empeño en recuperar, con visitas clientelares, el afecto yungueño que perdió por una serie de motivos que no nos toca calificar (aunque es obvio que con el ascenso del MAS al poder se ha potenciado el Chapare y pospuesto a los Yungas).

Cuatro detenidos políticos con amenaza de cárcel y una huida de la máxima autoridad en helicóptero, de un pueblo que sufre por sus malos caminos, muestran la diferencia de ser gobierno o de ser simplemente pueblo sin participación en el cambio.

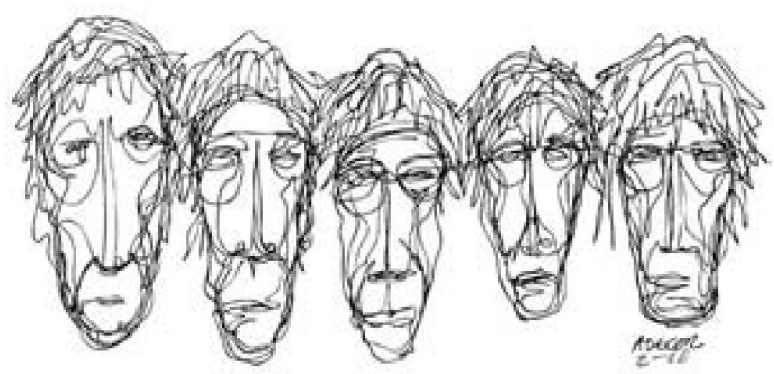

Con los cambios para atrás, retornamos a cuando los Saavedristas, Republicanos y los liberales de Montes, con sus matones respectivos, imponían la fuerza gubernamental a chutazos, palazos y pedreas, que todos suponíamos eran métodos del pasado. Pero caminar de retro no sólo afecta los métodos de lucha político partidaria, la política económica extractivista y rentista se incrementa sin perspectiva de ser superada y el retroceso se agrava en la política social.

La situación de la salud no puede estar peor y, como dijimos en nuestra columna anterior, resulta irrelevante discutir si son ciertas las bondades publicitadas oficialmente o las penurias denunciadas a diario por la gente, porque en los hechos nadie duda que el objetivo central de la política de salud tiene como esencia, no el bienestar y la salud del pueblo boliviano, sino el culto a la personalidad del jefe y el partido de gobierno. "Lo demás es lo de menos", como reza un viejo refrán español, que podría complementarse con otro que dice: "A quien de los suyos se aleja, Dios le deja".

En educación, pasa algo semejante. Por parecidas causas, ha estallado una huelga de hambre de maestros en rebelión contra el intento de convertirlos en serviles agentes de la propaganda oficial. Rechazan que en el examen para ascenso de categoría se incluya preguntas relacionadas con la estrategia política gubernamental. Conflicto que actualiza la queja de los padres de familia porque textos escolares oficiales están alterando la historia de Bolivia.

Desvirtuar hechos reales documentadamente verídicos para difundir interpretaciones antojadizas de nuestra historia, no sólo es un atentado contra la educación de los niños, sino un abuso del poder dictatorial, que puede tener nefastas consecuencias, no tanto para la historia, porque sus verdades se imponen tarde o temprano, sino para los niños y los mistificadores.

La política de cambio nunca aclaró si pretendía hacernos regresar al Tahuantinsuyo o buscaba equipararnos con países de mayor bienestar social y económico. Por si acaso, invitamos al lector a conocer los cambios serios que se están haciendo en educación en otros países. Gracias al internet no es difícil acceder a ellos.

En Japón se está probando un plan revolucionario que forma a los niños como ciudadanos del mundo sin pretensión de superioridad alguna; aceptarán diferentes culturas y sus horizontes serán globales, no nacionales. Dirán No a la guerra que defiende los intereses económicos de los grupos de poder, disfrazados de "patriotismo", entendiendo el civismo "como el respeto total a las leyes, el valor civil, la ética, el respeto a las normas de convivencia, la tolerancia, el altruismo, y el respeto a la ecología".

Las materias clásicas cambian con énfasis particular en la tecnología moderna: computación, internet, proceso de afición por la lectura, incrementado anualmente, dominio de cuatro lenguas vivas, conocimiento de cuatro culturas e intercambio internacional de alumnos. Cambian para adelante no para atrás.

Javier Torres-Goitia T. fue ministro de Salud.

Juan Cristóbal Mac Lean E.

Evo y Álvaro, ¿están en sus cabales?

La pregunta no es vana ni arbitraria. No sólo que hay serios, temibles indicios de que la crónica desconexión con la realidad de estos personajes se ha agravado notoriamente más. Aparte de que esto sea muy fácil de demostrar (nada más que citando discursos encontrables en cualquier hemeroteca), resulta que hoy se sabe, con certeza, que el excesivo manejo de poder causar serios desajustes cerebrales, y está siendo considerado por las observaciones de especialistas en los disturbios psíquicos que se abaten sobre los poderosos.

En un inquietante artículo aparecido en The Atlantic, en efecto, su autor inquiere en torno a los peligros mentales asociados con el exceso de poder. De hecho, el artículo se llama *Power Causes Brain Damage*, es decir, el poder causa daño cerebral y se apoya en varias investigaciones realizadas por psicólogos, neurólogos e investigadores universitarios. Las conclusiones, en todos los casos, son similares: los poderosos pierden la capacidad de simpatizar con nada que no sientan bajo su sombra, control o dominio y ya no pueden ponerse un segundo en-cuenta-del-otro.

Un profesor de Berkeley asegura, incluso, que con el exceso de poder, más aún si se lo tiene durante mucho tiempo, los sujetos actúan "como si hubieran sufrido un daño cerebral traumático" y se hacen "más impulsivos, menos conscientes de los riesgos, menos aptos para ver las cosas de un punto de vista que no sea el propio".

Resulta un "déficit de empatía" y de tal forma pierden "las capacidades necesarias con las que pudieron llegar donde están". Médicamente, sostienen, se producen cambios "funcionales" en el cerebro.

Es muy bueno, ciertamente, que opiniones tan autorizadas y de talante científico corroboren cosas que en Latinoamérica ya sabíamos por experiencia propia.

¿Y qué pensamos los bolivianos que aún pensamos sin desvariar? Eso ya lo dijimos, en mayoría, el 21F.

En el caso de Bolivia, desde el 21F, y a juzgar por las declaraciones de los mandatarios, claramente éstos van perdiendo la cabeza. Su divorcio con la realidad crece despiadadamente y aparecen, así, incitando a la violencia contra la mayoría de sus propios conciudadanos.

En cuanto a Álvaro García, un individuo inestable, con una relación fuertemente esquizofrénica con su propia vestimenta (¿por qué sueña en vestirse bien como un q'ara, con ropa de q'ara cuando, de ser consecuente con sus discursos, no debiera desprenderse de poncho y abarcas?) está llevando, en las últimas semanas, sus ya altos niveles de mitomanía crónica a límites que amenazan con tragarlo a él mismo. Parece, seriamente, que ya no distingue bien entre lo ficticio y lo real. Si en Bolivia hay alguna asociación de psiquiatras o algo así, ésta debiera pronunciarse sobre este personaje (como hicieron sus equivalentes en Estados Unidos, advirtiendo que Trump no está psiquiátricamente habilitado para su puesto) y dar su opinión respecto a alguien que, completamente sometido al poder del delirio, ya no parece en condiciones de ocupar ninguna función pública.

En cuanto a los daños cerebrales que Evo Morales ya exhibe, inconfundibles. Basta con una prueba que todos pueden ver, horrorizados: durante su breve encuentro con el "hermano" Putin, cuando se fue a ver el Mundial con dinero ajeno (el nuestro), espantan los balbuceos que con dificultad pronuncia en una reunión protocolar debidamente registrada. Totalmente incapaz de formar una sola frase coherente, correcta y con sentido. Poco menos que incapaz de hablar. Sólo farfulló algunas palabras deshilvanadas y lunáticas. ¿Qué habrá pensado el tenebroso y viejo zorro de Putin? ¿Y qué pensamos los bolivianos que aún pensamos sin desvariar? Eso ya lo dijimos, en mayoría, el 21F.

Juan Cristóbal Mac Lean E. es ciudadano boliviano.

PREPARAN LA OCTAVA EXPO BOLIVIA MINERA 2018

La octava versión de la feria internacional minera Expo Bolivia Minera 2018 que se llevará a cabo del 23 al 26 de agosto, en el campo ferial Chuquiago Marka de la ciudad de La Paz, tiene asegurada la participación de ocho países, 140 expositores y más de 1.600 firmas representadas, por lo que se proyecta mover alrededor de 120 millones de dólares, informó Waldo Ballivián, presidente ejecutivo de Tecnoeventos, empresa organizadora de la Expo Minera.

"La feria se celebra desde el año 2011 y desde entonces ha crecido para transformarse en el evento más importante de la industria minera. Sus expositores son figuras clave a nivel mundial y ofrecen las últimas innovaciones y tecnologías", señala un boletín informativo de Tecnoeventos

"La Expo Bolivia Minera ha experimentado un crecimiento constante en sentido cuantitativo y cualitativo. En su última edición la visitaron 6.773 profesionales de 22 países; mientras que se presentaron 140 expositores de ocho países que presentaron sus productos. La buena reputación del evento atrae cada vez a más visitantes como expositores por lo que promete un crecimiento constante", añade el documento.

Waldo Ballivián, organizador de la Expo Bolivia Minera, sostiene que uno de los principales objetivos es seguir posicionando la feria minera a nivel internacional, además de potenciar más negocios y mayores inversiones.

"La feria no sólo será una exhibición de más de 140 empresas con productos y servicios para la industria, la Expo Bolivia Minera será mucho más que una feria sectorial que dará pase a diversas actividades técnicas de innovación y negocios que se desarrollarán durante los cuatro días, como también vamos a promover un encuentro de estudiantes, añadió Ballivián.

TRILLIZOS DE MAIRANA DESPIERTAN LA SOLIDARIDAD DE HUGGIES

"Lo que en principio parecía una doble bendición fue la mayor sorpresa que recibió la familia de Julieta Escobar y Teófilo Espinoza. La madre dio a luz a dos niñas y un varón, multiplicando la alegría de este hogar; sin embargo, la inquietud de esta pareja es su condición económica. Conocedor de esta situación, Huggies de Kimberly Clark decidió apoyarlos dotándoles de insumos para la higiene de los bebés durante sus primeros meses", dice un boletín informativo de Kimberly Clark Bolivia.

"Todo niño es una bendición para la familia y si son tres, la alegría es inmensa. En Huggies deseamos ser parte de esta triple bendición, pero además deseamos apoyarlos con pañales y toallitas húmedas para garantizar la limpieza y el aseo de los primeros meses de vida de los pequeños", señaló Jimena Butrón, gerente de Marketing de Kimberly Clark.

Según información de Kimberly Clark, Brenda, Verónica y Brayan son los nombres elegidos para los trillizos, quienes tienen una hermana de siete años y otro de nueve. "El padre, que se dedica a la siembra, se mostró preocupado porque debido a las heladas que se sintieron en semanas pasadas, perdió las plantaciones de tomate y vainitas en su pequeño chaco".

"Mi esposa era atendida en el hospital de Mairana; sin embargo, nos sugirieron traerla a la ciudad. Afortunadamente un amigo nos brindó un techo para quedarnos por unos días y nos apoyó con los gastos en el hospital; sin embargo, necesitamos leche y ropita para mis niños, no estábamos preparados para tres", dijo Teófilo Espinoza.

Quienes deseen manifestar su solidaridad con esta pareja pueden llamar al 726-14128.

"No sólo nos esforzamos en que nuestros productos sean de la más alta calidad, sino en generar cambios positivos en las comunidades en la que trabajamos", añadió Butrón, gerente de Marketing de Kimberly Clark.

INVITACIÓN El diario Página Siete invita a las empresas privadas y públicas, y organismos de cooperación internacional, que deseen publicar sus actividades en beneficio de sus clientes, sus logros alcanzados, lanzamiento de productos nuevos y servicios, ascensos de ejecutivos y de funcionarios, enviar información a: publicidadactividades@paginasiete.bo Telf: 2611712.

Página SIETE
Miradas

miradas@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Grabados, esculturas, fotografías y videos se exponen en París

El mitológico unicornio, un animal que no pasa de moda

FANTASÍA Su figura ha vuelto con fuerza, ya sea en la literatura fantástica, en el mundo de los juguetes y hasta minorías sexuales se han apropiado de su simbología.

Fotos: Archivo digital

Marco Sanz / París

Los unicornios, animales mitológicos de cambiante carga simbólica a lo largo de la historia, perduran en la iconografía de nuestros días, como enseña una nueva exposición en el Museo de Cluny, el museo nacional francés dedicado a la Edad Media.

La muestra *Unicornios mágicos*, abierta hasta el 25 de febrero, exhibe a través de tapices, grabados, esculturas, fotografías y videos cómo se han servido los artistas a lo largo de los siglos de este animal legendario.

Hoy en día la figura del unicornio ha vuelto con fuerza, ya sea en la literatura fantástica, en el mundo de los juguetes, de las marcas y hasta minorías sexuales se han apropiado de su simbología gracias al arte de finales del siglo XX.

El unicornio, misterioso y ambivalente, ha sido fuente inagotable de inspiración artística y ha llegado a simbolizar desde la castidad y la inocencia hasta la maldad.

Y a su cuerno se le atribuía el poder de detectar venenos y purificar los líquidos, como recuerdan los organizadores de esta singular exposición.

La obra central de la muestra, y al mismo tiempo tesoro del Museo de Cluny, la constituyen los seis tapices de *La Dama y el unicornio*, que fueron tejidos hacia el año 1500, en la transición de la Edad Media al Renacimiento, y reflejan la importancia del unicornio en la época medieval.

La colección de tapices, joya del arte medieval en Europa, está compuesta por seis piezas en lana y seda y cada una representa a una dama rodeada de un unicornio y un león.

Cinco de ellas simbolizan los cinco sentidos (vista, oído, olfato, gusto y tacto); la sexta, la más misteriosa, porta el lema en francés *À mon seul désir* (A mi único deseo).

"Es la más misteriosa, pensamos que puede ilustrar el sexto sentido, el del corazón, que percibe lo que los otros no pueden", explica la comisaria del museo, Béatrice de Chancel-Bardelot.

Si hay algo que envuelve a los unicornios es el misterio, en palabras de la comisaria.

Uno de los grabados con unicornios que data de la Edad Media se expone en el museo.

Visitantes en una de las salas del Museo de Cluny.

"Los primeros en hablar de estas criaturas fueron autores de la Antigüedad, viajeros y científicos que aseguraron haber visto extrañas bestias en Oriente, especialmente en la India", recuerda en declaraciones a EFE.

El mito, añade, aparece ya en textos clásicos de la Antigüedad escritos en latín y griego.

"En la Edad Media, los bestiarios comenzaron a representarlo y los artistas se lanzaban por primera vez a reflejar su imagen", revela Chancel-Bardelot, en alusión a los compendios medievales que describían con ilustraciones animales reales y bestias fantásticas como dragones, arpías o centauros.

En ese periodo histórico, central en la exposición, el unicornio se percibía de distinta manera en las diferentes culturas europeas.

Así, "en Francia, el animal ha sido representado de un blanco impoluto y se le otorgaba a su cuerno un poder purificador del agua; además, se sostenía que sólo podían ser atrapados con la ayuda de una chica joven, lo que se traduce en símbolo de pureza y virginidad", explica Chancel-Bardelot.

En otros lugares, se asocia su imagen a la religión cristiana e, incluso bajo influencia bíblica, se ha asociado al animal con un ser agresivo y nefasto: "Dios, protégeme de las fauces del león y del cuerno del unicornio" llega a decir la Biblia, añade Chancel-Bardelot.

"Con los ojos sociales de hoy, vemos *La Dama y el unicornio* como una obra eminentemente feminista, pues la mujer es el centro de todo", opina la comisaria, que considera que esa visión feminista es la que prevalece en las representaciones artísticas del animal en la actualidad.

"Una imagen icónica fue la que rodó (la artista visual alemana) Rebecca Horn al filmar a una amiga paseando vestida de unicornio por campos de trigo", menciona como ejemplo al respecto de esa obra realizada en los años 70. (EFE).

Periodistas alemanes

Publican un falso estudio en revista científica

AFP / París

Periodistas de dos medios alemanes lograron publicar en una revista científica de poco renombre un falso estudio sobre el cáncer, en el marco de una amplia investigación sobre las publicaciones poco escrupulosas, informó el diario francés Le Monde.

La investigación pretendía demostrar que cualquier persona, a cambio de dinero, puede hacer pasar una noticia científica falsa por una verdadera.

Periodistas de dos medios alemanes, el diario Süddeutsche Zeitung y la radio pública NDR, transmitieron a la revista Journal of Integrative Oncology "los resultados de un estudio clínico que aseguraba que el extracto de propóleo era más eficaz contra el cáncer colorrectal que las quimioterapias convencionales".

El propóleo es una sustancia resinosa de los árboles, transformada por las abejas para construir los alvéolos de sus colmenas. "El estudio era ficticio, los datos inventados, y los autores, afiliados a un instituto de investigación imaginario, tampoco existían. La publicación fue, no obstante, aceptada en menos de 10 días y publicada el 24 de abril", según Le Monde.

Además, el artículo en su conclusión habla de otro tema que no tiene nada que ver con el cáncer, sino de las enfermedades tromboembólicas. La ministra alemana de Investigación, Anja Karliczek, destacó que este tipo de errores salgan a la luz y se pronunció a favor de una investigación para determinar cómo este estudio pudo ser publicado.

Archivo digital

Una portada de Journal of Integrative Oncology.

Efectivos del Ejército británico formados por nepalíes

Reclutarán mujeres *gurkhas*, feroces soldados del Himalaya

GÉNERO "Es un momento de felicidad para muchas mujeres nepalíes que aspiran a ser parte de los soldados de élite", dice Sunita Gurung.

EFE / Katmandú

Feroces, espartanos y aterradores dejarán de ser pronto adjetivos exclusivamente masculinos aplicados a los soldados *gurkha*, el temido cuerpo de élite del Ejército británico formado por nepalíes, tras la decisión de comenzar a reclutar mujeres en 2019 por primera vez en sus 200 años de historia.

El nombre de *gurkha* proviene de Gorkha, un principado establecido por un pueblo originario del Rajastán (norte de la India) que se desplazó a tierras de lo que hoy es Nepal en el siglo XVI y fundó la dinastía que encabeza la destronada Monarquía nepalí.

Cuando los británicos trataron de invadir Nepal en 1814 acabaron firmando un acuerdo de paz que les permitía reclutar a los valientes soldados nepalíes que les habían hecho frente y, en 1947, tras la partición del subcontinente indio con la salida de Reino Unido, su Ejército absorbió la mitad de los regimientos *gurkhas*.

Así, los *gurkhas* han luchado con el Ejército británico en Afganistán en los siglos XIX y XX, en las dos guerras mundiales -cuando perdieron 43.000 hombres, según sus propios datos- o en Irak, con el príncipe Enrique como uno de sus miembros de honor.

Caracterizados por sus curvados cuchillos de 46 centímetros de largo o *khukuris*, más de 200 mil *gurkhas* llegaron a servir en el Ejército británico, pero en la actualidad su número apenas alcanza los 3.000, una cifra que planean aumentar con 800 más.

Y algunos de ellos podrían ser mujeres, ya que el cuerpo abrirá el año que viene la puerta a las soldados y en 2020 enviará a las primeras reclutas a Reino Unido para su entrenamiento, culminando una idea que el Ministerio de Defensa británico ya había puesto sobre la mesa en 2007 pero que entonces rechazó por poca práctica.

EFE

Jóvenes nepaleses en una sesión de entrenamiento físico.

"Es un orgullo para todos", aseguró el presidente de la Organización de Exmilitares del Ejército *Gurkha*, Krishna Kumar Rai, que se retiró de los Décimos Rifles *Gurkha* en 1993.

Durante décadas se ha creído que dejar a las mujeres entrar en sus filas acabaría con la camaradería de la que gozan, pero, a juicio de Rai, "ahora esto es una cosa del pasado y las nepalíes pueden impresionar" al mundo como lo han hecho ya muchas mujeres soldado en peligrosas misiones.

Las *gurkhas* serán verdaderas heroínas, ya que deben pasar las mismas pruebas que sus compañeros varones: saltar un banco 75 veces en un minuto o hacer 70 abdominales en dos minutos.

La prueba más dura es el *doko*, que consiste en correr casi 5 kilómetros cuesta arriba cargando 25 kilos de arena en una cesta atada a la cabeza. Las aspirantes deberán completar la tarea en menos de 48 minutos.

Todos los candidatos, sean hombres o mujeres, deberán correr para arriba y para abajo en las laderas del Himalaya cargando el *doko* (cesta). Es desafiante.

AFP

Primer vuelo del Beluga XL de Airbus

El nuevo Beluga XL, el avión carguero de Airbus con forma de ballena sonriente, realizó su primer vuelo de prueba el jueves en la región de Toulouse, Francia. Esta nave servirá para transportar las piezas de la mayoría de aviones de la gama Airbus.

BancoFie
BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.

CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 7 de agosto de 2018 a horas 10:30, en las oficinas ubicadas en el piso 9 del Edificio Torre Azul ubicado en la Avenida 20 de octubre No. 2665 esquina Campos de la Zona de San Jorge de la ciudad de La Paz a objeto de considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Consideración de las Modificaciones al Estatuto de la Sociedad.
3. Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
4. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Los accionistas que se vean imposibilitados de asistir a la Junta podrán delegar su representación a otro accionista o a terceras personas mediante carta poder o poder notarial especial y expreso al efecto.

A partir de la fecha de la última convocatoria hasta el día posterior a la realización de la Junta, queda prohibida la transferencia de acciones. Durante este lapso quedará cerrado el libro de registro de acciones de la sociedad.

El Directorio

Página SIETE Culturas

culturas@paginasiete.bo EDITOR: MANUEL FILOMENO

El filme de drama recibirá un premio de 120.000 bolivianos

Filme sobre lustrabotas gana el fondo de fomento audiovisual

● GANADORES El fondo de fomento premió proyectos en cinco categorías. Los filmes ganadores son *Achachilas*, *Sirena*, *Queen Bee*, y *Lo peor de los deseos*.

Página Siete / La Paz

Una producción cinematográfica sobre los lustrabotas de La Paz llamada *Perros*, de Vinko Tomicic Salinas, es la ganadora del Fondo Concursable Municipal de Fomento Audiovisual 2018. La noticia se dio a conocer ayer por la Secretaría Municipal de Culturas.

El filme obtuvo el primer lugar en la categoría de Producción de Largometraje de Ficción, por el que recibirá un premio de 120 mil bolivianos. Una de las características de *Perros* es que se trata de un proyecto nacional que tiene el total de sus locaciones en La Paz.

La historia trata de "Martín, un lustrabotas de 14 años de la ciudad de La Paz, que empieza a sospechar que uno de sus mejores clientes es su padre, el señor Novoa, quien lo abandonó antes de nacer. Martín, abrumado por este presentimiento, ideará un plan para robarle a Novoa lo que más quiere en este mundo: su perro", relata en la sinopsis.

"Es una alegría enorme ser parte de una generación que tenga la posibilidad de postular y acceder a un fondo de cine en Bolivia. Es un privilegio, porque hubo muchas otras generaciones que hicieron cine con lo que podían, porque no tenían ningún apoyo. La importancia de un fondo también radica en que con él se pueden conseguir otros fondos. Ahora para nosotros es mucho más sencillo acceder a otro tipo de financiamiento internacional teniendo el respaldo de nuestro país, de nuestra ciudad", indicó el productor ejecutivo, Álvaro Manzano, quien presentó el proyecto al concurso municipal.

SMC

El protagonista de la película *Perros*, Martín.

Perros es producida por Color Monster y según Manzano, más allá de contar la historia de un lustrabotas, muestra la de un niño que podría o no dedicarse a este oficio. La cinta maneja un conflicto humano y universal que es la ausencia de un padre. "Entonces la película como tal se centra en su conflicto como ser humano, como niño, como adolescente, y tiene como característica que se trata de un lustrabotas en La Paz", explica.

La cinta fue elegida para participar en el taller de desarrollo de proyectos del Bolivia Lab, fue seleccionada para BioBioLab, de Chile, en 2016, y talleres de producción en Croacia y Uruguay, ambos en 2017. Este año estuvo en Ventana Sur, en Buenos Aires, y en el foro de coproducción en el Festival de Gudalajara, México.

Para realizar el proyecto, el productor ejecutivo indicó que desde el 2016 trabajaron con tres fundaciones de lustrabotas como: El Hormigón Armado, Vamos juntos y Nuevo día, donde Tomicic dio talleres de actuación. Esto les ayudó a fortalecer el desarrollo de la historia que querían contar, además de poder realizar un casting para filmar el *teaser* de la película.

"En el proceso de este trabajo vino un especialista chileno y como resultado, también pudieron hacer un cortometraje. Fue un trabajo muy lindo, porque entendemos que es un proceso más largo de acercamiento con ellos, para que cuando filmemos la película se sientan cómodos con la cámara", explicó.

Asimismo, según el boletín municipal, el filme será rodado en su mayor parte en el centro de la ciudad y las laderas, lugares donde el personaje trabaja y vive. La producción pretende tener lista la película el próximo año para participar en una ronda de festivales. Su estreno comercial en el país estaría previsto para el 2020.

Ganadores

Producción Documental: *Achachilas*, de Juan Gabriel Estellano. Posproducción : *Sirena*, de María Beatriz Piñeiro. Desarrollo de Proyectos: *Queen Bee*, de María Victoria Guerrero. Lanzamiento y promoción: *Lo peor de los deseos* de Claudio Araya Silva.

Hoy, a partir de las 10:00

Feria del Libro del Autor se realizará en la Casa del Poeta

Página Siete / La Paz

La V Feria del Libro del Autor tendrá lugar en la Casa del Poeta (calle Claudio Sanjinés 1602, Miraflores), después de haberse realizado en sus anteriores versiones en el Parque Niño Jesús de San Antonio Bajo. Como parte del programa cultural de la ciudad de La Paz, hoy se llevará a cabo esta actividad organizada por el Museo del Aparapita, a partir de las 10:00.

"A diferencia de la Feria Internacional del Libro, donde se muestra el trabajo de libreros o editoriales, esta actividad recoge, primordialmente, la labor de los autores de las obras, quienes interactúan de manera directa con la gente", indicó el gestor cultural de la Secretaría Municipal de Culturas, Elías Blanco, quien mencionó que el propósito de la misma es de fomentar el hábito de la lectura a través de la circulación de obras de escritores nacionales independientes.

En ese sentido, la quinta versión contará con la presencia de alrededor de 30 autores nacionales. Entre ellos estarán: Carla Ángelo, Rosario Aquim, Alexis Argüello, Fernando Arteaga, Juan Barrera, Raúl Beltrán, Francisco Bueno, Jorge Encinas, Fanny Escobar, Ramiro Fernández, Alfonso Gumucio, David Herrera y Gonzalo Íñiguez, David Vildoso, Homero Carvalho, entre otros.

Durante la jornada, los escritores exhibirán sus obras en estands instalados en el espacio municipal. Leerán parte de sus trabajos y compartirán sus experiencias con los asistentes, quienes podrán adquirir una diversidad de títulos a precios especiales.

Alexis Demarco / Página Siete

Urbano de Juan Camacho en Espátula

La noche del jueves se inauguró en Espátula Galería la muestra *Urbano* del artista Juan Camacho, compuesta por pinturas y esculturas en cerámica que expresan su visión de la ciudad y su relación con la naturaleza, la exposición estará abierta hasta el 2 de agosto.

La muestra comenzará el 24 de julio y mostrará cinco películas

Efímera exhibirá un ciclo de cine sobre las dictaduras

CONCLUSIÓN Al finalizar la temporada de películas, con *Revolución* de Jorge Sanjinés, se realizará un coloquio con personas de Cochabamba que vivieron las dictaduras.

Página Siete / La Paz

"¿Qué hacían tus viejos cuando tenían tu edad? Historias desde las dictaduras", titula el ciclo de cine que se llevará a cabo en el café cultural Efímera, final Sánchez Lima, 2667, Sopocachi, que se iniciará del 24 al 28 de julio, a las 19:30. Junto con la proyección también se lanza la convocatoria de fomento para el desarrollo y producción de proyectos de cortometraje documental "Documentalízate" para realizadores en Bolivia.

"Por vez primera unimos esfuerzos con otros proyectos culturales y espacios autónomos nacionales, exhibiendo las películas del ciclo en La Libre de Cochabamba y Guarida de Sucre, posteriormente también trabajaremos con Tía Ñola de Santa Cruz", indica Catalian Belmonte socia-propietaria de Efímera.

En esta ocasión el ciclo de cine nace gracias a la gestión e iniciativa de Imago junto a Incubarte, que lanzan dicha convocatoria de fomento a cine documental, que cuenta con el apoyo principal del Fondo Cultural de la Embajada Suiza en Bolivia.

Son cinco los filmes para exhibirse. El martes 24 se mostrará *Nostalgia de Luz* (2010) del chileno Patricio Guzmán, que fue parte de la selección oficial del Festival de Cannes 2010. El filme narra dos historias paralelas en el desierto de Atacama.

El miércoles 25 se proyectará *Cuchillo de palo. 108* (2012) de la paraguaya Renate Dacosta, quien hace un recorrido intimista por la historia de su tío, detenido y torturado por la "lista de homosexuales o 108". El documental argentino *Generación desaparecida* (2003) de Jan Thielen, se presentará el jueves 26. El filme narra diferentes historias de una generación que no puede dejar atrás los horrores vividos durante la dictadura.

El viernes 27 se mostrará *Un tigre de papel* (2007) del colombiano, Lui Ospina. La cinta trata sobre la obra del artista de collage Pedro Manrique Figueroa y su intento de reparar a través de su arte su relación con las revoluciones truncadas. El ciclo terminará el sábado 28 con la proyección del clásico *Revolución* (1963) de Jorge Sanjinés, en el que muestra las condiciones de vida en la década de los años 60. Tras la proyección se llevará a cabo un coloquio con personas de Cochabamba que vivieron las dictaduras y las enfrentaron desde su trabajo artístico.

Convocatoria

Una juventud de película es el nombre de la convocatoria en la ciudad de Cochabamba, que está abierta a proyectos inéditos con la temática de las historias de jóvenes que participaron en las luchas por el regreso de la democracia durante los tiempos de la dictadura (décadas de los años 70 y 80).

Los proyectos ganadores tendrán un taller de guión y producción en formato clínica y una ayuda económica destinada a la producción y realización de la obra. Para mayor información puede ingresar a: www.bit.ly/DOCUMENTALIZATE2018.

Cinemateca Boliviana

Foto de una escena del filme *Revolución* (1963).

Luego de que salieran a la luz tuits ofensivos del realizador

Disney despide al director de *Guardians of the Galaxy*

DISCULPAS James Gunn aceptó la decisión del estudio, "aunque haya pasado mucho tiempo, entiendo y acepto las decisiones empresariales".

EFE / Los Ángeles

Disney anunció ayer que despidió al realizador estadounidense James Gunn, que iba a dirigir la película de Marvel *Guardians of the Galaxy Vol. 3*, tras salir a la luz una serie de antiguos y controvertidos mensajes en Twitter del cineasta en los que bromeaba sobre temas como la pedofilia.

"Las ofensivas actitudes y declaraciones descubiertas en el perfil de Twitter de James son indefendibles e inconsistentes con los valores del estudio", dijo ayer en un comunicado el presidente de Walt Disney Studios, Alan Horn, al anunciar el despido del realizador.

Después de que se conocieran esos mensajes, James Gunn publicó el jueves varios tuits en los que pedía perdón y aseguraba que ahora es una persona "muy diferente".

"Solía hacer muchos chistes ofensivos. Ya no lo hago. No culpo a mi yo del pasado por esto, pero ahora me gusto más y me siento como un ser humano y un creador más completo", afirmó Gunn, quien aclaró que antes se veía como "un provocador".

"En el pasado, me he disculpado por mi humor que hace daño a la gente. Realmente lo siento y dije en serio cada palabra de mis disculpas", añadió.

Diferentes voces del conservadurismo en Estados Unidos rescataron estos días varios mensajes antiguos de Gunn, que, en las redes sociales, es conocido por sus críticas a la derecha y al presidente del país, Donald Trump.

"Me gusta cuando los chicos pequeños me tocan en mi lugar tonto. Shhh!", se lee en un tuit del realizador de 2009.

"Estoy haciendo una gran adaptación en Hollywood de (el libro infantil) *The Giving Tree* con un final feliz: el árbol vuelve a crecer y le hace una felación al niño", escribió en otro mensaje en 2011.

Gunn se había hecho cargo de la dirección de *Guardians of the Galaxy* (2014) y de su secuela *Guardians of the Galaxy Vol. 2*, dos cintas pertenecientes al universo cinematográfico de Marvel y que contaron con Chris Pratt y Zoe Saldaña.

La primera cinta recaudó en todo el mundo 773 millones de dólares, mientras que la segunda se embolsó 864 millones.

Estaba previsto que el rodaje de *Guardians of the Galaxy Vol. 3* comenzara antes de final de año.

Por su parte el director aceptó la decisión del estudio por su comportamiento pasado.

"Aunque haya pasado mucho tiempo, entiendo y acepto las decisiones empresariales adoptadas hoy. Incluso muchos años después, asumo toda la responsabilidad por la manera en que me comporté entonces", afirmó el cineasta en un comunicado.

Fe de Erratas
tigo

TELECEL S.A. aclara que la modificación de características de los planes Hogar Total Serie K y Hogar Total Serie M estará vigente a partir del 15 de agosto de 2018 y no desde el 20 de julio del presente como se había informado a través de este mismo medio en fecha 17 de julio de 2018

PLAN	VELOCIDAD ACTUAL	VELOCIDAD A PARTIR DEL 15/08/18	MB ACTUAL	MB A PARTIR DEL 15/08/18
HOGAR TOTAL Serie K	5 Mbps	10 Mbps	2.000	3.000
HOGAR TOTAL Serie M	10 Mbps	20 Mbps	4.000	5.000

Todas las demás características de los planes, incluyendo la velocidad mínima esperada, se mantienen. Para mayor información llamar al 800179000.

ATT
Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Página SIETE
Seguridad

seguridad@paginasiete.bo EDITORA: DANIELA ROMERO LINARES

ABI

209 años del Regimiento Colorados

El presidente Evo Morales conmemoró un aniversario más del Regimiento Colorados de Bolivia, guarnición del Ejército que se encarga de la custodia del Palacio de Gobierno. El Primer Mandatario agradeció por el trabajo que realiza la unidad.

El Ejército abrió un sumario informativo a los encargados de la unidad

Fiscalía procesa por 3 delitos a un sargento por vejaciones

● HUMILLACIÓN El fiscal departamental, Edwin Blanco, dijo que la investigación es de oficio y será por inducción al suicidio, incumplimiento de deberes y corrupción.

Página Siete / La Paz

El Ministerio Público abrió un proceso penal en contra del sargento del Regimiento de Caballería Ingavi, Johnny Gutiérrez, acusado de obligar a comer excremento de un animal a un premilitar, entre otros abusos que supuestamente cometió.

"La Fiscalía Departamental ha ordenado abrir el caso de oficio el día de ayer, ya está con un fiscal en El Alto", afirmó este viernes el fiscal departamental de La Paz, Edwin Blanco.

Afirmó que existen suficientes indicios para seguir el proceso, el cual preliminarmente se investigará por delitos de incumplimiento de deberes, inducción al suicidio y delitos de corrupción.

Un premilitar del regimiento Ingavi, ubicado en la urbe alteña, denunció que un sargento lo obligó a comer excremento. "Cuando alzó las heces fecales del suelo me empezó a estrujar (agarrar) de mi cuello y con sus dedos me apretó. Lo único que pude hacer es abrir mi boca y él me ha metido las heces fecales y comencé a escupir", relató el joven en una entrevista.

José Tapia, el abogado del joven, denunció, además, que en mayo pasado el sargento Gutiérrez incitó al premilitar a quitarse la vida. "El 8 de mayo, la víctima recibió una bofetada por parte del sargento. Lo saca de la fila de los premilitares y le dice a Cristian: 'Haznos un favor, tomá mi pistola y andá atrás'. Esto es incitar a cometer un delito, a que él se quite la vida", aseguró.

Archivo digital

El sargento será convocado a declarar ante la Fiscalía.

La Delegación de la Defensoría del Pueblo de La Paz se constituyó en el regimiento para investigar de oficio la denuncia del joven; la representante de esta instancia, Teresa Subieta, mostró su indignación con lo ocurrido y afirmó que nadie puede incurrir en este tipo de acciones que humillan y denigran a las personas.

Por su parte, el ministro de Defensa, Javier Zavaleta, informó que se abrió un sumario informativo para los encargados del cuartel Ingavi cuyo informe deber estar listo en un plazo de 10 días. "Tengan paciencia, va a haber un informe en las próximas horas respecto a eso", anunció.

La autoridad aseguró que este hecho es aislado, pueden dar fe todos los premilitares y conscriptos dentro de las Fuerzas Armadas. "No es la línea de conducta bajo ninguna circunstancia se puede hacer uso de violencia física sobre ningún premilitar ni conscripto, mucho menos vejaciones de ningún tipo, esto está penado dentro de la justicia militar; no es nuestra forma de actuar ni queremos unas FFAA de este tipo", sostuvo Zavaleta.

Adelantó que los responsables serán sancionados después de conocer el resultado del sumario informativo. Depende del tipo de falta, las sanciones pueden ir desde un arresto hasta la baja definitiva de los acusados. "En todo caso, manejamos miles de soldados, por lo tanto este es un hecho aislado, definitivamente, no es recurrente", aseguró el ministro.

Según el abogado del premilitar, otro sargento de apellido Sangalli forzó al joven a tomar una sustancia amarilla, que se presume era orín. Aunque no dio detalles del hecho ni cuándo ocurrió, el jurista pidió que se investigue también a ese sargento.

La delegada defensorial dijo que la Constitución protege a todos los ciudadanos. Tanto militares, policías, clases medias e indígenas estamos en un proceso de cambio de mentalidad y no podemos tratar a nadie así, ni porque se trate de disciplina, no es disciplina, es delito", sostuvo Subieta el jueves.

Intentó robar un arma

Detienen a un militar por asaltar a un policía

Agencias / La Paz

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz capturó a un sargento de las Fuerzas Armadas (FFAA) cuando asaltaba, junto con otra persona, a un policía de civil, para arrebatarle el arma que llevaba. Uno de los asaltantes disparó a la víctima en su pierna.

"Al promediar las 0:45 un grupo de la Policía evitó el robo de una persona en la avenida Jorge Carrasco, entre calles 1 y 2 de la zona 12 de Octubre, en la ciudad de El Alto. Eran dos personas que trataban de arrebatar una mochila en la que se encontraba una arma de fuego a otra persona", explicó el director de la FELCC de La Paz, Jhonny Aguilera.

El jefe policial indicó que la víctima resistió a los dos delincuentes y uno de ellos le disparó con el arma que intentaba ser robada, en medio de un forcejeo.

Según la investigación, uno de los asaltantes es sargento de las Fuerzas Armadas mientras que del otro detenido se desconoce su oficio. La víctima es parte de la Policía Boliviana.

Para el jefe policial la actitud de la víctima, de resistir el asalto, no fue la adecuada, pues sólo puso en riesgo su vida. Por tanto, pidió a las personas que no intenten resistir a un asalto, que entreguen todo lo que los delincuentes pidan porque si intentan resistir corren el riesgo de ser heridas o incluso de perder la vida.

Los dos detenidos fueron puestos a disposición de la Fiscalía para que esta instancia proceda con la imputación si así lo concluye tras las declaraciones.

El 13 de julio se cumplió un año del atraco frustrado

Eurochronos: piden dar con el policía que mató a Ana Lorena

CARTA La familia de la gerente de la joyería publicó un comunicado para pedir a la Fiscalía que se identifique al uniformado que disparó.

Página Siete / La Paz

A través de una carta pública, la familia de Ana Lorena Tórrez Torrico pidió a la Fiscalía que identifique y procese penalmente al policía que le disparó el 13 de julio de 2017, cuando hubo una balacera en la joyería Eurochronos, en la que se frustró un atraco armado.

La joven perdió la vida al recibir un proyectil disparado desde el edificio contiguo de la joyería, donde los policías con armas estaban parapetados.

"Los informes científicos de balística, a través del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), probaron plenamente que el proyectil que mató a mi hija fue disparado por un policía apostado en el edificio contiguo a Eurochronos", señala parte de la misiva firmada por Mary Roxana Torrico, madre de la fallecida.

Los exámenes balísticos y otros ayudaron a establecer que el disparo fue de larga distancia, por lo que no pudo haber sido ejecutado por los asaltantes que estaban a centímetros de Lorena. La versión del Gobierno, en un principio, se sostuvo en que la joven murió por un impacto de bala que el atracador que la sostenía le disparó.

Ante las pruebas que presentó IDIF, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, no reconoció los resultados y anunció que se harían las mismas pruebas por especialistas del Instituto de Investigaciones Técnico Científico de la Universidad Policial (IITCUP) para contrastar los resultados y dar una versión oficial. Sin embargo, a la fecha no se hizo conocer ningún tipo de resultados de esa instancia.

Archivo

Policías entran a la joyería luego de la balacera, en julio de 2017.

La familia de Lorena apunta toda la responsabilidad a la Policía. "Los encargados del operativo policial a la cabeza del ratificado director de la FELCC, coronel Gonzalo Medina, todavía se campean impunemente. Esta autoridad, junto con el ministro de Gobierno se escudan en el plan Z, calificando el homicidio de mi hija como 'un daño colateral', negándose asumir cualquier responsabilidad".

Durante este año la Fiscalía hizo la investigación respectiva, llamó a declarar a los policías que participaron en el operativo. Desde el Comando General negaron dar la nómina de los uniformados bajo el argumento de que se trataba de su seguridad.

El Ministerio Público logró que varios uniformados vayan a declarar. Sin embargo, no se identificó al responsable de hacer el disparo contra la joven.

Tórrez es una de las cinco personas que murieron en el enfrentamiento entre policías y asaltantes durante el atraco a la joyería, donde perecieron también un policía y tres delincuentes.

El efectivo recibió un disparo en el rostro cuando intentaba frenar el paso de los atracadores. Los asaltantes, brasileños, perdieron la vida en la balacera. Lo único que se mantiene en la incertidumbre es la muerte de la gerente de la joyería, quien agonizó minutos y la Policía la socorrió tras matar a los atracadores.

Está en pleno centro de Cochabamba

Caen 2 encargados de un lenocinio y la Fiscalía los imputa

PROCESO Encontraron en ese local a 13 meretrices, entre ellas dos de Perú y Paraguay.

Agencias / Cochabamba y La Paz

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Jhonny Corrales, informó que la Fiscalía imputó por el delito de proxenetismo a dos administradores de un lenocinio clandestino que operaba desde hace dos años en un edificio céntrico de la ciudad de Cochabamba.

"El delito por el cual se les está procesando es proxenetismo", dijo a los periodistas. Según Corrales, los sindicados fueron aprehendidos en la víspera en medio del allanamiento del local clandestino, que está ubicado en dos departamentos de un edificio de la calle Junín.

Mencionó que en el predio intervenido se encontraron a 13 meretrices, entre ellas dos oriundas de Perú y Paraguay, que fueron arrestadas con fines investigativos.

"Asimismo, se ha secuestrado una gran cantidad de objetos, enseres, que demuestran que en el lugar se estaba desarrollando desde hace mucho tiempo una actividad ilícita de comercio sexual", agregó.

El jefe policial dijo que se busca al dueño del local y anunció que los aprehendidos por el caso podrían ser imputados por el delito de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, en caso de que se descubra que las meretrices extranjeras fueron trasladadas a la ciudad de Cochabamba para ser prostituidas.

En ese sector de la ciudad de Cochabamba hay diferentes lugares que funcionan como lenocinios. Las autoridades realizan operativos, no obstante continúa el funcionamiento de los mismos.

Gente

Rescataron a 13 mujeres del lenocinio clandestino.

El Caballito en La Paz

El fin de semana, vecinos de los alrededores de la plaza Villarroel denunciaron que el bar de remate El Caballito volvió a funcionar. La gente, molesta, informó que hace como un mes que personas en estado de ebriedad salen en las mañanas y alteran la tranquilidad del barrio.

Una de las últimas veces que la Intendencia Municipal intervino este local fue en febrero de este año, por infringir normas municipales al seguir con la atención de clientes sin contar con licencia de funcionamiento y tener clausura definitiva.

Alto Obrajes estrena el asfaltado de la calle Humberto Viscarra

El Alcalde Luis Revilla entregó el asfaltado de la calle Humberto Viscarra, en la zona de Alto Obrajes (sector A y B) del Macrodistrito Sur. La obra contó con una inversión de más de Bs 256 mil. La avenida reemplaza el empedrado y mejora la circulación entre las avenidas Raúl Gamarra y del Maestro y hacia otras calles de ese sector.

"Estamos trabajando en circuitos integrales de asfalto en Alto Obrajes, poco a poco, estamos avanzando", señaló el Alcalde en el acto de inauguración de la nueva vía asfaltada.

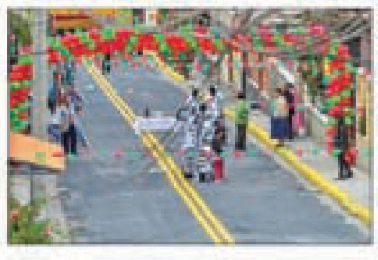

La Paz JULIO 21 HOY | Entre de la planimetría Remodelación Jitita Pampa, en Achumani. Hrs 11:30
Rebeldía y Pasión 200 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN

UMSA y Alcaldía lanzan las olimpiadas científicas escolares para la gestión 2018

Con el objetivo de fortalecer la producción de conocimiento científico y mejorar la calidad educativa de los colegiales, la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA y la Comuna lanzaron la convocatoria para las Olimpiadas Científicas Escolares 2018. Las inscripciones serán vía internet: **http://jv.umsa.bo**

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Notifiqué a: Giros Electrónicos Elegir S.R.L.
Dentro del proceso:
Cite: RAR-TL 359/2018
Fecha: 25/06/2018 Hora: 14:14

RECIBIDO
Giros Electrónicos Elegir SRL
25 JUN 2018

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria **ATT-DJ-RAR-TL LP 359/2018**

La Paz, 30 de Mayo de 2018

VISTOS:

El memorial de 27 de septiembre de 2016 (MEMORIAL) presentado por TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.); los Informes Técnicos ATT-DTLTIC-INF TEC LP 1069/2016 de 16 de noviembre de 2016 **(INF-TEC 1069/2016)**, ATT-DTLTIC-INF TEC LP 1195/2016 de 23 de diciembre de 2016 **(INF-TEC 1195/2016)**, ATT-DTLTIC-INF TEC LP 833/2017 de 14 de noviembre de 2017 **(INF-TEC 833/2017)** y ATT-DTLTIC-INF TEC LP 166/2018 de 05 de marzo de 2018 **(INF-TEC 166/2018)**; el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 473/2018 de 15 de mayo de 2018 **(INF-JUR 473/2108)**; los Contratos de Licencia Única ATT-DJ-CON LU LP 8/2016 de 28 de junio 2016 **(CTTO LU 8/2016)**y ATT-DJ-CON LU LP 5/2015 de 23 de noviembre de 2015 (CTTO LU 5/2015); las Resoluciones Administrativas Regulatorias ATT-DJ-RAR TL LP 180/2016 **(RAR 180/2016)**, ATT-DJ-RAR TL LP 181/2016 **(RAR 181/2016)** y ATT-DJ-RAR TL LP 182/2016 **(RAR 182/2016)**, de 28 de junio de 2016; ATT-DJ-RA TL LP 1461/2015 de 23 de noviembre de 2015 **(RAR 1461/2015)** y ATT-DJ-RA TL LP 1479/2015 de 23 de noviembre de 2015 **(RAR 1479/2015)**, todo lo que convino ver y se tuvo presente; la demás normativa vigente y aplicable y:

CONSIDERANDO 1.- ÁMBITO DE COMPETENCIA

Que las competencias y atribuciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes **(ATT)**, se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011 **(Ley N° 164)**, quedando sometidas a éstas las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

CONSIDERANDO 2.- ANTECEDENTES

Que mediante MEMORIAL los representantes legales de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.) solicitaron a este Ente Regulador la autorización de la fusión por absorción de ambos operadores, así como la transferencia de la Licencia para Uso de Frecuencias que ostenta GIROS S.R.L. a favor de TELECEL S.A.

Que por **INF- TEC 1069/2016** se realizó el análisis económico y de mercado a corto, mediano y largo plazo de ambos operadores a consecuencia de la solicitud de fusión.

Que el **INF- TEC 1195/2016** realizó el análisis técnico respecto a la viabilidad y pertinencia técnica de la solicitud de fusión por absorción de ambos operadores y de las observaciones al cumplimiento de obligaciones de parte de GIROS S.R.L.

Que por **INF- TEC 833/2017** se estableció la dominancia del servicio de Distribución de Señales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, complementado por el Informe **INF-TEC 166/2018**.

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

Que por **INF- JUR 473/2018** se determinó que ante la solicitud de autorización de fusión por absorción la misma es viable en cuanto a la normativa vigente del sector, la cual será efectivizada mediante Resolución Administrativa Regulatoria y posteriores actos administrativos a efectos de salvaguardar los intereses del estado y precautelar los derechos de los usuarios hasta la conclusión del trámite y emisión de actos correspondientes.

- **DE LAS LICENCIAS DE USO DE FRECUENCIAS OTORGADAS A GIROS S.R.L.**

Que el **CTTO LU 8/2016** suscrito con GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. **(GIROS S.R.L.)** cuenta con una vigencia hasta el 18 de septiembre de 2041.

Que por **RAR 180/2016** se resolvió migrar la Autorización Transitoria Especial No. 771/01 a una Habilitación Específica para prestar el Servicio de Acceso a Internet a través de terminal fijo a favor de GIROS S.R.L. con vigencia hasta el 18 de septiembre de 2041.

Que por **RAR 181/2016** se resolvió migrar la Autorización Transitoria Especial No. 331/98 a una Habilitación Específica para prestar el Servicio de Distribución de Señales a favor de GIROS S.R.L. con vigencia hasta el 28 de junio de 2031.

Que por **RAR 182/2016** se resolvió renovar la Licencia de Uso de Frecuencias Radioeléctricas otorgada mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 173/2016 hasta 28 de junio de 2031.

- **DE LAS LICENCIAS DE USO DE FRECUENCIAS OTORGADAS A TELECEL S.A.**

Que el CTTO LU 5/2015, suscrito con la EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. **(TELECEL S.A.)** cuenta con una vigencia hasta el 20 de enero de 2051.

Que por **RAR 1461/2015** se resolvió migrar la Autorización Transitoria Especial No. 1272/06 a una Habilitación Específica a favor de TELECEL S.A. para prestar el Servicio de Acceso a Internet a través de terminal fijo y móvil, con vigencia hasta el 10 de mayo de 2046.

Que por **RAR 1479/2015** se resolvió adecuar la Habilitación Específica para la prestación del servicio de Distribución de Señales otorgado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 847/2013 con vigencia hasta el 06 de noviembre de 2028.

CONSIDERANDO 3.- MARCO NORMATIVO

- **ÁMBITO COMERCIAL**

Que el artículo 405 del Código de Comercio de Bolivia (Decreto Ley No 14379), establece que existe fusión cuando dos o más sociedades se disuelven sin liquidarse, para constituir una nueva, o cuando una de ellas se incorpora a otra u otras, que se disuelven sin liquidarse. La nueva sociedad creada o la incorporante, adquirirá los derechos y obligaciones de las disueltas al producirse la transferencia total de sus respectivos patrimonios como consecuencia del convenio definitivo de fusión.

Que el artículo 408 del Código de Comercio, refiere a que la nueva sociedad se constituirá de acuerdo con las normas legales que corresponda según su tipo. Para el caso de la sociedad incorporante, se procederá a la reforma estatutaria conforme a las normas legales pertinentes.

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

Que asimismo, el artículo 409 del cuerpo legal señalado, expresa que el acuerdo definitivo de fusión se inscribirá en el Registro de Comercio.

Que por otra parte, entre los requisitos para realizar el trámite de fusión de sociedades intervinientes, se requiere lo siguiente: *"... En caso de ser sociedades comerciales sujetas a regulación sectorial, deben acreditar la autorización de la Superintendencia respectiva..."*.

- **ÁMBITO REGULATORIO**

Que el numeral 6 del artículo 14 de la Ley N° 164, determina como una de las atribuciones de la ATT, el otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

Que el parágrafo I del artículo 29 de la Ley No. 164 establece que: *"La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes otorgará la licencia única, a entidades públicas, mixtas, cooperativas, comunitarias y empresa privada para la operación de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, en todo el territorio nacional, con alcance departamental o nacional a través de un contrato suscrito entre la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y el operador o proveedor"*.

Que los numerales 3 y 4 del artículo 61 de la Ley No. 164 con relación a las prohibiciones dispone: *"3.- Las operaciones de concentración económica, cuyo objeto sea limitar, restringir, suprimir o distorsionar el ejercicio de la competencia o que pretendan el control o la exclusividad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, a través de la toma de control de uno o varios proveedores u operadores, mediante fusiones o absorciones, adquisición de propiedad o cualquier derecho sobre acciones o participaciones de capital, que otorguen al comprador el control sobre otro proveedor u operador o una capacidad de influenciar en sus decisiones; o que tengan vinculación por medio de directoras o directores, o consejeras o consejeros comunes; 4.- La formación de monopolio u oligopolios de forma directa o indirecta que impliquen la concentración de frecuencias del espectro radioeléctrico, en los servicios de radiodifusión de acuerdo a lo establecido en el reglamento"*.

Que el artículo 5 del Reglamento General a la Ley N° 164 aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 **(REGLAMENTO A LA LEY N° 164)**, dispone que: *"I. Salvo lo dispuesto para las licencias de radiodifusión, los derechos otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, mediante contratos de licencia o resoluciones administrativas para actividades en telecomunicaciones dentro del territorio nacional no podrán ser transferidos, cedidos, arrendados o sujetos de cualquier acto de disposición, sin contar con la autorización del ente regulador, conforme a normativa vigente"* y *"II. Sin perjuicio de lo anterior, las cesiones, transferencias y cualquier otro acto de disposición de los derechos otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia, que no afectan al control efectivo del titular, se realizarán libremente y no requieren de aprobación del ente regulador, salvo la comunicación oportuna a la ATT para efectos de registro y actualización de información"*.

Que el artículo 79 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, establece: *"En caso que el titular de una licencia de redes públicas o privadas que solicite la autorización para la cesión, transferencia o cualquier acto de disposición sobre la misma, deberá presentar la documentación y regirse al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial"*.

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

Que el parágrafo I del artículo 43 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO, dispone: *"I. El titular de una Licencia de red pública o privada que solicite la autorización para la cesión, transferencia o cualquier acto de disposición sobre la misma, deberá presentar la documentación y regirse al procedimiento establecido por el presente Reglamento: a) Testimonio de escritura pública de constitución de sociedad, modificaciones y estatutos del futuro adquiriente, si corresponde; b) Matrícula actualizada del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones u otro documento que acredite la inscripción del futuro adquiriente en el registro correspondiente; c) Certificado de compatibilidad emitido por la ATT del operador y del futuro adquiriente de no estar incluido en las prohibiciones y limitaciones de la normativa aplicable."*

Que el parágrafo II del citado artículo en el párrafo precedente, establece que el operador que transfiera en su integridad una Licencia, o quien haya perdido o adquirido el control efectivo, deberá publicar la autorización recibida de la ATT en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez dentro de los cinco (5) días calendario de haber recibido la autorización.

CONSIDERANDO 4.- ANÁLISIS

Que habiéndose autorizado la transferencia de acciones y consecuente cambio de control efectivo del entonces operador MULTIVISIÓN S.A. a favor de la empresa GIROS S.R.L. corresponde realizar las siguientes puntualizaciones:

- **DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE GIROS S.R.L. Y LA EMPRESA MULTIVISIÓN S.A.**

a) La ATT autorizó en el marco de sus competencias la transferencia a MULTIVISION S.A. y el cambio de control efectivo a favor de GIROS S.R.L. sin que implique la transferencia de licencias y concesiones otorgadas al primero y la fusión por incorporación de MULTIVISION S.A. y GIROS S.R.L. quedando subsistente a efectos regulatorios y legales la personalidad de GIROS S.R.L. ambas mediante las Resoluciones Administrativas Regulatorias ATT-DJ-RA TL 0784/2013 de 25 de octubre de 2013 **(RAR 0784/2013)** y ATT-DJ-RA TL 0904/2013 de 20 de noviembre de 2013 **(RAR 0904/2013)**, vale decir que los actos de disposición ocurridos, fueron autorizados por el ente regulador a través de Resoluciones Administrativas.

En ese sentido a partir de la gestión 2013 la empresa MULTIVISION S.A. fue fusionada por GIROS S.R.L. mediante las RAR 0784/2013, RAR 0904/2013 y las Resoluciones Administrativas Regulatorias ATT-DJ-RA TL LP 244/2015 de 04 de marzo de 2015 **(RAR 244/2015)**, ATT-DJ-RA TL LP 173/2016 **(RAR 173/2016)** y ATT-DJ-RAR-TL LP 176/2016 de 27 de junio de 2016 **(RAR 176/2016)**, siendo dicho trámite materializado en la gestión 2016 a través del Contrato de Licencia Única ATT-DJ-CON LU LP 8/2016 **(CTTO LU 8/2016)** y la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 475/2016 de 02 de septiembre de 2016 **(RAR 475/2016)**, en el ámbito regulatorio.

b) Por la RAR 244/2015, esta Autoridad revocó las Licencias de Uso de Frecuencias concedidas a favor de MULTIVISION S.A. a través de las RAR N° 2003/0547 y RAR N° 2003/1010 (modificada por la RAR 0835/2011 y por la RAR 0064/2013) y otorgó la Licencia para Uso de Frecuencias a favor de GIROS S.R.L. hasta el 28 de junio de 2016 en las frecuencias comprendidas entre las bandas de 2.200,00 a 2.400,00 MHz y 2.483,50 a 2.690,00 MHz.

- **DEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RAR 173/2016 QUE MODIFICÓ LA LICENCIA PARA USO DE FRECUENCIAS OTORGADA A GIROS S.R.L. MEDIANTE LA RAR 244/2015**

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

a) La RAR 173/2016 modificó la Licencia para Uso de Frecuencias otorgada a favor de GIROS S.R.L. a través de la RAR 244/2015 conforme a normativa vigente y al Plan Nacional de Frecuencias aprobado por la Resolución Ministerial Nº 223 de 22 de junio de 2016 que asigna nuevas frecuencias de operación, debidamente justificado en el Considerando 1, de dicha disposición administrativa, la cual instruyó en su parte dispositiva ciertas condiciones al operador GIROS S.R.L. para el cumplimiento de su actuación, de conformidad a lo siguiente:

"... *SEGUNDO.- INSTRUIR al operador GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L., que en el plazo de doce (12) meses, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa, para que inicie sus operaciones y migración de usuarios en las Áreas de Servicio de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Tarija adecuando el despliegue de red y equipamiento a las nuevas bandas asignadas, sea en virtud al numeral 4 del Artículo 40 de la LEY No 164. TERCERO.- INSTRUIR al operador GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L., a que en el plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución Administrativa, presente un plan de migración (debidamente respaldado) de los usuarios a las nuevas bandas asignadas, el cual será considerado, evaluado, aprobado y supervisado por la ATT, en el marco de lo establecido en el Artículo 76 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY Nº 164...*".

b) Asimismo, con la finalidad de su cumplimiento, la RAR 475/2016 otorgó a GIROS S.R.L. el plazo de treinta días calendario de manera excepcional y por única vez, para que presente el Plan de Migración (debidamente respaldado) de los usuarios a las nuevas bandas asignadas.

c) La nota con CITE: GE-ATT-0203/2016 de 12 de octubre de 2016 por la cual GIROS S.R.L. presentó el Plan de Migración de usuarios a las nuevas bandas asignadas para la prestación del Servicio de Distribución de Señales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Tarija, mismo que fue observado en varios puntos de carácter técnico, otorgando el plazo de diez (10) días hábiles para su cumplimiento a través de la nota ATT-DTLTIC-N LP 3448/2016 de 13 de diciembre de 2016 emitida por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC.

d) Por lo que se establece que GIROS S.R.L. cuenta con una obligación pendiente ante esta ATT con relación al Plan de Migración de usuarios y usuarias a las nuevas bandas asignadas; aspecto por el cual al otorgar la autorización de fusión por absorción, la empresa que llegará a ser la absorbente (TELECEL S.A.) adquirirá los derechos y obligaciones de la empresa que será la absorbida (GIROS S.R.L.) y se entenderá que TELECEL S.A. deberá dar continuidad a las obligaciones pendientes de GIROS S.R.L. ante la ATT.

Que si bien GIROS S.R.L. presentó un Plan de Migración de usuarios (as), el cual fue analizado a través del Informe Técnico ATT-DTLTIC-INFTEC LP 1195/2016 mismo que establece que *en cumplimiento a dichas obligaciones y dentro del plazo señalado por la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 475/2016, GIROS S.R.L. remite el respectivo Plan de Migración de usuarios. En el mismo, el operador da a conocer distintas características que sujetan la aprobación de dicho Plan a la solicitud de fusión por absorción, debido a que:*

- *GIROS propone que la migración de usuarios sea realizada en conjunto con la empresa "hermana" TELECEL, ya que esta última dispone de dos tecnologías desplegadas en todo el territorio nacional para prestar el servicio de distribución de señales (una Red Híbrida de Fibra Óptica y cable Coaxial (HFC) y una Red Satelital Directa al Hogar (DTH) a nivel nacional).*
- *El 47,56% de los usuarios de GIROS (16.552 usuarios) migraría a la red de HFC de TELECEL y el restante migraría a la Red DTH de TELECEL y a la Red LMDS que*

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

GIROS empezará a desplegar, sin especificar en estos dos últimos casos el porcentaje estimado.

- *Es importante señalar que el cronograma presentado por GIROS, no señala que el operador iniciará operaciones en las nuevas bandas asignadas en el plazo de doce (12) meses, mismo que fue establecido a través del Resuelve Segundo de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 173/2016 y en virtud al numeral 4 del Artículo 40 de la Ley No 164...*".

Que las observaciones que fueron de conocimiento del operador GIROS S.R.L. a través de la nota ATT-DTLTIC-N LP 3448/2016, no contempla el traspaso de usuarios entre empresas, por lo que, en caso de subsanarse todas las observaciones de orden técnico, la aprobación del Plan de Migración se viabilizaría una vez se autorice la fusión, toda vez que técnicamente la migración de los usuarios a las tres tecnologías planteadas sería viable, y que de no encontrarse la satisfacción técnica a dicho Plan, éste debería ser replanteado entendiéndose que TELECEL S.A. estaría resolviendo las observaciones al Plan de Migración de usuarios de GIROS S.R.L. a través de su tecnología.

- **POSICIÓN DOMINANTE**

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 122 del REGLAMENTO A LA LEY No. 164, se determina que el mercado relevante será establecido en función del ámbito geográfico y del ámbito del servicio, de acuerdo a criterios y condiciones establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial; y conforme a los criterios y condiciones para determinar el mercado relevante referidos en el Reglamento del Régimen de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación aprobado por Resolución Ministerial No. 088 de 29 de abril de 2013.

Que el INF-TEC 833/2017 refiere a la dominancia del servicio de distribución de señales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, y en el marco de lo establecido por el parágrafo I del artículo 123 del REGLAMENTO A LA LEY No. 164, se determina que se declarará proveedor con Posición Dominante en un Mercado Relevante al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado por un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales; en ese sentido si un proveedor cuenta con el nivel de cuotas de mercado establecidas para ser catalogado como proveedor con Posición Dominante, esta situación permitirá establecer en el mercado condiciones por sí solo, lo que expresaría la ausencia de competencia efectiva y alertaría sobre la probabilidad de conductas que atenten contra otros agentes, así como sobre el bienestar de los consumidores.

Que el INF-TEC 155/2018 concluye que en el escenario histórico (con datos de ingresos de junio 2016 a mayo 2017) y conforme lo establece el artículo 123 del REGLAMENTO A LA LEY No. 164, el mercado relevante de la ciudad de La Paz, la Cooperativa COTEL LTDA. ostentaría una posición de dominio con una participación de 55,26% y una diferencia respecto al segundo (2º) de 25,05%; mientras que en la ciudad de Santa Cruz la Cooperativa COTAS R.L. ostentaría una posición de dominio con 50,31% y una diferencia respecto al 2º de 21,21%; en el mercado relevante de la ciudad de Tarija la Cooperativa COSETT LTDA. ostentaría una posición de dominio de 46,36% y una diferencia respecto al 2º de 13,93%; y en el mercado relevante de la ciudad de Cochabamba el grupo Millicom alcanza una participación del mercado de 41,55% y la Cooperativa COMTECO R.L. 36,66%, aspecto que establece que en este mercado relevante no habría una posición dominante de ninguno de los participantes.

Que en el escenario estimado con relación a la *fusión* requerida (Giros S.R.L. y Telecel S.A.) se puede inferir que en los mercados relevantes de las ciudades de Cochabamba y Tarija el grupo Millicom estaría ostentando una posición de dominio, con una participación en el mercado, según ingresos, de 43,97% en la ciudad de Cochabamba y con una diferencia superior a 10% (13,13%); mientras que en la ciudad de Tarija el grupo Millicom alcanzaría una participación de 52,23% y con una diferencia respecto al 2º de 21,45%. Aspecto que se encontraría prohibido por el numeral 3 del parágrafo I del artículo 61 de la Ley Nº 164.

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

Que a partir del cálculo con data histórica del Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) en los mercados relevantes objeto de análisis, se concluye que en la ciudad de Cochabamba se tendría un mercado relevante moderadamente concentrado, mientras que en los mercados relevantes de La Paz, Santa Cruz y Tarija son mercados relevantes con alto grado de concentración, se infiere que el nivel de competencia en estos mercados es insuficiente.

Que el INF-TEC 166/2018, complementando el análisis al INF-TEC 155/2018, en la **ciudad de La Paz** y en el periodo analizado (enero a diciembre de 2017), en promedio, COTEL LTDA. es el proveedor que cuenta con la mayor cuota de participación de los ingresos brutos del mercado (50.54%), seguido por TELECEL S.A.(20.79%) y ENTEL S.A. (10.56%). Al respecto, COTEL LTDA. tendría una cuota de participación superior al 40% establecido para declarar a un proveedor con Posición Dominante en el Servicio de Distribución de Señales además de una diferencia de más de 10 puntos porcentuales respecto al segundo competidor del mercado. Si se agregan las cuotas de TELECEL S.A. y GIROS S.R.L, éstas no alterarían la condición de COTEL LTDA. como proveedor con Posición Dominante.

Que de acuerdo a los resultados alcanzados y en el marco de la fusión solicitada entre las empresas TELECEL S.A. y GIROS S.R.L. dicha fusión sólo derivaría en un proveedor con Posición Dominante en la ciudad de Cochabamba. Sin embargo, la existencia de un proveedor con Posición Dominante, per se, no es una contravención a la normativa y en la misma existen mecanismos establecidos para regular esta posición.

- **DE LA SOLICITUD DE FUSIÓN DE EMPRESAS**

Que el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF-TEC LP 1069/2016 de 16 de noviembre de 2016, entre otros aspectos, dentro de un marco teórico realiza la definición **de fusión**, entendiéndose como aquellas operaciones por las cuales dos o más empresas se combinan para formar una nueva entidad u operaciones que implican la absorción de una o más entidades por parte de otra empresa preexistente, y desde un punto de vista económico señala que es una operación que no implica la desaparición formal de ninguna empresa, pero sí la toma de control de una o más empresas por parte del grupo económico que controlaba alguna otra entidad, asimismo identifican **tres tipos de fusiones** las verticales, horizontales y de conglomerado. Definiendo a la **fusión horizontal** como aquella que se da cuando dos empresas de un mismo mercado se unen, creando mejoras en la eficiencia; sin embargo, la fusión genera también un aumento de concentración del mercado, la cual podría llevar un aumento de precios que tendría consecuencias negativas sobre el excedente del consumidor, por otro lado refiere a la concentración económica y el mercado relevante en el marco de la Ley No. 164, además de analizar los efectos de una fusión por absorción entre TELECEL S.A. y GIROS S.R.L.

Que el informe INF-TEC 1195 establece que TELECEL S.A. asumiría todos los derechos otorgados a GIROS S.R.L. quien además realizará la prestación de los servicios a través del mismo equipamiento e infraestructura; asimismo señala que dicha empresa deberá presentar nuevas garantías de cumplimiento de contrato incrementando su valor de acuerdo a los ingresos brutos percibidos por GIROS S.R.L. en la gestión anterior, asimismo se deberá considerar la migración de los usuarios.

Que el INF-TEC 278/2018 con relación a la verificación accionaria de las empresas TELECEL S.A. y GIROS S.R.L. establece la siguiente composición societaria:

TELECEL S.A.		GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L.	
ACCIONISTA	**CUOTAS /ACCIONES**	**ACCIONISTA**	**CUOTAS /ACCIONES**
Millicom International IV N.V.	2.015.616	Millicom Holding 301 N.V.	52.771
Shai Holding S.A.	1	TelepagoS.R.L.	216
Millicom International Holding	1		
TOTAL	**2.015.618**	**TOTAL**	**52.987**

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Resolución Administrativa Regulatoria

Que de lo descrito se establece que las empresas TELECEL S.A. y GIROS S.R.L. serían empresas subsidiarias de la empresa MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. la cual vendría a denominarse HOLDING, toda vez que es un conjunto de empresas del sector, organizadas en torno a una sociedad controladora o matriz que se constituye dentro o fuera del territorio nacional conforme lo define el artículo 30 del REGLAMENTO A LA LEY No. 164; asimismo el artículo 29 del citado reglamento estipula que en las sociedades comerciales, se considera poseedor del control efectivo a la persona natural o jurídica que tiene el control de las decisiones dentro de la sociedad en el marco de lo establecido por el Código de Comercio.

Que por otra parte el Parágrafo V dispone que: *"Si una sociedad comercial mantiene la titularidad de una licencia dentro de una corporación o holding, se presumirá que quien posee el control efectivo es la matriz de éstas"*. En ese sentido, se entendería que quien mantiene el control efectivo para ambas empresas (TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. y GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L.) es MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A.

Que considerando que el parágrafo II del artículo 5 del precitado reglamento refiere a que las cesiones, transferencias y cualquier acto de disposición de los derechos otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia, que no afectan el control efectivo del titular, se realizarán libremente y no requieren de aprobación del ente regulador, salvo la comunicación oportuna a la ATT para efectos de registro y actualización de información, y siendo que quien posee el control efectivo de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. y GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. es MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. el acto de disposición de derechos (cesiones, transferencias, u otros) otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia podría ser realizado libremente sin aprobación del Ente Regulador.

Que la nueva sociedad creada o la incorporante adquirirá los derechos y obligaciones de las disueltas al producirse la transferencia total de sus respectivos patrimonios como consecuencia del convenio definitivo de fusión, y siendo que TELECEL S.A. absorberá a GIROSS.R.L., lo que involucra que ésta última empresa desaparecería, por lo que corresponde referir a los títulos habilitantes de TELECEL S.A. del servicio de Distribución de Señales y Acceso a Internet así como de GIROS S.R.L.

- **DE LOS CONTRATOS DE LICENCIA ÚNICA Y HABILITACIONES ESPECÍFICAS**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo I del artículo 29 de la Ley No. 164 se determina que la ATT otorgará la Licencia Única a entidades públicas, mixtas, cooperativas, comunitarias y empresa privada para la operación de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, en todo el territorio nacional, con alcance departamental o nacional a través de un contrato suscrito entre esta Autoridad y el operador o proveedor, en ese entendido los operadores o proveedores únicamente pueden contar con un único Contrato de Licencia Única.

- El operador TELECEL S.A. cuenta con el Contrato de Licencia Única ATT-DJ-CON LU LP 5/2015 cuya vigencia es hasta el 20 de enero de 2051.
- El operador GIROS S.R.L. cuenta con el Contrato de Licencia Única ATT-DJ-CON LU LP 8/2016 cuya vigencia es hasta el 18 de septiembre de 2041.

Que por otra parte cabe señalar que cada contrato cuenta con Anexos donde se indica las obligaciones individuales de cada operador. En el caso de GIROS S.R.L. siendo que este operador mediante una fusión absorbió a MULTIVISIÓN S.A., adquirió las obligaciones y derechos de MULTIVISIÓN S.A., aspecto que se refleja en el Anexo 3 del Contrato de Licencia Única ATTDJ-CON LU LP 8/2016 de GIROS S.R.L. donde se establecen obligaciones de cumplimiento que ya se señalaron en la Autorización Transitoria Especial 771/01 de 19 de septiembre de 2001. Toda vez que es TELECEL S.A. la empresa que absorberá a la empresa de GIROS S.R.L. se mantendrá el Contrato de Licencia Única otorgado TELECEL S.A. misma que asumirá absolutamente todas las obligaciones contraídas por GIROS S.R.L.

- **En cuanto a las Habilitaciones Específicas.**

ATT
COPIA LEGALIZADA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

De GIROS S.R.L.

Que sobre las Habilitaciones Específicas que podrían ser absorbidas por la Fusión entre TELECEL S.A. y GIROS S.R.L.

- Por RAR 180/2016 se otorgó la Habilitación Específica para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de terminal fijo, con vigencia al 18 de septiembre de 2041; para prestar el servicio en el Área de Autorización departamental de La Paz – Área de Servicio urbana de la ciudad de La Paz, Área de Autorización departamental de Cochabamba – Área de Servicio urbana de la ciudad de Cochabamba, Área de Autorización departamental de Santa Cruz – Área de Servicio urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y Área de Autorización departamental de Chuquisaca – Área de Servicio urbana de la ciudad de Sucre.

- Mediante RAR 181/2016 se otorgó la Habilitación Específica para Distribución de Señales prestado por red inalámbrica, con vigencia al 28 de junio de 2031; para prestar el servicio en el Área de Autorización departamental de La Paz – Área de Servicio urbana de la ciudad de La Paz, Área de Autorización departamental de Cochabamba – Área de Servicio urbana de la ciudad de Cochabamba, Área de Autorización departamental de Santa Cruz – Área de Servicio urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y Área de Autorización departamental de Tarija – Área de Servicio urbana de la ciudad de Tarija.

- Mediante RAR 182/2016 se resolvió renovar la Licencia de Uso de Frecuencias con atribución a TITULO PRIMARIO destinada a Servicio Fijo por la cual se presta el servicio de distribución de Señales, con vigencia hasta el 28 de junio de 2031 y su explotación en el Área de Autorización departamental de La Paz – Área de Servicio urbana de la ciudad de La Paz, Área de Autorización departamental de Cochabamba – Área de Servicio urbana de la ciudad de Cochabamba, Área de Autorización departamental de Santa Cruz – Área de Servicio urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y Área de Autorización departamental de Tarija – Área de Servicio urbana de la ciudad de Tarija.

De TELECEL S.A.

Que sobre las Habilitaciones Específicas de TELECEL S.A. relacionadas a los servicios correspondientes

- Mediante RAR 1461/2015 se otorgó la Habilitación Específica para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de terminal fijo y terminal móvil, con vigencia al 10 de mayo de 2046; para prestar el servicio en el Área de Autorización Nacional – Todas las Áreas de Servicio Urbanas y Rurales del Estado.

- Mediante RAR 1479/2015 se otorgó la Habilitación Específica para la prestación de Distribución de Señales prestado por red Híbrida de Fibra Óptica y Cable Coaxial y Satelital Directo al Hogar, con vigencia al 06 de noviembre de 2028; para prestar el servicio en el Área de Autorización Nacional – Todas las Áreas de Servicio Urbanas y Rurales del Estado.

Que considerando que la vigencia de la Habilitación específica para prestar el servicio de Acceso a Internet de TELECEL S.A. es mayor a la de GIROS S.R.L., así como el alcance de la cobertura autorizada para la prestación de éste servicio por parte de TELECEL S.A. es mayor a la de GIROS S.R.L. e incluye las áreas de servicio autorizadas a GIROS S.R.L., ; y para el caso de las Habilitaciones Específicas del servicio de Distribución de Señales se aprecia que la vigencia de la Habilitación Específica de GIROS S.R.L. es mayor a la de TELECEL S.A. para las áreas de servicio autorizadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y Tarija, sin embargo considerando que es TELECEL S.A. la empresa que absorberá a la empresa GIROS S.R.L. la habilitación específica que permanecerá vigente será la de TELECEL S.A. independientemente de la mayor vigencia con la que cuente la empresa a ser absorbida.

Que por otra parte, mediante la RAR 182/2016 GIROS S.R.L. obtuvo la renovación de su Licencia de Uso de Frecuencias para la explotación del servicio de Distribución de Señales, la cual se encuentra sujeta a la Habilitación Específica otorgada mediante RA.R 181/2016, y de la verificación realizada a las Licencias otorgadas a TELECEL S.A. este último operador no cuenta con dicha Licencia, razón por la cual y toda vez que GIROS S.R.L. adquirió los derechos para la explotación del servicio de Distribución de Señales a la fecha tiene usuarios dentro de este servicio y en el marco de la normativa vigente corresponde se garantice la continuidad del servicio prestado en la actualidad por GIROS S.R.L. y en caso de la fusión es TELECEL S.A. quien debería dar continuidad al mismo, aspecto por el cual la titularidad de dicha licencia debería pasar a dicho operador.

- **CON RELACIÓN A LAS BOLETAS DE GARANTÍA**

Que considerando que la fusión por absorción implica que la empresa incorporante adquirirá los derechos y obligaciones de la disuelta al producirse la transferencia total de sus respectivos patrimonios como consecuencia del convenio definitivo de fusión, corresponderá que TELECEL S.A. renueve su garantía de cumplimiento de contrato dentro de lo previsto en el artículo 82 del REGLAMENTO A LA LEY No. 164, toda vez que implica la absorción de nuevos usuarios, hecho que debería reflejarse en los ingresos de los estados financieros del citado operador en la gestión que corresponda.

- **CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Que en el marco del principio de neutralidad tecnológica, el cual establece que el Estado fomentará la libre adopción de tecnologías, en el marco de la soberanía nacional y teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativa de organismos internacionales competentes e idóneos en la materia; así como el de continuidad, los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación deben prestarse en forma permanente y sin interrupciones, salvo aquellos casos previstos por norma, una vez producida la fusión de las referidas empresas la prestación de los servicios deberá continuar de acuerdo a las condiciones aceptadas por los usuarios y los planes ofertados por cada uno de los operadores, debiendo incorporarse a TELECEL S.A. los planes, ofertas, condiciones de prestación del servicio y otras con las que cuente GIROS S.R.L., así como aquellas obligaciones contraídas por este último a momento de realizar la fusión del entonces operador MULTIVISIÓN S.A.

Que bajo lo descrito precedentemente y de la solicitud realizada, se establece que TELECEL S.A. absorbería todos los activos y pasivos de GIROS S.R.L. tomando el control efectivo TELECEL S.A., corresponde a esta Autoridad autorizar esta operación, aspecto por el cual se desarrolló el análisis económico y de mercado de corto, mediano y largo plazo a la citada solicitud de fusión de ambos operadores; que si bien en su totalidad expresa la viabilidad de la solicitud de fusión por absorción entre los operadores involucrados, dicha fusión por absorción entre TELECEL S.A. y GIROS S.R.L. si bien disminuiría el número de operadores en cada uno de los mercados relevantes analizados, el grado de competencia en el mercado podría aumentar, ya que se insertaría un operador fortalecido (TELECEL S.A.) que a mediano plazo o largo plazo la fusión entre dichos operadores podría constituir al operador absorbente como proveedor dominante en alguno de los mercados en los cuales opera, la normativa regulatoria del sector prevé esta situación para que no exista perjuicios ni a los usuarios ni al mercado involucrado en dicho servicio, ante tales supuestos los mismos no refieren a que TELECEL S.A. (ya fusionada) consolidará un monopolio en el mercado, sin embargo la Ley Nº 164 y la normativa conexa del sector de Telecomunicaciones prevé esta situación, aspecto que se encuentra regulado en el numeral 3 del artículo 14 de la Ley Nº 164 que entre sus atribuciones establece Regular el régimen general de las tarifas y precios, para los servicios de telefonía fija, móvil, larga distancia, telecomunicaciones y tecnologías de información provistas en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura.

Que más aún, el artículo 7 del Reglamento del Régimen de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 088 de 29 de abril de 2013, que a la letra dice: *"I. Si dentro de un Periodo Efectivo se declara un nuevo proveedor con Posición Dominante, en un determinado mercado relevante, dicho proveedor no podrá incrementar sus tarifas, hasta que la ATT, en un plazo máximo de doce (12) meses, determine el Tope de Precios Inicial y el Factor de Productividad para el nuevo operador o proveedor con Posición Dominante"* y *"II. Todo nuevo operador o proveedor con Posición Dominante se sujetará a los Periodos Efectivo y tarifario vigente para el servicio respectivo"*.

Que el párrafo precedente lleva estricta concordancia con el Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Regulación Tarifaria por Tope de Precios aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 0580/2013 de 12 de septiembre de 2013. Por lo que de la apreciación normativa vigente y aplicable, TELECEL S.A. (ya fusionada) no podrá generar un monopolio del servicio en el mercado, sino que deberá sujetarse al Tope de Precios.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Ingeniero Roque Rey Méndez Soleto, designado mediante Resolución Suprema Nº 19249 de 03 de agosto de 2016, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR en el marco de las competencias de esta Autoridad de Regulación la fusión por absorción de la empresa GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.) a favor de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) quedando subsistente a efectos regulatorios y legales está última.

SEGUNDO.- DISPONER que el operador TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) en el marco regulatorio adquirirá los derechos, obligaciones así como los activos y pasivos del operador GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.) al producirse la transferencia total de sus respectivos patrimonios como consecuencia de la fusión por absorción.

TERCERO.- INSTRUIR a TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) presentar el Plan de Migración de Usuarios de la empresa Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 475/2016 de 02 de septiembre de 2016 quien debió además dar cumplimiento a lo instruido por las Resoluciones Administrativas Regulatorias ATT-DJ-RA TL LP 173/2016 de 27 de junio de 2016 y ATT-DJ-RAR-TL LP 475/2016 de 02 de septiembre de 2016 en el plazo máximo de diez (10) días hábiles administrativos, plan que deberá ser aprobado por la Dirección Técnica de Telecomunicaciones y Tic de esta Autoridad.

CUARTO.- INSTRUIR a TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) realizar las gestiones correspondientes ante las instancias pertinentes a efectos de registro de la fusión por absorción de las referidas empresas e informar a esta Autoridad con el fin de formalizar dicha fusión y emitir los actos administrativos correspondientes y consecuente actualización de garantías de cumplimiento de contrato.

QUINTO.- DISPONER que aquellos procesos sustanciados por esta Autoridad Reguladora contra GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.) deberán ser asumidos por el operador TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S. A.(TELECEL S.A.) debiendo apersonarse a los referidos procesos, toda vez que la autorización de fusión por absorción no afecta la prosecución de ningún proceso instaurado.

SEXTO.-INSTRUIR a la Unidad de Otorgamientos de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC así como a la Dirección de Fiscalización y Control a efectos de realizar el seguimiento y registro de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

Notifíquese a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.(TELECEL S.A.)y a GIROS ELECTRÓNICOS ELEGIR S.R.L. (GIROS S.R.L.)en la Av. Doble Vía la Guardia 5to Anillo, Calle Santa Teresa Nº 4950 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002. Regístrese y Archívese.

Ing. Roque Rey Méndez Soleto
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Cecilia Rios Moeller
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Es copia fiel del original que cursa en los archivos de la AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT
Santa Cruz, 22 de junio 2018

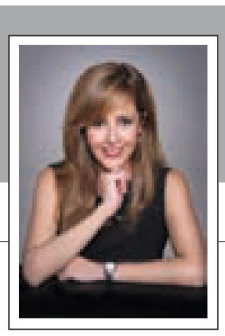

Carla comenta

Página SIETE

www.paginasiete.bo

RESPONSABLE: CARLA TEJERINA DE CABEZAS

FOTOGRAFIA: Christian Cordero

@CarlaTejerina1

CORREOS: carla.tejerina@paginasiete.bo

FanFest Paceña

En los espacios del Colegio Militar se llevó a cabo el esperado FanFest de Paceña para disfrutar la final del Mundial de la Copa Rusia 2018. En la ocasión, los asistentes pudieron ser parte de una experiencia que combinó el fútbol, música, diversión, amigos y, por supuesto, buena cerveza. Grandes pantallas, grupos y DJ en vivo ambientaron el encuentro, en el que se sintió "al máximo la fiebre mundialera", aseguró María Fernanda Ayala, jefa de marca Paceña.

Christian Cordero/ Página Siete

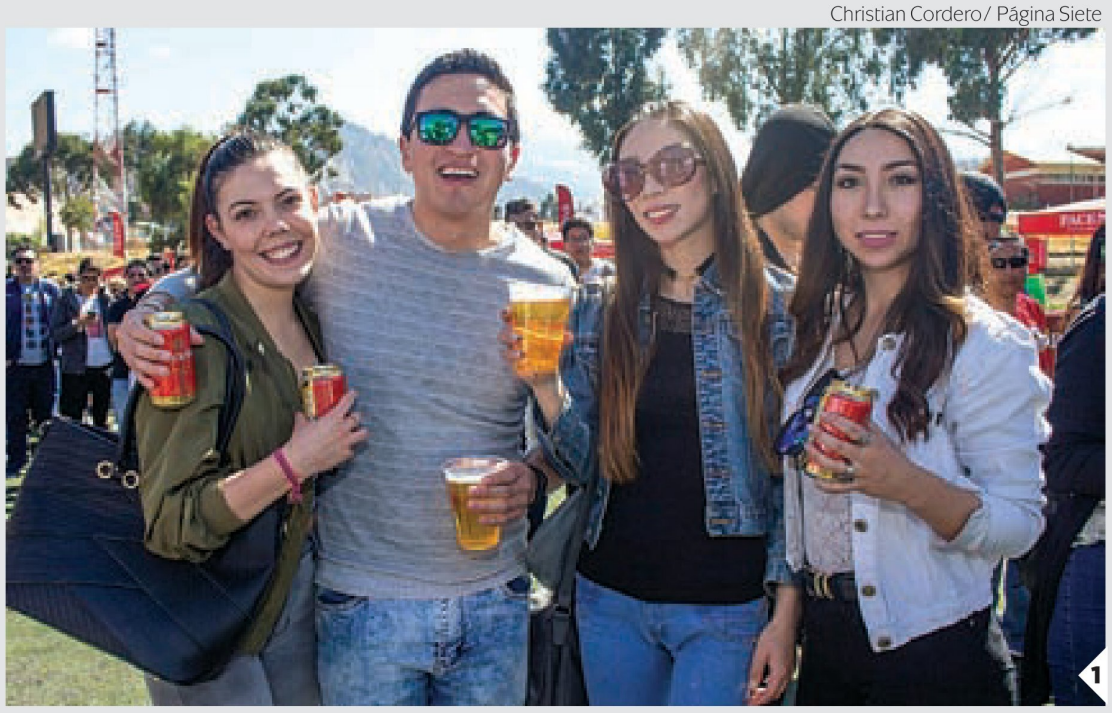

1

8

7

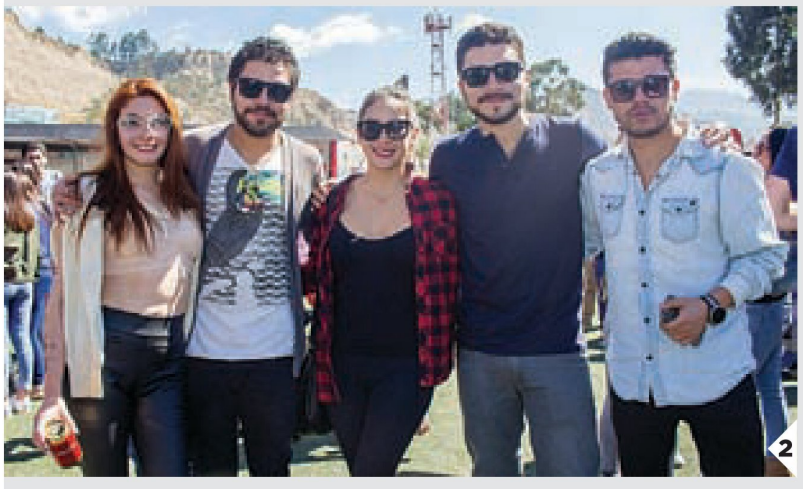

2

1. ▶ Ginamaría Méndez, Rodrigo Ormel, Yukiko Kushiba y Yoshimi Kushiba.
2. ▶ Michelle Ramos, Caio de Souza, Aleisa Chávez, Stefano de Souza y Rodrigo Pereyra.
3. ▶ Gabriel Duban, Guillaume Kenivel, Maxime Burel y Tristan Cabotin.
4. ▶ Juandy y Simón Dice.
5. ▶ Martin Babin y Rodrigo Flores.
6. ▶ María Fernández y María Fernanda Ayala.
7. ▶ Gustavo Baldiviezo, Wara Rojas, Guery Marañón, Sergio Blanco y Andrés Huerta.
8. ▶ Omar Herrera y Luis Calderón.

6

3

4

5

Página SIETE
Sociedad

sociedad@paginasiete.bo / EDITORA: ANAHÍ CAZAS

APG

Los ciudadanos sacaron fotografías e hicieron muñecos de nieve en la ciudad de Oruro, ayer.

Más de dos vías al occidente fueron cerradas ayer por unas horas

Nevada: habilitan salidas de buses y Senamhi declara alerta

CLIMA El Senamhi reportó que este fin de semana continuará la nevada, pero el clima mejorará la siguiente semana con cielos poco nubosos y no habrá lluvias.

Página Siete / La Paz

Las intensas nevadas que cayeron ayer en la madrugada obligaron a suspender por unas horas las salidas de buses a Oruro y Cochabamba. El Senamhi declaró una alerta para este fin de semana en el occidente del país.

"Declaramos una alerta y en el sector de la cordillera esperamos algunas nevadas para las siguientes horas. Este evento se inició en la Cordillera Occidental hacia la parte oeste de los departamentos de Oruro, Potosí y La Paz. Por la madrugada (de hoy) registramos nevadas en la parte este del altiplano, lo que corresponde a la Cordillera Oriental", dijo el pronosticador de turno del Senamhi, Rodrigo Contreras.

Pero el experto informó que para la siguiente semana el clima mejorará con "cielos poco nubosos" y no se esperan más precipitaciones.

Ayer en la mañana, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) reportó que la nevada cortó el tramo Caihuasi-Confital y Oruro-Llallagua. El primero corresponde a la vía entre Oruro y Cochabamba. "Ese tramo se cerró por las nevadas y no estamos haciendo ningún trabajo porque es peligroso realizarlo en esas condiciones. Tenemos todo el personal y cuando mejoren las condiciones nosotros abriremos el tráfico para seguridad de los usuarios", declaró la subgerente de conservación de la entidad, Ivi Valle. Informó además que el resto de las carreteras fundamentales del país están expeditas aunque recomendó a los conductores "extrema precaución".

APG

Buses y otros vehículos no pudieron avanzar por la nevada, ayer.

Sin embargo, ayer en la tarde los buses que realizan viajes interdepartamentales reanudaron las salidas a los departamentos de Oruro y Cochabamba, informaron las empresas Naser y Trans Copacabana.

El gerente regional de la ABC de Oruro, Edwin Gonzales, dijo que las vías hacia Chile están expeditas aunque en el vecino país se cortaron por la nevada.

"En la carretera Patacamaya-Tambo Quemado cayeron nevadas esporádicas y puntuales que no afectaron al tráfico vehicular. En la ruta Oruro-Pisiga tampoco hemos tenido dificultades. Pero nos llegó el reporte de que en el lado chileno sí cerraron el tráfico vehicular debido a que cayeron fuertes nevadas", dijo la autoridad.

Además, medios locales reportaron que ayer hasta las 9:00 cayó una intensa nevada en la ciudad de Oruro que causó problemas como cortocircuitos y caída de árboles.

En el colegio Antofagasta cayó un tinglado por causa de la nevada. "Hemos sufrido el desplome del tinglado de la cancha polifuncional del colegio, el mismo se produjo a medianoche y no se pudo hacer nada", dijo el director del establecimiento educativo, Enrique Vidaurre, respecto a uno de los daños más fuertes.

Vidaurre sostuvo que la acumulación de la nevada en la calamina provocó la caída del tinglado, lo que afectó parte de la pared y provocó varios daños materiales. "La construcción del tinglado del colegio Antofagasta data de hace 13 años", dijo.

La nevada se inició el jueves a las 18:00 y se prolongó hasta el día siguiente. La nieve tuvo una altura de 10 a 20 centímetros. Por ese motivo, los ciudadanos salieron para sacarse fotos y armar muñecos de nieve.

El gobernador de Potosí, Juan Carlos Cejas, envió maquinaria al sudoeste de ese departamento por ser el sector más afectado por las nevadas. "Hemos dispuesto que los equipos de emergencia ya puedan movilizarse. Seguramente cuando estén en el lugar nos darán la información necesaria. Enviamos frazadas que nos colaboró el Ministerio de la Presidencia. Hemos dispuesto que se envíen alimentos para los animales", sostuvo.

Ministerio de Educación

Pese al frío, las clases se reanudan el lunes en La Paz

Página Siete / La Paz

Desde el 23 de julio, maestros y estudiantes de La Paz deberán retornar a clases, pero mantendrán el horario ampliado de invierno, informó la Dirección de Educación del departamento.

"El lunes 23 de julio se inician las labores educativas en el altiplano y los valles altos", se lee en el comunicado que aclara que se mantendrá el horario de invierno ampliado de 30 minutos.

Con este anuncio, los estudiantes de los ciclos primario y secundario deberán ingresar a clases a las 9:00 y los de nivel inicial a las 9:30, según ANF.

Entre tanto, la salida para los estudiantes del turno tarde será a las 17:00. El Servicio Nacional de Meteorología (Senamhi) pronosticó que el frente frío que ingresó a La Paz, el jueves, durará hasta el domingo, y se prevé que el clima mejore en las siguientes semanas.

Chuquisaca

El director departamental de Educación de Chuquisaca, Humberto Tancara, informó ayer que por una semana más se aplicará el horario de invierno ampliado en los ingresos y salidas en los colegios en esa región.

"Como departamento de Chuquisaca y precautelando la salud de los alumnos, mantenemos el horario de invierno ampliado en los ingresos y salidas de las unidades educativas", dijo la autoridad, según ABI. Detalló que el ingreso en la mañana es a las 9:00, y la salida en la tarde a las 17:30.

Alexis Demarco / Página Siete

Los estudiantes, abrigados ante el intenso frío.

Consideran que el factor económico es la principal causa

La Paz: en promedio un bebé es abandonado cada mes

FAMILIA El miércoles por la noche se encontró a un recién nacido en la avenida 20 de Octubre. El pequeño tuvo hipotermia y ahora se recupera.

Página Siete / La Paz

En el municipio de La Paz siete bebés fueron abandonados desde enero hasta la fecha. La cifra revela que en promedio se encuentra un recién nacido por mes en las calles o en los basureros.

"En lo que va del año, siete bebés fueron abandonados en la ciudad de La Paz en diferentes lugares, incluso en basureros. De los siete, cuatro son de sexo femenino y tres, de masculino. Sólo en un caso, la mamá tomó contacto con la Defensoría para recuperar a su hijo y en otros cinco casos se culminaron los trámites para la adopción", informó ayer la secretaria municipal de Desarrollo Social de La Paz, Rosmery Acarapi.

Alrededor de las 20:00 del miércoles, un niño recién nacido fue hallado en la avenida 20 de Octubre de La Paz. Traía ropa amarilla y estaba envuelto con una frazada. Pero el intenso frío de la noche le provocó un cuadro de hipotermia. El pequeño lo superó con primeros auxilios y un baño de agua caliente que le devolvió la temperatura adecuada.

Acarapi hizo un llamado público a los padres para que se contacten con la Defensoría Municipal, a la línea 156, "para que el bebé retorne al seno materno. El niño estaba con un cuadro de hipotermia, aparentemente él nació en un domicilio y no en un centro de salud porque no tiene la primera vacuna. Pesa tres kilos, tiene una talla de 51 centímetros", informó. Este menor tiene dificultad en aceptar el biberón, y Acarapi pidió que la madre reflexione y lo recupere.

La secretaria municipal de Desarrollo Social de la Alcaldía alteña, Blanca Cristina Mendoza, dijo que la principal razón para abandonar a un niño es la falta de recursos económicos, aunque no precisó el número de bebés abandonados en ese municipio. "Tenemos casos muy tristes de bebés que fueron abandonados en la basura, baños e iglesias", declaró.

Archivo

Los pies de un bebé abandonado en el municipio de La Paz.

La funcionaria mencionó dos casos en que las madres, luego de abandonar a sus bebés, regresaron a la Defensoría para recuperar a sus hijos.

"La anterior semana, un niño fue encontrado en un templo. Luego vino la madre, su hermana y un miembro de la comunidad en la que vivía. Hablamos con ella, y sus acompañantes se comprometieron a apoyarla porque su situación era crítica en el ámbito económico", informó.

"Una bebé fue abandonada en Viacha. Una mujer se comunicó con nosotros diciendo que era su hija. Hicimos los estudios y comprobamos que sí lo era. Realizamos una investigación para que pueda regresar a su hogar", sostuvo.

"Hay otros casos en que los abandonan en la calle. Intentamos averiguar lo más que podamos mediante un estudio social. En algunos casos dimos con las familias, pero en otros casos, el niño se queda con nosotros un tiempo y ponemos en conocimiento de esto a la jueza", informó.

Participaron 100 profesionales de centros públicos y privados

Salud capacita sobre Diabetes *mellitus*

Página Siete / La Paz

El Ministerio de Salud desarrolla capacitaciones a 100 profesionales de salud contra la Diabetes *mellitus*, la cual altera el sistema inmunológico y aumenta tres veces más el riesgo de desarrollar tuberculosis. Dio herramientas para el diagnóstico y el tratamiento de ambas patologías.

"En el país hay una especie de transición epidemiológica, estamos pasando de un cuadro de enfermedades infecciosas al incremento de enfermedades crónicas, tales como el cáncer y la diabetes", dijo ayer el Jefe Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud, Rodrigo Cordero.

Se estima que el 6,6% de la población padece de diabetes y la mayoría no conoce su estado; además, el 15% de los pacientes con tuberculosis desarrolla diabetes *mellitus*.

Del total de los casos, Santa Cruz notificó la tasa de incidencia más alta con 80 casos por cada 100 mil habitantes; seguido de Pando con una incidencia de 77 casos. En segunda instancia se encuentran los departamentos de Beni, La Paz, Chuquisaca y Tarija.

Se realizó del 18 al 20 de julio en Pando. Participaron 100 médicos, bioquímicos, enfermeras, técnicos de centros públicos, privados y seguridad social.

Alexis Demarco / Página Siete

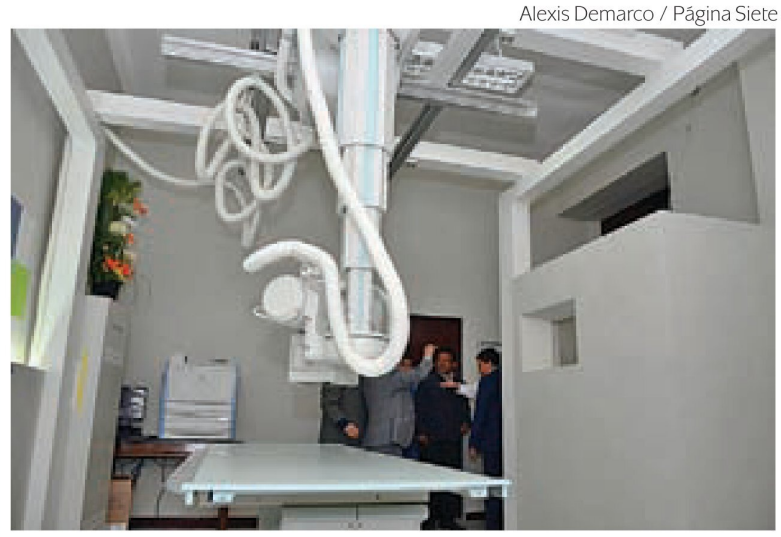

El nuevo equipo de rayos X, instalado en el Policlínico Central.

Beneficiará a 70 mil asegurados

CNS estrena equipo de "rayos X" valuado en Bs 2 millones

INVERSIÓN Se entregó además instrumental médico y otros equipos al Policlínico Central.

Página Siete / La Paz

La Caja Nacional de Salud (CNS) estrenó ayer un moderno equipo de "rayos X" valuado en dos millones de bolivianos que permitirá dar una mejor atención a aproximados 70.000 pacientes. Fue instalado en el Policlínico Central, ubicado en una de las esquinas de plaza Murillo.

"Entregamos un equipo digital de rayos X. Se hizo una inversión de dos millones de bolivianos (para adquirirlo), es de industria japonesa y prácticamente permitirá obtener una mejor imagen para todos los consultorios de este establecimiento de Salud", declaró el general de la CNS, Juan Carlos Meneses.

La entrega del nuevo aparato se realizó ayer al mediodía en el mismo policlínico. "Este equipo será empleado para la unidad pediátrica; es decir, para niños o neonatos de hasta tres meses de vida. También será empleado para los adultos de los que se tenga sospecha de fractura. Es un equipo básico de apoyo y diagnóstico", añadió el ejecutivo de la institución.

Se hizo además la entrega de otros materiales e instrumental que mejorarán la atención de los asegurados. Por ejemplo se dotó de nuevos equipos a la sala de esterilización. Se compró también una empaquetadora para el servicio de esterilización.

"Son varios equipos que se han renovado, desde el instrumental básico para las curaciones. Es un avance fundamental porque desde 1999 que no se hacía la renovación. Esto beneficiará a 70.000 pacientes", afirmó.

Según el presupuesto previsto para esta gestión por la CNS, la entidad aseguradora prevé ejecutar 76 diferentes proyectos para mejorar la atención con una inversión de 678 millones de bolivianos.

Alexis Demarco / Página Siete

Los nuevos aparatos que servirán para medir la vista.

En el hogar se organizó la Feria de comida de antaño

Abuelitos del Quevedo cocinan platillos para cumplir un sueño

INICIATIVA Los adultos mayores buscan recaudar fondos para realizar un viaje de paseo a Copacabana. Ellos prepararon chajchu, sopa de fideo y una merienda.

Joshuar Gutierrez / La Paz

Los abuelitos del Hogar María Esther Quevedo prepararon ayer "tres platos de antaño" con la finalidad de recaudar dinero para cumplir un sueño: viajar de paseo a Copacabana. En una feria, las personas de la tercera edad ofrecieron chajchu, sopa de fideo y una merienda.

"El dinero que vamos a recaudar será utilizado en un pequeño viaje, que haremos con las personas de la tercera edad, el viaje será a Copacabana", dijo Fernando Céspedes, médico del Sedeges.

Los adultos mayores recibieron a los visitantes con mucho cariño y contaron que viajar a Copacabana representa para ellos un sueño. Incluso muchos de ellos consumieron alguno de los platos y pagaron con su dinero para cumplir este objetivo.

"Nosotros queremos viajar, disfrutar y distraernos para matar las penas. Ir a Copacabana será como distracción y una terapia, eso nos beneficia harto a nosotros, por eso estamos haciendo este tipo de actividades", comentó don Roberto Velarde, quien está cerca de cumplir los 80 años de edad. Él llegó al hogar Quevedo hace cuatro años.

"Se ha hecho esta feria con comida, a modo de distracción, para beneficio de todos los adultos mayores como yo. Siempre lo hacemos cada año, así también compartimos entre nosotros", dijo don Roberto.

De acuerdo con los adultos mayores, se decidió cocinar estos platos porque son tres de los más tradicionales que ellos comían cuando eran jóvenes.

"El chajchu es un plato que tiene muchos años. Tiene pollo, chancho, tunta y se come con harto ahogado. Eso preparaba mi abuela cuando yo era niño, además es un plato paceño y bien rico", comentó Jorge Carrillo, de 72 años de edad, mientras comía en compañía de su esposa Irma Rodríguez, de 83 años de edad.

En la preparación de los platos de comida colaboraron casi todos los adultos mayores del hogar. En la actualidad hay 29 personas acogidas y otras 25 que son comensales externos. Son 14 las personas (entre médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos y personal administrativo) que atienden el asilo.

"Ellos nos ayudan a preparar, obviamente nosotros realizamos toda la logística. Los que tienen condiciones de pelar papita, ayudarnos a cocinar, a distribuir los platos, nos ayudan bastante", explicó Céspedes.

Desde hace tres años se organiza la Feria de comida de antaño. Por ejemplo, el año pasado los abuelitos viajaron a la Isla del Sol con todo el dinero que recaudaron.

El centro María Esther Quevedo alberga adultos mayores de 60 años que están en completo estado de abandono, que no tienen ningún familiar que pueda hacerse cargo de ellos. Además, algunos de los abuelitos internados en el hogar tienen algún tipo de discapacidad física.

"Yo antes trabajaba de fabril y hacía artesanías (...) Ahora estoy aquí porque no tengo familia que me cuide y no tengo a nadie. Por eso tengo que estar aquí", contó don Roberto.

"El Sedeges nos da todo lo que es abarrotes, comida, medicamentos y vestimenta (...) La ropa se desgasta a veces, a veces los abuelitos tienen algún antojo aparte o quieren un viajecito extra y es por eso que hacemos este tipo de actividad", explicó Céspedes.

Para agosto, el hogar María Esther Quevedo tiene preparadas otras dos actividades. La primera es la Feria de la Llajua. Y la segunda es la Semana del adulto mayor.

Página Siete

Los abuelos del hogar Quevedo ofrecieron chajchu, sopa de fideo y una merienda.

La tercera versión de la Feria de comida de antaño, ayer.

Sopa de fideo, uno de los platillos de la feria.

No se cambiará ruta

Choferes y alcaldía definen avanzar agenda estratégica

Página Siete / La Paz

El alcalde Luis Revilla y la dirigencia de la Federación Departamental de Choferes Primero de Mayo se reunieron ayer y se acordó continuar trabajando en la agenda estratégica de puntos como fideicomiso, solicitudes de ampliación de rutas y recorridos, la integración modal entre el teleférico, el PumaKatari y el transporte tradicional.

"Vamos a continuar con esa agenda, esa es la primera cosa que hemos acordado", dijo ayer el concejal Fabián Siñani.

Los puntos estratégicos tratados en reuniones anteriores entre la Alcaldía y los choferes son: ajustes a la normativa municipal referida a los procedimientos y sanciones (asunto ya concluido), habilitación de nuevas rutas (con un avance del 90%), impulso de un fideicomiso para la renovación de vehículos de transporte masivo (la propuesta edil ya fue entregada a la federación) y la elaboración conjunta de un plan de optimización de los servicios del transporte tradicional, PumaKatari y teleférico y el tratamiento de temas referidos a seguridad vial y educación ciudadana (pendiente de discusión).

La autoridad edil también dejó en claro que la Ruta Integradora del bus PumaKatari a Periférica no se modifica, pero que se realizará una inspección con los transportistas para despejar dudas respecto al servicio.

"Esta ruta que hemos inaugurado la semana pasada va a continuar, se mantiene y va a seguir en pleno funcionamiento. Lo que ha habido es una solicitud sobre alguna dificultad que se ha presentado en un extremo de la ruta, en Chuquiaguillo, y hemos acordado que vamos a hacer una inspección en ese sector", explicó Siñani.

Archivo / Página Siete

El alcalde Luis Revilla, en una entrevista anterior.

Una auditoría de la OEA detectó 48.759 números repetidos

SEGIP: Las cédulas duplicadas sólo están en el padrón del TSE

DATOS La entidad gubernamental señala que en los siete años que administra la emisión de carnés, detectó la totalidad de los registros duplicados o repetidos.

Juan Carlos Véliz M. / La Paz

El Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) aclaró que las más de 48.000 cédulas de identidad duplicadas se encuentran sólo en la base de datos del padrón electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y no así en el Registro Único de Identificación Biométrico (RUI-BIO), administrado por el SEGIP.

"El SEGIP (...) aclara que la auditoría realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) al Padrón Electoral, bajo tuición del Tribunal Supremo Electoral (TSE), evidencia 48.759 cédulas con el mismo número. Sin embargo, dicha observación es, precisamente, al Padrón Electoral y no así al Registro Único de Identificación Biométrico, perteneciente al SEGIP" explicó en un comunicado.

En la auditoría que realizó la OEA al padrón se detectó la existencia de 48.759 números de cédula repetidas en Padrón Electoral Biométrico (PEB) de ciudadanos habilitados para votar; no obstante, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) indicó que ese registro es confiable para llevar adelante elecciones.

El SEGIP, en su comunicado, hizo énfasis en aclarar que dentro de la estructura estatal, "el TSE es parte del Órgano Electoral Plurinacional, mientras que el SEGIP está bajo la tutela del Ministerio de Gobierno (Órgano Ejecutivo), por lo que las competencias son ajenas y exclusivas".

Archivo / Página Siete

El padrón electoral boliviano es confiable, según la OEA.

Se buscó una explicación del organismo electoral para conocer si el padrón electoral es una base de datos aislada de los archivos del SEGIP, entidad que está a cargo de la emisión de cédulas de identidad personal desde 2011, pero no fue posible hasta el cierre de esta edición (21:40).

"Cuando el SEGIP se hace cargo de la emisión de cédulas de identidad (2011) descubrió la existencia de 600 mil duplicados, aproximadamente, debido a que la anterior administración (Policía Boliviana Nacional) no tenía la tecnología ni los recursos humanos capacitados; existían, además, malas prácticas que ocasionaron este fenómeno que generó la emisión de cédulas con el mismo número de registro a dos o tres personas diferentes" precisó la entidad gubernamental.

También informó que el SEGIP "superó los 10 millones de registros consolidados", "esto quiere decir que más del 96% de la población boliviana obtuvo o renovó su cédula de identidad, teniendo en cuenta que actualmente somos 11.307.000 habitantes en Bolivia".

Así, según el SEGIP, "durante estos siete años de trabajo (del SEGIP), permite que se tenga detectada la totalidad de los registros duplicados o repetidos que emitió la administración previa al SEGIP y que a la fecha se cuente con una solución que garantiza la unicidad y protección de los registros de cada boliviano".

La auditoría al PEB realizada por la OEA se conoció en 2017 pero el tema resurgió en los últimos días en medio de un debate público por las elecciones generales de 2019 y la intención del MAS de habilitar otra vez al presidente Evo Morales como candidato de ese partido.

La Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico de Bolivia de la OEA detectó "duplicidad en los números de la cédula de identidad", 48.759 números de cédula repetidas y recomendó al OEP "garantizar el derecho a una identidad única e irrefutable, no sólo biométrica sino también biográfica".

La auditoría concluye que el padrón electoral "es un instrumento confiable como base para la celebración de elecciones".

En relación a las 48.759 cédulas duplicada, según la entidad gubernamental, "son fácilmente subsanables" porque el SEGIP tiene una base de datos moderna y actualizada, que incluye los registros de todos los bolivianos, y se puede contrastar los datos que se consideren duplicados.

Giro inesperado

Aprehenden a autor confeso de violación a niña en Sucre

Correo del Sur / Sucre

El caso de violación a una niña con síndrome de Down en Sucre dio ayer un giro inesperado. Un albañil (J. M. M.), de 20 años de edad, es el autor confeso de violación a la menor, por cuyo delito se detuvo a otro joven que permanece detenido en la cárcel San Roque a la espera de que un juez ordene su libertad inmediata.

Según la Policía, J. M. M. aprovechó la cercanía de su trabajo con el domicilio de la víctima, que estaba a sólo 500 metros, para cometer el delito, el mismo que fue perpetrado el jueves 5 de julio. La víctima: una niña con síndrome de Down de nueve años.

Ayer, la Policía presentó al joven albañil, quien habría confesado ser el autor de la violación luego de haberse encontrado pruebas contundentes, como parte de la ropa que vestía ese jueves 5 de julio.

En las próximas horas será llevado a una audiencia de medidas cautelares.

Al día siguiente de la violación, la menor de edad habría reconocido a su agresor; asimismo, un video de una cámara de seguridad cercana al lugar fue utilizado para incriminar a un joven de 21 años, quien fue llevado a una audiencia cautelar para ser detenido preventivamente en la cárcel San Roque. Todo apunta a que no es el autor del hecho.

Desde esa fecha hasta el jueves se realizaron varias marchas exigiendo celeridad y justicia para la niña, pero vecinos y familiares del encarcelado también marcharon y salieron en su defensa y aseguraron su inocencia porque el día que ocurrió el crimen estuvo en otro lugar.

Con la reciente aprehensión, el detenido sería inocente.

Correo del Sur

J. M. M. fue presentado ayer por la Policía en Sucre.

Los productores bloqueaban caminos durante la llegada de Evo a La Asunta

Adepcoca denuncia detención política de 4 cocaleros

Pamela Pomacahua / La Paz

El presidente de la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca) de La Paz, Franklin Gutiérrez, calificó de política la detención de cuatro cocaleros del municipio de la Asunta, provincia Sud Yungas, que bloquearon contra la erradicación de coca excedentaria y que gritaban "Bolivia dijo No" cuando el presidente Evo Morales visitó ese poblado.

"Son detenidos políticos porque los han detenido en su casa, en su trabajo acusándolos y poniéndoles objetos y cosas para acusarlos", denunció Gutiérrez.

El 12 de julio, cuatro productores de coca fueron aprehendidos y trasladados por la Policía a la ciudad de La Paz, donde la Fiscalía los imputó por el delito de portación de artefactos explosivos e impedir el trabajo de erradicación en el sector del municipio de la Asunta.

Unas horas antes de ese 12 de julio, el Presidente visitó municipios yungueños para firmar convenios y entregar obras como la entrega de 15 aulas y un tinglado en la Unidad Educativa Elizardo Pérez en La Asunta.

Los acusados tienen una versión contraria a la del Gobierno, estaban bloqueando en protesta contra la erradicación forzosa de cocales en áreas tradicionales y no secuestraron a funcionarios gubernamentales.

Además no portaban dinamitas u otros objetos considerados peligrosos, sino que éstos fueron "plantados" entre sus pertenencias por efectivos policiales, pero sus argumentos cayeron en saco roto.

Gutiérrez denunció que los yungueños, alcaldes y dirigentes fueron obligados a estar presentes en el acto de Morales a cambio de la aprobación de proyectos para las poblaciones.

"Aquel que habla en contra de Evo (Morales) lo quieren erradicar, aquel hermano que no va a su invitación lo quieren erradicar", denunció el líder de Adepcoca.

El Presidente hizo una gira por municipios yungueños y denunció la supuesta injerencia de opositores, a quienes dijo que los sacaría a "chutazos" (patadas).

Ven que la falta de atención en salud surge desde gobiernos pasados

Expertos: Declaraciones de Evo reflejan desinterés en tema salud

REACCIÓN Profesionales en salud lamentaron las declaraciones del presidente Evo Morales, quien admitió que se dio poca prioridad a hospitales por falta de orientación.

Laura Maldonado / La Paz

Varios profesionales en salud de La Paz criticaron y lamentaron las declaraciones del presidente Evo Morales, quien reconoció el jueves que por falta de orientación no pudo realizar hospitales en su debido tiempo.

Los expertos coincidieron en que el problema fue latente durante su gestión y que sus declaraciones se traducen en el poco interés e importancia a la política de salud en el país.

"Necesitamos de los médicos su orientación porque últimamente aparecen nuevas enfermedades. (Por ejemplo) el tema del cáncer, antes no era así. Ahora aparecen con problemas de cáncer. Tal vez no hemos previsto oportunamente por falta de orientación", declaró el Primer Mandatario.

Los expertos se reunieron ayer en el foro Una nueva mirada al cáncer, que se realizó en la ciudad de La Paz.

El asesor del Programa de Prevención del Cáncer colorrectal (PRECOR), Guido Villa-Gómez, dijo que quedó sorprendido ante las declaraciones del Presidente. Sostuvo además que esas aseveraciones muestran la falta de interés que tiene (el actual Gobierno) en las políticas de salud.

"Todos hemos quedado sorprendidos con esta declaración del presidente Evo Morales, que muestra una realidad absolutamente triste, en relación al sistema de salud y particularmente con relación al cáncer. Lo que ha indicado el Presidente se traduce en el poco interés que tiene el Estado, sobre un problema grave que es una confesión de la falta de atención", dijo Villa-Gómez.

El presidente de ética del Colegio Médico de Bolivia y exdirector del Instituto Oncológico del Oriente Boliviano, Pablo Sitic, observó la falta de información verídica sobre la salud en el país por parte de los responsables de esa área, hacia el presidente Morales.

"Al presidente Morales no le están informando la verdad, esto se conoce hace mucho tiempo, él tiene una noción de las necesidades de cáncer, pero lo están escondiendo. No se han tomado medidas, si el Presidente las toma ahora con las construcciones de hospitales, con la formación de recursos humanos, pero no será suficiente, es poquito, se necesita más", declaró.

Asimismo, la presidenta de la Sociedad Boliviana de Cancerología, María del Carmen Torrico, sostuvo que Morales tiene un mal asesoramiento.

"El presidente Morales está mal asesorado al respecto. Cada año vemos que se diagnostican más personas y cada vez más a jóvenes, lo que no ocurría hace años. Hay proyectos, pero no se les está dando la importancia necesaria".

Los expertos coincidieron además en que los problemas en la atención en salud se registran desde los gobiernos pasados y que el actual tampoco pudo resolverlos de forma efectiva.

Sara Aliaga / Página Siete

Acto de firma del contrato de un moderno "Gastro".

"PAPÁ Cervando, siempre estarás en nuestros corazones, como esa luz que guiará nuestra vida, te recordaremos con mucho amor, gracias por habernos dado todo y por sobre todo ese amor incondicional":

Sr. CERVANDO LUNA CABRERA
(Q.E.P.D.)

Jhonny Waldo y Nancy Luna, hijos; Fidelia Toña, hija política; Omar, Pamela, Estephanie, Natalie, Jessica, Ivanna, Oscar y Diego, nietos; y demás familiares invitan a la misa de cuerpo presente a celebrarse el día de hoy sábado 21 de julio a horas 14:00 en el Complejo Velatorio Inmaculada, salón "Paraíso" segundo piso, Av. Busch Nº 1321. Miraflores y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio Jardín, sector Kantutani. Obrajes.

Favor que compromete la gratitud de la familia doliente

La Paz, julio de 2018

funeraria INMACULADA

224671

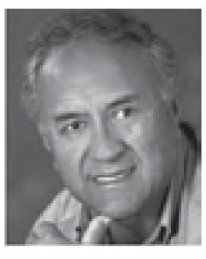

La bendición más grande que hemos recibido del Señor es haber sido parte de ti y haber gozado de tu amor, cariño y enseñanzas que perdurarán por el resto de nuestras vidas.

Sr. PABLO GASTON CORDERO CORDERO
(Q.E.P.D.)

Magda Rodríguez, esposa; Pablo, Jaime, Gastón, Sergio Cordero, Roberto, Leny, Dalmiro Mantilla, hijos; Marilyn Cardozo, Willam Cordero, hijos políticos; Lia y Jorge, hermanos; Pablo, Claudia, Valeria, Rodrigo, Flavia, Santiago (+), Jaime, Fabiana, Sebastián, Joaquín, Sara, Damara y Santiago, nietos; Jhonny, Sonia, Katia, Jorge, Cynthia y Erick, sobrinos; una invitacion especial a las Instituciones, Club Natividad Chirca, Club Cima, Club Juventus, Club Rockets y el Centro Rincón del Abuelo, a la misa de cuerpo presente a celebrarse el día de hoy sábado 21 de julio a horas 13:00 en el Complejo Velatorio Inmaculada, salón "Memorias" planta baja, Av. Busch Nº 1321. Miraflores y posterior traslado de sus restos mortales al Parque Cementerio Celestial, sector Baraquiel. Obrajes.

Favor que agradece la familia doliente.

La Paz, julio de 2018

funeraria INMACULADA

224670

Violaciones a los DDHH en Nicaragua

CENIDH e Iglesia critican el apoyo de Evo a Ortega

ERBOL y ANF / La Paz

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y la Iglesia Católica boliviana cuestionaron el apoyo que el presidente Evo Morales dio al régimen de Daniel Ortega, que reprimió a sus ciudadanos y dejó cientos de muertos.

En entrevista con ERBOL, la presidenta del CENIDH, Vilma Núñez, pidió a Evo Morales que rectifique su apoyo a Daniel Ortega. Reprochó que el Gobierno de Bolivia apuntale las "dos dictaduras más crueles del continente", como las de Nicaragua y Venezuela. "Le pedimos rectificación, le pedimos consideración, con todo respeto, de su postura, de su situación, presidente Morales porque definitivamente no se corresponde con la imagen que ha construido, que se ha ganado", manifestó.

La convulsión en Nicaragua ya lleva tres meses y organismos de derechos humanos ya contabilizan más de 300 muertos. Núñez relató que en un principio hubo represiones puntuales a manifestaciones, pero eso se convirtió en una dictadura donde las fuerzas orteguistas "tiran a matar".

La activista señaló que miles de policías y miembros de fuerzas paramilitares son los encargados de la represión. Lamentó que Ortega haya criminalizado la protesta social calificando de asesinos, delincuentes y otros términos a sus detractores.

El presidente Evo Morales expresó su apoyo a Ortega y culpó al imperialismo de Estados Unidos por la violencia suscitada en Nicaragua.

En la misma línea, el vocero del Arzobispado cruceño, Erwin Bazán, cuestionó que el Gobierno boliviano apoye al régimen de Daniel Ortega en Nicaragua, pese a que en los tres meses de protestas sociales ya quitó la vida a centenares de personas.

"No es pues una posición coherente para el mandatario de un país que quiere vivir en democracia, sabemos bien lo que está sucediendo en Nicaragua, esto es una muestra de cómo ciertos idearios pueden caer en expresiones radicales de autoritarismo y que terminan siendo dictatoriales, entonces no es seguramente la más alegre posición del Gobierno boliviano", dijo.

Foto: El Gran Chaco

El Gran Chaco
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL
Bs 3.00 MIÉRCOLES
EN MERCADO CAMPESINO:
DENUNCIAN QUE CONSTRUYEN TINGLADOS CON MATERIAL SINIESTRADO

Una de las recientes portadas del diario clausurado.

La ANP rechaza el cierre del medio

Alcaldía clausura el diario El Gran Chaco de Yacuiba

ANF / La Paz

Técnicos de la Alcaldía de Yacuiba clausuraron el jueves el periódico El Gran Chaco por no cumplir con normas técnicas y ambientales que permitan su funcionamiento.

El director del medio, Jorge Molina, denunció que se intenta acallar al medio porque "al Alcalde no le gustan algunos de los titulares" que publicaron.

"Nos han clausurado porque al Alcalde no le gustan algunos titulares y notas que hemos ido sacando en el periódico de observación al trabajo que realiza", aseveró Molina y explicó que desde hace un tiempo es hostigado por funcionarios del municipio, situación que hizo conocer a la primera autoridad municipal.

El alcalde de este municipio, Ramiro Vallejos (MAS), aclaró que la clausura se hizo dentro del marco de la ley y es "absolutamente falso" que se trate de un intento de acallar al medio.

"Se han hecho con anticipación notificaciones para que puedan cumplir con una serie de requisitos que habilitan el funcionamiento de medios de comunicación", apuntó la autoridad municipal y explicó que la clausura se debe a una cuestión ambiental por el tratamiento de la tinta que utiliza el periódico.

El director de El Gran Chaco respondió que presentó absolutamente todo lo que le solicitaron y tiene el respaldo de toda la documentación, "incluso y sin ser necesario", el Registro Ambiental Industrial (RAI), por el manejo de tintas en el periódico.

El Gran Chaco comenzó su circulación el 22 de marzo de 2018 y se vende a tres bolivianos. Ayer no pudo continuar con su circulación por la clausura.

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP) rechazó "el atropello por considerarlo contrario al artículo 296 del Código Penal y las libertades constitucionales que protegen el trabajo periodístico", y exigió la inmediata reapertura del medio impreso. También lamentó que Yacuiba sea nuevamente escenario de acciones que atropellan las libertades de prensa y de expresión. En marzo pasado, un juez otorgó una sanción simple por un caso de tentativa de homicidio contra el periodista Adolfo Yavarí, y liberó al responsable de la agresión tras un proceso abreviado.

Marcelino Flores Mendoza, esposo; Esperanza (+), Hugo, Poly, Blas, Blanca y Natalia, hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares de la que en vida fue ejemplar esposa, madre y cariñosa abuelita:

Sra. LORENZA PATON DE FLORES
(Q.E.P.D.)

Ruegan su compañía a sus amistades, familiares, a la Asociación de comerciantes minoristas de Tumusla y Tablada y a todos los residentes Guaqueños, a la misa de cuerpo presente el día de hoy sábado 21 de julio a horas 14:00 pm. En su domicilio de la calle Cnel. Demetrio Echazu Nº. 1865 Zona el Tejar y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General.

Su Asistencia a este acto de piedad comprometerá la gratitud de la familia doliente.

SERVICIOS EXEQUIALES ALIAGA TEL. 2224319

224645

En la paz del Señor ha dejado de existir la que en vida fue:

Sra. Marilu Angelica Siñani de Llusco
(Q.E.P.D.)

Leocadio Llusco Nina esposo; Deysi, Carmen, Claudio, Antonio y Milton hijos; Marco, Rafael y Judhit hijos políticos; hermanos, tíos, primos, nietos y demás familia invitan a la misa de cuerpo presente el día de hoy sábado 21 de julio a Hrs. 14:00 en el Salón Velatorio Gabriel de la Funeraria "El Arcángel" ubicado en la Av. Busch # 1275 (Miraflores) y al posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General a Hrs. 14:30.

Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

224647

"El Arcángel" Servicios Exequiales Av. Busch Nº 1275 (Miraflores) Telfs. 2245223 - 2243490

Con la fe puesta en nuestro señor Jesucristo, ha sido llamado a su presencia el que en vida fue: ejemplar padre, cariñoso y amado abuelito

Cnl. CELSO VICTOR HERNANI LOPEZ
(Q.E.P.D.)

Ruth Inchausti de Hernani (esposa); Wilson Hernani, Omar Hernani, Pablo Hernani, Cecilia Hernani, (hijos); Gloria Hernani de Gutiérrez, (hermana); Alejandra, Grover, Andrea, Jared, Adriana y Carlos, (nietos), primos, sobrinos y demás familia, invitan a La Policía Boliviana Nacional, a la misa de cuerpo presente que se efectuará el día de hoy sábado 21 a hrs. 14:00 en la sala "Génesis" de la Casa de Funerales Santa María (Av. Busch Nº 1319 esq. Brasil) y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio Jardín Sector "Olmos".

Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, julio de 2018

KANTUTANI

224646

finrural

La Asamblea General de Asociados, el Directorio y la Gerencia General de la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo - FINRURAL, expresan sus más sentidas condolencias y se adhieren al dolor que embarga a la familia del que en vida fue:

AMADO AUAD ARANDIA
(Q.E.P.D.)

Padre de nuestro Director, Gerente General de CRECER IFD y amigo, José Auad Lema, a quien le hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias por tan irreparable pérdida.

La Paz, Julio de 2018

224644 M-239

Con la fé puesta en nuestro Señor Jesucristo, ha sido llamado a su presencia el que en vida fué ejemplar padre, bondadoso abuelito:

Sr. LUCIANO SIÑANI LUCANA
(Q.E.P.D.)

Isabel, Justo Martin, hijos; Nelsón, Guadalupe, yernos; Alexander, Mateo, Rodrigo, Yusara, nietos y demás familia invitan a amistades y personas piadosas se dignen asistir a la misa de cuerpo presente el día de hoy sábado 21 de julio a hrs. 14:00 en la Sala "Uriel" de la Casa de Funerales "Los Ángeles" Av. Brasil N° 1312 esq. Monumento Bush (Zona de Miraflores) y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General.

Su asistencia a este acto de piedad comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La paz, julio de 2018

224648

Av. Brasil Nº 1312 esq. Busch ●Telf.:2220096 ●Fax: 2224335 ●Cel.: 70611611

DUSTER
ANTES: $us. 20.200
AHORA DESDE:
$us. 17.900
RENAULT
IMCRUZ
CREDITO
ONIX
ANTES: $us. 16.500
AHORA DESDE:
$us. 15.800
CHEVROLET
LA FERIA QUE ESPERABAS
• CRÉDITOS A TU MEDIDA
• TASAS PREFERENCIALES
• PRESENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
DEL 19 AL 22 DE JULIO
VITARA GL
ANTES: $us. 22.800
AHORA DESDE:
$us. 21.740
SUZUKI
S-15
ANTES: $us. 25.500
AHORA DESDE:
$us. 23.500
CHANGAN
ALL NEW CX-5
ANTES: $us. 31.900
AHORA DESDE:
$us. 27.900
mazda
J4
ANTES: $us. 14.100
AHORA DESDE:
$us. 11.990
JAC
SÁBADO Y DOMINGO DE 09:00 A 19:30 HRS.
Mercantil Santa Cruz
Banco Fortaleza
Banco ECONOMICO
BancoFie
BANCO UNION
BNB
"PAGLO VI" Ltda.
www.imcruz.com
LA PAZ Y SOPOCACHI II: AV. 20 DE OCTUBRE N° 2656 ENTRE CAMPOS Y PINILLA • TELF.: 260 9600
ORURO: CALLE PAGADOR, ENTRE MURGUIA Y ALDANA, EDIFICIO TORRE ALBA PB • TELF.: 260 9600
IMCRUZ
RESPALDA Y GARANTIZA
*Créditos y tasas según la entidad financiera de tu preferencia.
*Aprovecha precios especiales desde el 19 al 22 de julio o hasta el agotar stock. *Descuentos aplicables en marcas y modelos específicos. *Fotografías referenciales consulte a su ejecutivo de ventas sobre actualización de equipamiento.